



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

**11/2020**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y nueve minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veinte, se reunieron mediante sistema tecnológico de videoconferencia, según lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

- D<sup>a</sup>. María Belén Arques García (PSOE)
- D. José Luis Lorenzo Ortega (PSOE)
- D<sup>a</sup>. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
- D. Jesús Arenas Ríos (PSOE)
- D<sup>a</sup>. María Asunción París Quesada (PSOE)
- D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
- D<sup>a</sup>. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
- D. Guillermo García García (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
- D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
- D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
- D<sup>a</sup>. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
- D<sup>a</sup>. Sara Colomer Esteve (C's)
- D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
- D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
- D. Crisanto Gil Serna (PP)
- D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
- D<sup>a</sup>. Lourdes Galiana Alfaro (PP)
- D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
- D<sup>a</sup>. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
- D. Adrián García Martínez (VOX)
- D. David Navarro Pastor (PODEM)
- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora Municipal D<sup>a</sup>. Elena García Martínez.

No asiste justificando su ausencia, D. David García Gomis (VOX)

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de sesión anterior:  
- 9/2020, Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

***ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN***

2. Expediente 588379T: Creación Comisión Informativa Especial.

***HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL***

3. HACIENDA: Expediente 474862F: Aprobación cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2019.
4. HACIENDA: Expediente 564844F: Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2020.
5. CONTRATACIÓN: Expediente 522704D: Actualización de costes del contrato de concesión del servicio público de suministro de agua potable (CONSERV01/04).



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

6. **CONTRATACIÓN:** Expediente 530173C: 7ª revisión precios Concesión de servicio público de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos de San Vicente del Raspeig (CONSERV01/11)

7. **CONTRATACIÓN:** Expediente 474635Q: Aprobación del expediente del contrato de servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en San Vicente del Raspeig. (CSERV06/20)

*ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.*

8.- Despacho extraordinario, en su caso.

### **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

9. Expediente 576858R: Dar cuenta del informe anual de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad durante el ejercicio 2019

10. Expediente 590432W: Dar cuenta de Decretos y Resoluciones dictadas del 16 de septiembre al 13 de octubre de 2020

11. Dar cuenta Actuaciones Judiciales: Expediente 578622R: Dar cuenta sentencia 705/2020 recurso de apelación 192/2018

12.- Mociones:

12.1.- Moción Grupo Municipal PP: para la transparencia e información pública de las mociones aprobadas en el pleno municipal.

12.2.- Moción Grupo Municipal PP: para la mejora en la accesibilidad y movilidad en los parques de San Vicente del Raspeig.

12.3.- Moción Grupo Municipal VOX: para la puesta en valor y reconocimiento institucional de la agrupación local de voluntarios de Protección Civil y Emergencias.

12.4.- Moción Grupo Municipal C's: para garantizar la desinfección de los colegios durante todo el horario lectivo y aumentar la limpieza en parques públicos y zonas de gran afluencia.

12.5.- Moción conjunta Grupos Municipales PODEM y COMPROMÍS: por un parque de viviendas digno en San Vicente del Raspeig.

12.6.- Moción conjunta Grupos Municipales EUPV, COMPROMÍS, PSOE y PODEM: denominar el Aeropuerto de Alicante "Miguel Hernández".

13.- Ruegos y preguntas.

Antes de dar comienzo a la sesión plenaria se hace un sentido recuerdo a los fallecidos por el Covid-19.

**Sr. Alcalde:** Para dar cumplimiento a la moción aprobada en noviembre de 2019, donde su punto número 7 decía "leer 5 minutos antes de que comience cada pleno y hacer público a toda la ciudadanía a través de los medios de comunicación el nombre de todas las mujeres asesinadas en este mes, así como otros datos de interés". Pasamos a la lectura ¿José Manuel Ferrándiz?

**D. José Manuel Ferrándiz Beviá, (PSOE):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. En lo que llevamos de año ya son 37 las mujeres asesinadas por violencia de género y 3 menores asesinados por sus padres. En total en 2020, 15 menores se han quedado huérfanos por los crímenes de violencia de género. Un número que se eleva a 289 desde 2013, el primer año del que hay registros oficiales. Desde el 2003 son 1.070 las mujeres asesinadas por violencia de género en España. Estas son las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas en este mes de octubre. 25 de septiembre de 2020, nombre y apellidos no conocidos, 41 años, nacionalidad francesa. Los Barrios (Cádiz, Andalucía). Asesinada por su pareja. En torno a las dos de la tarde del 25/09/2020, varias personas alertaron de que una autocaravana estaba circulando por la autovía A-381 en sentido. Apenas dos kilómetros después, nuevas llamadas al teléfono de emergencias 112 informaron de que ese vehículo había sufrido una colisión frontal contra un camión, a la altura de la localidad de Los Barrios. El impacto fue de tal violencia que la autocaravana quedó convertida en un amasijo de



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

hierros y el camión sufrió daños de consideración en la cabina del conductor. El suceso precisó la atención del Consorcio de Bomberos de la zona y de la Guardia Civil. Los efectivos de ambos cuerpos localizaron los cadáveres de la pareja fallecidos y al conductor del tráiler con heridas de gravedad. No ha sido hasta una semana después cuando se ha dado a conocer que la autopsia del cadáver de la joven apuntaba a la hipótesis de su supuesto asesinato y del posterior suicidio de su pareja. Las sospechas de la Guardia Civil, encargada de la investigación del suceso, se han confirmado después de recibir los resultados del análisis forense al cadáver de la fallecida, una mujer de 41 años y nacionalidad francesa. El informe ha detallado que la víctima presentaba un fuerte traumatismo craneal que le habría provocado la muerte antes del accidente, la muerte de ella se produjo entre 24 y 36 horas antes del accidente y era compatible con una muerte violenta. La mujer no tenía ni hijos ni hijas menores de edad y no existían denuncias previas por violencia de género. Además, su pareja, un inglés de 30 años al que se cree ahora causante del accidente, tenía problemas mentales, según las mismas fuentes. 15 de octubre de 2020, Habibe E. I., 34 años. Peguera (Calviá, Islas Baleares). La mujer de nacionalidad búlgara fue hallada muerta con un disparo en la cabeza dentro de un coche junto a una gasolinera en Peguera. A su lado estaba el cuerpo de su acompañante varón con un disparo de escopeta disparado desde la barbilla y el arma entre las piernas. La principal hipótesis de la Guardia Civil es que Mariano A.G., exmilitar español de 36 años, disparó a traición con su escopeta a Habibe E.I., búlgara de 37 años que recibió un tiro lateral a bocajarro, y luego se quitó la vida con la misma arma, comprada hacía unos días. La posibilidad del suicidio pactado ha ido perdiendo fuerza con el avance de las pesquisas. El hecho de que el hombre llevara la escopeta en el coche y aparcara junto a un muro, con lo que era imposible abrir la puerta del copiloto para salir, avalan la tesis de que el crimen fue premeditado. La Guardia Civil ha comprobado que el hombre adquirió el arma, una escopeta semiautomática, unos días antes y tenía la licencia en vigor. La pareja convivía desde hace unos meses y algunas fuentes señalaron que mantenían una relación sentimental.

**Sr. Alcalde:** En cumplimiento de la moción presentada por VOX en el pasado pleno del mes de junio en el punto 1 de los acuerdos decía “adoptar un minuto de silencio en sentido recuerdo y respeto por los miles de fallecidos ocurridos por la crisis sanitaria Covid-19 en España. Ese minuto de silencio se estaba realizando en los plenos presenciales y al ser éste de forma telemática lo sustituimos por un sentido recuerdo a las víctimas que no dejan de aumentar y nuestro afecto y solidaridad con las familias y amigos de los fallecidos y fallecidas de este país. Y pasamos a la convocatoria de sesión ordinaria de pleno de 28 de octubre de 2020 y antes de leer los puntos del orden del día quisiera dar la bienvenida y alegrarnos por la recuperación de nuestro compañero José Luis Lorenzo, que le ha permitido entregar el acta y estar presente hoy en este pleno, darle la bienvenida tras dos meses de ausencia y desear que pronto se haga cargo de sus concejalías y comentar también, que David García de VOX no puede acompañarnos esta tarde porque está en el Pleno de Las Cortes Valencianas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR DE SESIÓN ANTERIOR.**

- 9/2020, Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre.

**Sr. Alcalde:** ¿se aprueba el acta?. Queda aprobada.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN**

**2. EXPEDIENTE 588379T: CREACIÓN COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** En este punto y una vez fueron aceptadas las enmiendas que presentaron los grupos en la Junta de Portavoces, se trata de aprobar o no la creación de una comisión informativa especial para aclarar las actuaciones referentes con el personal de la biblioteca. Este punto se trae a pleno una vez tratado entre la Concejala de Cultura y el Alcalde analizadas las peticiones



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

verbales de los diferentes grupos en el pasado pleno, la imposibilidad de dar las aclaraciones pertinentes por parte de la Concejala y con la intención de clarificar esta situación. Se produce la petición que la Concejala hace llegar a la Alcaldía solicitando la creación de la comisión. Esta petición es tenida en cuenta por parte del Alcalde, se solicita a la Secretaria Municipal que se incluya en el orden del día del siguiente pleno, como así ha sucedido, para este pleno del mes de octubre y vamos a pasar a su debate. ¿Intervenciones? ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Moltes gràcies Sr. Alcalde, bona vesprada a totes les persones que estan seguint aquest plenari ja siga per Ràdio Sant Vicent, per Televisió Sant Vicent o per les xarxes socials. Com ja sabem, es va a organitzar un gran revol a partir d'un procediment d'assignació de la plaça vacant de tècnic d'arxius i Biblioteca per part de la Regidoria de Cultura, des de Compromís, i així ho vam manifestar en l'últim Plenari Ordinari corresponent al mes de setembre, creiem necessari la constitució d'una Comissió Especial Informativa o com solem dir una Comissió d'Investigació a l'Ajuntament de Sant Vicent. Com ja sabeu, els consistoris tenen a l'abast ferramentes d'informació com estes que fan possible, per un costat, que els grups polítics i en general la ciutadania, pugua tindre de primera mà tots els detalls de la gestió que es duu a terme a les diverses àrees de d'un Ajuntament i, per un altre costat, que es corregisquen possibles errades de procediment perquè no es tornen a repetir en un futur. Des del Grup Municipal de Compromís volem conèixer amb la persona o persones involucrades com s'ha desenvolupat tot este procés amb l'aportació inestimable de la Regidoria de Recursos Humans, que és l'àrea encarregada d'organitzar el personal treballador de l'Ajuntament per tal d'esclarir tots els fets. No volem deixar passar l'oportunitat d'agrair a la Sra Rodríguez Regidora de Cultura i al Sr Villar, Alcalde del Municipi, la predisposició per atendre totes estes qüestions i la celeritat a l'hora de presentar en este Plenari la creació d'esta Comissió Informativa Especial. Esperem des de Compromís que es resolguen tots els dubtes existents, es disposen tan prompte com siga possible les conclusions que se n'extraguen i si fóra el cas, es determine la responsabilitat de les parts implicades. Sense més el vot de Compromís en este punt serà favorable. moltes gràcies

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr Alcalde, muy buenas tardes a todos y todas las personas que nos ven y nos escuchan. Desde Podemos San Vicente vamos a votar a favor de la creación de esta comisión. Comisión que cabe recordar que fue solicitada en el pasado pleno tanto por la oposición como posteriormente de manera formal por la propia afectada. Consideramos que, con la creación de esta comisión, se podrán dilucidar realmente los hechos o actuaciones que serán objeto de estudio en la misma, además de que realizaremos un ejercicio de transparencia sano para el funcionamiento de este ayuntamiento. Por otro lado, también nos gustaría decir, que nos alegra que el Sr Alcalde haya cambiado el modus operandi ante estas situaciones y no haya decidido quitarle las competencias de forma unilateral a la concejala de cultura, tal y como ya hizo en el pasado. Por ello, nos alegra que esta vez haya decidido traer antes este asunto a pleno, se pueda crear esta comisión y entre todas las partes incluida, como no, la afectada, que como no, ha de tener su derecho de defensa, pongan sobre la mesa todas las cuestiones relativas a este caso y así podamos estudiar los hechos o actuaciones de una forma completa, con el fin de poder realizar una valoración formada sobre el asunto. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos los que nos están viendo y nos están escuchando por cualquier medio. Este punto, la verdad es que al grupo municipal VOX, nos hubiese gustado que esta Comisión de Información la hubiese propuesto el Sr. Alcalde, como así se lo exigimos la mayoría de la bancada de la oposición, a lo que el mismo en el pleno anterior nos respondió que no iba hacer absolutamente nada, ni proceder a la inhabilitación de la Concejala autora del proceso, ni crear Comisión Especial alguna que pudiese aclarar el asunto que nos acontece. Pues bien, no va ser este Concejala el que le regale los oídos a la Concejala, pero si el que va a ser coherente y realista a los hechos y es que a la Sra. Rodríguez le honra el haber solicitado por sí misma, aunque también



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

sabemos que no le ha quedado otra, el haber solicitado la creación de esta Comisión Especial de investigación, o de información, como usted quiera nombrarla, hechos que debería haber hecho el Sr. Alcalde desde un primer momento. Sr. Villar, Sr. Alcalde, fíjese que aún creo que podría usted llenarse un poco de dignidad, solo un poco, que todos sabemos el miedo que tiene usted de tomar decisiones contundentes y le digo Sr. Alcalde, que ya que no le ha salido a usted lo de solicitar la creación de una Comisión de Investigación, que debería haber sido su cometido, por lo menos dignese usted, haga propio de su persona y cese como medida provisional a esta Concejal por el solo motivo de la apertura y creación, si sale hoy aquí aprobada, de esta Comisión de información, yo la mencionaría Comisión de Investigación por causas de dudosa legalidad, como así hizo en la anterior legislatura con otro caso que también se abrió una Comisión y así actuó. No sé si entendemos que está usted usando la doble vara de medir. Sería interesante también y aprovechando esta Comisión y es importante decirlo en esta sesión plenaria, que se pueda aclarar, si no es por esta Comisión, que fuese por otras, los procedimientos para la elección del persona para la atribución de funciones, retribuidas y no retribuidas, en diferentes departamentos de este Consistorio y que vienen haciéndose tiempo atrás, como así manifestaba la Concejal de Cultura la Sra. Rodríguez en varias de sus declaraciones. Creemos que sería un acto de transparencia y de igualdad de oportunidades el aclarar todas esas cuestiones, si no ahora, próximamente. Por todo lo manifestado, este Grupo Municipal Vox como no puede estar de otra forma que de acuerdo y nuestro voto será favorable a esa Comisión de Investigación para el total esclarecimiento de los hechos acaecidos por la Concejal de Cultura la Sra. Rodríguez. Muchas Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Buenas tardes a todos y a todas y también a aquellas personas que nos están siguiendo a través de la Radio Municipal o por la Televisión San Vicente. La transparencia es algo que Esquerra Unida lleva en su ADN. Sabemos que darle a la sin hueso es gratuito por eso durante estos días se han escuchado y leído muchas cosas sobre este asunto. Asunto que hacemos bien en aclarar, porque en la inmensa mayoría de las declaraciones, tanto las realizadas de forma escrita como verbales, los términos utilizados para referirse a lo ocurrido, no han sido los correctos. Buena parte del descrédito de las y los políticos, se cimienta en los rumores que emanan de hechos que no son tratados con la rigurosidad, objetividad y con la total transparencia que se merecen. Las informaciones aparecidas en los últimos días que provocan confusión entre la ciudadanía de nuestro municipio, se deben de aclarar y hacer públicas las conclusiones para conocimiento de todos y todas. Y hacemos bien en que se aclaren desde el ordenamiento y por los cauces que nuestra normativa nos permite hacerlo, en bien de todos y todas, pero sobre todo en bien de una ciudadanía que tiene derecho a conocer los hechos tal y como se han producido. La transparencia es algo necesario para una democracia que se precie, y ahí siempre estará Esquerra Unida. Queremos que conste en Acta que el único Grupo Municipal que ha solicitado formalmente la creación de una Comisión aclaratoria de los hechos, ha sido Esquerra Unida, en la persona de mi compañera Raquel Rodríguez, concejala de Cultura y Memoria Histórica. Gracias compañera, demuestras, no solamente con palabras si no con hechos, tu verdadera intención de aclarar este asunto. Yo, y sabes que cuentas con el apoyo de todo el colectivo local de Esquerra Unida, te digo compañera que estés tranquila, no has hecho nada malo, ni tan siquiera lo has intentado. Sigue trabajando como lo estás haciendo, que esta Comisión no te quite el sueño. Ni te aparte ni un segundo de tu gestión, de la gestión que estás realizando, las personas de la cultura sanvicentera te lo agradecerán. En la Comisión que tú, has solicitado por los cauces oficiales y has sido apoyada por el Alcalde y por los canales que hay que hacerlo, se aclarará tu intención de dar una productividad a una persona de la Biblioteca por asumir ciertas funciones, hasta la asignación definitiva de la plaza por promoción interna. Nuestro voto, el voto de Esquerra Unida es afirmativo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos los vecinos que nos siguen a través de Radio San Vicente y Televisión de San Vicente y las redes sociales. Obviamente el Partido Popular va a votar a favor



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

de la creación de esta comisión informativa especial o comisión de investigación. Nos choca mucho que el pasado pleno del mes de septiembre el día treinta, el Partido Popular realizó una pregunta muy corta y muy escueta al Sr. villar y el Sr. villar respondió de forma todavía más escueta con un rotundo no, no a investigar, no a crear esta comisión y no a ese cese de funciones de la concejal. 9 horas después, el Alcalde se desdice porque la propia concejal afectada presenta la solicitud, le honra su posición y su postura para que se investiguen estos hechos. A nosotros se nos echan falta, pues más interés por parte del Alcalde en haber tomado esa iniciativa y haber propuesto desde la propia Alcaldía esa creación de esa comisión, porque es un problema que está en boca de todos. También rogamos que no se alarguen los plazos, ahora hay 15 días para convocarlo, quizá a lo mejor se podría haber convocado un pleno extraordinario y urgente y haberlo puesto ya en marcha, pero bueno, plazos son los plazos. Nosotros hemos solicitado informes a Recursos Humanos, a Secretaría, a Intervención, hay un poco de guirigay con el tema de los informes porque en un departamento dicen que ese expediente no existe, pero en otro departamento nos dicen que se nos facilitara cuando se cree la comisión, porque la comisión se va a crear, pero si no se creará los informes también tienen que estar. Desde el primer momento solicitamos y así se ha reflejado también que forman parte de esta comisión o que sean por lo menos invitados la parte social, los sindicatos y sobre todo que se esclarezcan los hechos que se aclare por qué este proceso no se realizó desde Recursos Humanos, en base a qué criterios la concejal pidió los currículums, los valora y los elige y designa y bueno, si el procedimiento éste es tan legal pues saber en qué situación está ahora, porque en el expediente que tenemos no consta ningún documento donde se haya paralizado este procedimiento por lo menos nosotros no lo tenemos. En definitiva, que se determinen, que se depuren responsabilidades y que se tomen las medidas oportunas. Nosotros como hemos manifestado anteriormente, nuestro voto va a ser positivo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** buenas tardes, muchas gracias sr alcalde y saludar en nombre del grupo municipal Ciudadanos a todas las personas que nos siguen a través de Radio San Vicente, Televisión de San Vicente y Redes Sociales. Para el grupo municipal de Ciudadanos, como ya manifestamos en el pleno del pasado mes de septiembre, la creación de esta comisión de investigación es una necesidad inaplazable en pro de la transparencia, en la que estoy seguro todos creemos, como ya se ha dicho aquí y a la que por otro lado estamos obligados. Por ello nos alegra el cambio de criterio tanto del grupo municipal de Izquierda Unida, como del propio Alcalde, que pasaron en pocas horas de no querer responder a las preguntas y dudas de los grupos de la oposición por una parte, y de negarse a investigar, como ya se ha dicho por la otra, a proponer o aceptar la creación de esta comisión de investigación para aclarar las actuaciones de la concejal de Cultura para la adscripción provisional de un funcionario a la plaza de especialista en archivos y bibliotecas. Agradecemos que se haya aceptado nuestra propuesta de que los sindicatos, como representantes de los trabajadores, puedan ser convocados a participar en esta comisión. No en vano, fueron ellos quienes primero solicitaron la apertura de una investigación para esclarecer estos hechos. Desde nuestro grupo, como ya hemos avanzado públicamente, vamos a participar activamente en esta comisión para intentar que se aclare todo lo sucedido y que, en su caso, se depuren las responsabilidades políticas que se deriven de las conclusiones de esta comisión de investigación. Esperamos que esta comisión sirva para esclarecer por qué se paralizó un procedimiento que, según manifestó la propia concejal, era perfectamente legal, además de para conocer quién decidió iniciarlo, por qué no lo hizo el departamento de Recursos Humanos, por qué valoró la misma concejal los currículums de los candidatos llegando incluso a proponer el nombramiento de un funcionario, entre otras muchas dudas que tenemos respecto del proceso. Por todo ello, nuestro voto será favorable.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Simplemente decir que en el momento en que lleguen las designaciones de los diferentes grupos políticos sobre los participantes en la comisión, ésta será constituida. Pasamos a votar el punto. Por unanimidad queda aprobado el punto.

*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

**3. HACIENDA: EXPEDIENTE 474862F: APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Guillermo García?

**D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. El equipo de gobierno trae este pleno telemático del mes de octubre la aprobación de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2019. Como consecuencia de la crisis sanitaria, los plazos legales para tramitar la cuenta general y la correspondiente aprobación por pleno se ampliaron en 90 días. Sin embargo, desde hacienda, hemos seguido la línea habitual de trabajo y de plazos y por ello traemos como de costumbre al pleno de octubre este expediente. Como dato me gustaría destacar es, que la cuenta general es el mejor ejercicio, de transparencia de las cuentas públicas de las entidades locales, tanto desde el ámbito contable financiero y presupuestario. La cuenta del general refleja una situación favorable de las cuentas públicas del municipio de San Vicente del Raspeig en 2019. Una de las magnitudes que mide la cuenta general es la presión y esfuerzo fiscal, es decir, la media de pago de cada vecino y vecinas del municipio. Observamos que esta magnitud es reducida, es decir, los servicios públicos que facilita el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig se realizan con un coste muy reducido para los bolsillos de los vecinos y vecinas del municipio. Esto se puede garantizar gracias a la contabilidad analítica y al rol que ejerce en este expediente el economista municipal del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís:** Aquest és un punt que entenem des de Compromís que és tècnic, no farem cap intervenció. Moltes gràcies.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Podemos?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. En primer lugar, desde el grupo municipal Podemos nos gustaría realizar un reconocimiento público al equipo técnico de los departamentos de Hacienda e Intervención por el gran trabajo y esfuerzo que requiere la elaboración de este amplio informe. En cuanto a los datos que arroja el mismo además de las consideraciones que ya realizamos en el mes de agosto en la correspondiente comisión, simplemente y de forma sintética nos gustaría trasladar al equipo de gobierno dos cuestiones que consideramos primordiales. La primera de ellas es que por favor hagan una mejor planificación y realicen un mayor esfuerzo en su trabajo, debido a que el presupuesto del ejercicio 2019 tuvo una inejecución de aproximadamente el 27%, dicho de otra forma, ustedes sobre un presupuesto de 39.500.000, se dejaron sin gastar más de 10.500.000€, cantidad que a nuestro juicio nos parece muy elevada y más cuando existen muchas cosas por hacer y sobre todo para mejorar. Podríamos entender que no se pudieran ejecutar o mejorar ciertas cosas si no hay presupuesto, pero es difícil de asimilar que no se hagan o mejoren, cuando casi un 30% del presupuesto no se ejecuta. Y por otro lado también nos gustaría trasladarle que aprovechen la magnífica información contenida en este informe, ya que tal y como se dice en la memoria justificativa del mismo, con los datos que se desprenden de este informe y en relación al coste-rendimiento de los servicios públicos, algunos de ellos tienen mucho, pero que mucho margen de mejora. En definitiva, pónganse las pilas y aprovechen al máximo los recursos de los que disponen. Por todo ello, nuestro voto independientemente de estas consideraciones será favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Gracias Sr. Alcalde. Como son unas cuentas que corresponden a la ejecución de unos presupuestos aprobados cuando aún no estaba este grupo municipal, no vamos a intervenir.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?, no va a intervenir ¿Partido Popular?



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** No vamos a intervenir, consideramos que es un tema técnico, reconocer el trabajo de los departamentos implicados por la gran labor, pero no vamos a intervenir.

**Sr. Alcalde:** ¿Ciudadanos?

**D. Jordi Roig Lizarraga, Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos:** Nosotros también consideramos que es un tema técnico la cuenta general del presupuesto y tampoco vamos a intervenir.

**Sr. Alcalde:** Pasamos al turno de votaciones. Por 14 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobado el punto.

**4. HACIENDA: EXPEDIENTE 564844F: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 2/2020.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** En la junta de portavoces se acordó que no habrá intervenciones en este punto, si es así, pasamos a su votación Por 19 votos a favor y 5 abstenciones queda aprobado el punto.

**5. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 522704D: ACTUALIZACIÓN DE COSTES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE (CONSERV01/04).**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** Concejal de Contratación ¿Jesús Arenas?

**D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Contratación:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos. La propuesta que hoy traemos a pleno significa desbloquear una situación que arrastra el consistorio desde el año 2009. Suponiendo así la primera revisión ordinaria del contrato desde esa fecha. A pesar que el propio contrato estipula que deben realizarse revisiones periódicas con una preferencia anual. Desde este equipo de gobierno, entendemos que no es el mejor momento para poder realizar una subida de tarifa, a pesar de que ésta no sea de más de 30 a 60 céntimos al trimestre. Por ello, desde el ayuntamiento asumimos el 100% de este incremento en el año 2020 y el 50% del mismo en 2021. Dicho de otra forma, el ayuntamiento pondrá 250.000 euros entre 2020 y 2021, que se cogerán del fondo de renovación y mejoras del contrato. Entendemos, además, que es el momento de favorecer el pago a los colectivos más desfavorecidos por ello, las subidas se realizarán en dos intervalos aplicando el año que viene un 1,38%, ya que el 50% lo asume el ayuntamiento y en 2022 otro 1,38% ¿esto qué supone?, que para un abonado medio con un consumo medio para 3 o 4 personas, supondrá 1,56 euros al año. Además, se incluye un nuevo fondo social que servirá para que la ciudadanía que no pueda hacer frente al recibo pueda acogerse a este fondo y tener a su disposición un servicio básico. Este fondo social, contará con 193.000 euros, 30.000 euros anuales que se incluirán todos los años por parte de Aguas de Alicante. De este fondo social 117.000 euros serán gestionados directamente por bienestar social y que permitirá llegar a más familias que en estos momentos tienen más dificultades. Hasta ahora, desde bienestar social se bonificaba este recibo a través del presupuesto municipal y con la ayuda de Aguas de Alicante, ahora será a través del fondo social que se incorpora. Además, este fondo también contempla 76.000 mil euros que se destinarán a bonificar los recibos de los locales comerciales y hostelería y que se gestionará a través de la Concejalía de Comercio e Industria. El procedimiento será muy sencillo, tal y como explicaba el compañero Alberto Beviá, simplemente cualquier local comercial o de restauración que quiera optar, deberá rellenar un impreso que se pondrá a tal efecto a disposición de los mismos para que se le bonifique directamente. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís:** Moltes gràcies Sr. Alcalde, bona vesprada a totes i tots. L'aigua és un dels recursos més importants que posseïx el planeta, de fet és tan important que sense ella la vida no seria possible. Depenem de l'aigua i les persones també estem compostats d'aigua. L'aigua és fonamental en tots els sentits. És un recurs necessari en múltiples àmbits: per a la hidratació, la higiene o com a element indispensable en nombrosos processos productius. És un bé quasi bé infravalorat al primer món, però recordem que en moltíssims indrets del món, l'accés a l'aigua potable està limitat amb els problemes quotidians i sanitaris que tots i totes coneixem. A casa nostra, hem patit al llarg de l'últim decenni dues grans crisis econòmiques i sanitàries que ens ha fet prendre consciència del valor dels recursos, també de l'aigua, quan observem que gran quantitat de famílies tenen veritables problemes per a fer front als rebuts que apleguen a les seues llars cada dos mesos. Sembla increïble però és cert, és la realitat que vivim i, des de les administracions, hem sabut donar resposta perquè els recursos bàsics per a viure estiguen garantits. Així estem fent-ho i així hem de seguir fent-ho. Des de Compromís, apostem per una correcta redistribució dels recursos. Que tota la ciutadania pugua tindre una vida digna i que ningú es quede arrere. Però este principi és incompatible amb pagar més per l'aigua. No, no podem permetre que aquelles famílies que apleguen a final de mes a penes i treballs estiguen en un futur pròxim encara més angoixades. Seria injust, perquè recordem que tots i totes ja contribuïm en el nostre dia a dia comprant un brick de llet o fent un café en la terrassa del bar. En les xicotetes accions quotidianes. La proposta que es presenta hui a Plenari no la comprenem, sincerament no comprenem com volem aprovar un augment de la tarifa de l'aigua potable en uns temps tan complicats. I no ho entenem perquè a dia de hui les administracions ja estan cobrint les necessitats bàsiques d'aquelles famílies que, per unes circumstàncies o per unes altres, no poden fer front al pagament de l'aigua, i ho fan amb els seus pressupostos municipals. Com ha de ser. Nosaltres ens preguntem com es pot explicar a la ciutadania que s'augmentarà la contribució de l'aigua en quasi 12 euros anuals amb l'excusa de fer polítiques de cobertura social que ja es duen a terme des de fa uns quants anys. És senzillament incomprensible. I si parlem d'agilització d'un sistema que blinda en este cas, l'accés a l'aigua a tots i totes les santvicenteres no cal anar a mercantils. No cal que les mercantils facen la faena que ens toca fer. Cal posar en funcionament les ferramentes que l'administració pública posa al nostre abast amb eficàcia i eficiència. Per tot això, el vot de Compromís en este punt serà negatiu. Moltes gràcies.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿PODEMOS?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr. Alcalde. Desde el Grupo Municipal Podemos, ya le vamos a adelantar que vamos a votar a favor de este punto. Somos conscientes de que la palabra subida no nos gusta a nadie y de que estamos viviendo tiempos y momentos muy complicados, pero también hemos de ser conscientes de que cuando se toma una decisión así, que políticamente puede resultar impopular y más nosotros estando en la oposición y lo podemos haber puesto de perfil, se toma porque existen causas de peso que la justifican. En primer lugar, comentar que esta cuestión, tal y como han comentado mis compañeros, lleva sobre la mesa desde 2009 y que la no regularización de este asunto, podría significar, por un lado, tal y como dijo ayer el Alcalde, tanto una merma en el servicio que repercutiría negativamente en nuestros vecinos y vecinas, y por otro, la interposición de una posible demanda de una cuantía bastante elevada por parte de la concesionaria, ya que si la misma prosperara podrían llegar a aplicarnos una subida del 12%. En segundo lugar, decir que la subida que va a experimentar la factura del agua va a ser, tal y como ya ha expuesto el proponente, de un 1,38% en 2021 y un 1,38% en 2022, es decir un total de 2,76%, ya que mitad de esa subida la asumirá el propio ayuntamiento. Si traducimos esta actualización de precios en dinero y no en porcentajes, estaríamos hablando de que la subida que experimentara el recibo del agua para un abonado medio no llegaría a los 2 euros al año. En tercer lugar, con la aprobación de este expediente se creará un fondo social que estará compuesto por 193.000 euros y que se reparte de la manera siguiente: 76.000 euros se destinarán a ayudas a la actividad empresarial y comercial y lo más importante también 117.000 euros se destinarán a favorecer a las personas y unidades familiares con riesgo de exclusión o vulnerabilidad social. Asimismo, indicar que para los años 2021 y 2022 aguas aportara un fondo social 30.000€ al año. Cantidad que según estimaciones de



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

servicios sociales parece ser más que suficiente para poder dar esta cobertura a aquellos abonados que no puedan hacer frente a la factura. En resumidas cuentas, la creación de este fondo social tiene una transcendencia vital, ya que, con él, nos aseguramos que estos abonados puedan disponer de un bien y un servicio tan básico y esencial, como es el agua, y más si cabe, en el periodo que lamentablemente estamos viviendo y el que está por venir a causa de la pandemia.

Antes de finalizar, sí que nos gustaría realizar una pregunta al Sr alcalde para que nos aclarase un asunto, ya que en la rueda de prensa que dieron ayer sobre este tema, dijo “que es que esta modificación no se llevó a cabo en 2019 por no contar con el respaldo necesario y ser año electoral”. Mire, yo no lo sé si dentro del seno del equipo de gobierno no estaba ese tripartito todos de acuerdo, pero claro, si al final eran un equipo de gobierno y estaban todos de acuerdo y hacemos cuentas, eran 12, nosotros teníamos dos en la oposición, 14 si no me fallan los cálculos, 12 más dos eran 14 y eso era mayoría. Así si fuera de esta forma y no como parece que es, sí que nos gustaría decir que no se escude en otros partidos para justificar su acción, sea consecuente con sus actos y diga claramente que la única razón por la que no se hizo, era porque era año electoral y la toma de esta decisión le podía incidir negativamente en sus resultados electorales. En definitiva, acciones como esta, si es así, tal y como estoy diciendo se dieron estos hechos, diría mucho de esta gestión y de la forma de gobernar, ya que no se puede permitir que prefiera proteger los intereses de su partido frente a las necesidades de la gente, ya que si lo hubiera hecho la ciudadanía sanvicentera ya podría haber disfrutado de este fondo social el año pasado. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Gracias Sr. Alcalde. Este punto que nos trae el equipo de Gobierno hoy a Pleno es otro tanto de cajón, de esos que nos vienen acostumbrando, y me explico. Estamos hablando de la actualización de tarifa de la factura del agua de los vecinos de San Vicente, estos son procedimientos sometidos a un contrato municipal que parte de Aguas de Alicante y el propio Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig remontado años atrás. Si fuese tal cual y se ajustara desde un primer momento a derecho y se cumpliera lo que se firma en un contrato tal vez estaríamos hablando con otras formas. Pero no, equipo de gobierno, me refiero a otro tanto de cajón, porque este es un claro ejemplo de otro contrato guardado en el cajón, manifestaciones del Señor Alcalde, lleva sobre la mesa desde el 2009, sobre la mesa no, porque si no, lo hubiese visto Sr. Alcalde, sobre el cajón. Luego pasa lo que nos pasa, se nos caducan, nos vienen los importunismos, las prórrogas forzosas etc., menos mal que este contrato es para un tiempo considerable, si no me vería a los Sanvicenteros sin agua en sus casas por la dejadez de este equipo de gobierno y por lo tanto la merma en el servicio como así dice el Sr. Alcalde. En dicho contrato, espero ser lo más claro posible para que nos entiendan, se puede ver reseñado lo siguiente: El concesionario, es decir, la empresa de Aguas tendrá derecho, y por lo tanto el Ayuntamiento la obligación a, percibir las retribuciones correspondientes por la prestación del servicio y obtener las revisiones de las mismas, en los términos establecidos en el presente pliego. En todo caso y sin perjuicio de los supuestos en que legalmente proceda practicar revisiones extraordinarias, dada la evolución de los precios, se establece la revisión ordinaria procurando que sea con una periodicidad anual. En las Potestades del ayuntamiento dice así “el ayuntamiento ostenta la potestad de la alteración de las tarifas del servicio y de la forma de retribución del concesionario. Todo ello sin perjuicio del concesionario para el caso de modificaciones sustanciales, es decir, las esenciales las modificaciones que debería de hacer por derecho. En las obligaciones del ayuntamiento dice así “el Ayuntamiento tiene la obligación de mantener el equilibrio financiero de la concesión en la forma y condiciones establecidas en el pliego, es decir, tan lógico como ajustarse al contrato firmado entre ambas partes.

Vamos ahora al capítulo IV Régimen Económico, en su apartado vigésimo tercera relacionado a las tarifas y sus revisiones, que es a lo que hoy atendemos y voy acabando ya. En dicho apartado habla de la aplicación de las tarifas, entre otras, pero también nos habla de ese incremento de la retribución del concesionario que recuerdo, podría ser por varios factores. Entre tanto, por el equilibrio financiero de la concesionaria que podría hacerse mediante modificación de las tarifas o mediante subvenciones, sería subvencionar a través del ayuntamiento a la concesionaria, como así van hacer mediante ese Bono Social que ya se está aplicando y que no es



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

más que un maquillaje al incumplimiento de contrato por este Equipo de Gobierno. Para la revisión de las tarifas se plantean varios aspectos como son el aumento de los gastos de explotación de la concesionaria, es decir, que a la propia concesionaria le suban el precio por ejemplo de la explotación del agua u otros conceptos. Otro de los aspectos es por la subida del IPC y demás actualizaciones que entren en la normativa, y otra sería, el aumento de las obligaciones financieras, es decir, por inversión o incremento de servicio de la concesionaria. La revisión de las tarifas, deben efectuarse mediante procedimiento ordinario, tal como reseña el contrato en su capítulo IV vigésimo tercera, contrato firmado por el ayuntamiento, es decir, revisiones anuales como es normal debido al incremento de IPC etc. Ya que este contrato del que hablamos lleva sin revisarse desde el 2009, como bien ha manifestado el Sr. Alcalde en la presentación de la actualización del contrato incumplido. Imagínense con ello lo que conlleva esa modificación actualizando el IPC desde el 2009 hasta la fecha, pues no es otro que un incremento ahora del 2,76% de consumo en nuestras casas, 1,38% en dos años y del tanto por ciento que no se habla en la cuota de servicio, todo ello camuflado en un Bono Social, ya existente, que pasaría a ejecutarse por diferente organismo eso sí, aumentando su cobertura que debería ya de haberse planteado desde el inicio al menos de esta pandemia. Nos decía el Concejal de Contratación, el Sr. Arenas, que la cuota tan sólo subiría a no llega un euro, ahora se han convertido a más de un euro y medio. Nos manifestaba, que tan solo subiría la parte del consumo, ahora se ha convertido en subida también de la cuota de servicio. Igualmente nos ha dicho que el ayuntamiento pone ¿que pone? Sr Arenas el dinero del ayuntamiento es de los vecinos de San Vicente, los que ponen son los vecinos de San Vicente, no el ayuntamiento.

La Concejal de Bienestar la Sra. Candela, manifestaba en la presentación de la actualización del contrato incumplido, que ese Bono Social al que se hace referencia, es un complementario a la labor social que realiza el ayuntamiento con el bloqueo de recibos. Nos gustaría que nos aclarara eso. ¿Se va aplicar el Bono Social sin dejar de aplicar el Bloqueo del Recibo?, es decir, ¿van a ser compatibles el bono y la acción social del Ayuntamiento? Desde mi Grupo Municipal VOX estamos de acuerdo con el cumplimiento del contrato, pero lo que no nos pueden traer aquí hoy a pleno es un contrato guardado en el cajón y no en la mesa, por ello se trata una vez más de otro tanto de cajón, un incumplimiento de contrato conllevando con ello una precariedad del servicio y por consiguiente ahora un incremento en la factura de nuestros vecinos de San Vicente y que no se les informa de toda la verdad. Vemos de nuevo otro claro caso de dejadez por parte de este Equipo de Gobierno que al final los que pagan son las empresas que nos abastecen y por encima de todo nuestros vecinos de San Vicente, por lo tanto, este Grupo Municipal VOX no va ser cómplice de sus nefastas gestiones y se abstendrá. Muchas Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local:**

Buenas tardes. La adjudicación del contrato de suministro de agua potable se adjudicó a Aguas Municipalizadas de Alicante en el año 2005. La adjudicación es para 25 años. Si las cuentas no fallan termina este contrato en el año 2030. Pues bien, esta compañía, Aguas Municipalizadas de Alicante, presenta tarifa para actualizar los costes, actualización que no se realiza desde el año 2009. Este dato, creo que es conveniente decirlo porque es importante que la ciudadanía lo conozca. La última actualización del coste del suministro data del 2009. La compañía, es cierto, hace años viene solicitando esta actualización que se va postergando año a año, porque no se ha llegado a un acuerdo en los años anteriores hasta que llega el momento de tomar una decisión, decisión nada fácil pero que es necesaria y que está avalada por informes técnico y jurídico. Este es un tema que se presta para hacer demagogia y populismo barato, sobre todo cuando se está en la oposición y no se tiene la responsabilidad de tener que tomar decisiones, ni tampoco presentar alternativas. Por eso es de agradecer la postura coherente de aquellos grupos que han manifestado su apoyo a la propuesta en su conjunto. El equipo de gobierno formado por PSOE y Esquerra Unida consideramos que es un buen acuerdo, el que, tras meses de trabajo, se ha plasmado en un documento propuesta que hoy viene a este Pleno y que esperemos pueda contar con el apoyo suficiente para salir adelante. La actualización de los costes del servicio de aguas, después de 11 años era necesario realizarlo. Yo voy a considerar 3 motivos por lo que hemos considerado que



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

había que hacerlo. Primero, desbloqueamos una situación, que como he dicho antes, viene arrastrándose desde el año 2009. Durante 11 años ni siquiera el IPC ha tenido repercusión en la tarifa. Esta situación, cualquier persona coherente, sabrá que no puede ser eterna. O se desbloqueaba la situación o nos veíamos abocados a un pleito con Aguas Municipalizadas de Alicante. Legítimamente puede reclamar la actualización de dichos costes, con un resultado, más que previsible, muy contrario a los intereses de este ayuntamiento y de este municipio. Segundo, se han actualizado los costes después de duras negociaciones que han tenido unos resultados muy satisfactorios o satisfactorios para la ciudadanía. El acuerdo es para tres años 2020, 2021 y 2022. A pesar de que el asunto da para mucha demagogia, la verdad es muy tozuda y al final se comprueba que la tan cacareada subida que algunos utilizan para confundir a la ciudadanía y para sacar tajada, como no, es la siguiente para el año 2021. Una familia con un consumo de 30 metros cúbicos al trimestre, que según los datos que nos han facilitado aguas y que creo que están en el expediente. Es un tipo de consumo, digamos, muy abundante en el municipio, o sea, que eso sería para la gran mayoría de las familias, repito, una familia con un consumo de 30 metros cúbicos al trimestre pagará 1,56 euros más al año, lo que supone 0,39 céntimos al trimestre, lo que supone 0,13 céntimos al mes, por eso digo lo de la demagogia. Y, en tercer lugar, hemos conseguido un fondo social muy beneficioso para la ciudadanía en una época muy difícil para todos y todas. Hay un fondo Social General de 117.000 euros a disposición de la Concejalía de Servicios Sociales para bonificar a personas desempleadas de larga duración. Hay un fondo para la Actividad Empresarial de restauración y alojamiento de 41.000 euros para bonificar dos trimestres la cuota de servicio y conservación de contadores. Y hay un fondo para la Actividad Empresarial, locales comerciales y talleres de 35.000 euros para bonificar un trimestre la cuota de servicio y conservación de contadores.

Esta actualización tan nimia, diría yo, tan nimia que apenas va a repercutir en los bolsillos de la ciudadanía, 13 céntimos al mes, supone poner al día los costes de una tarifa que lleva sin aumentar desde el año 2009, y que corramos y corremos el riesgo de ser demandados si hoy el Pleno no aprueba la propuesta. Por desgracia tenemos una parte de la oposición que no se enfrenta a los problemas complejos de gestión que tiene nuestro municipio presentando y planteando soluciones, se esté de acuerdo o en desacuerdo con ellas, sino que utiliza la crítica demagógica para dar rienda suelta a sus ocurrencias. Y termino, por responsabilidad Esquerra Unida votará a favor de este asunto. Entendemos que el equipo de gobierno ha alcanzado un buen acuerdo y ha desbloqueado inicialmente algo que se venía arrastrando con Aguas Municipalizadas de Alicante desde el año 2009. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Cristian Gil Serna, (PP):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Nos sorprende y mucho, que un gobierno de izquierdas presente una subida del recibo del agua. Ya que la izquierda siempre ha alardeado de que son los que defienden y están con sus vecinos. No podemos ni imaginar la que se liaría mediante notas de prensa y declaraciones, si esta propuesta lo hubiera presentado un gobierno del Partido Popular. Pedirían hasta la dimisión del equipo de gobierno en pleno, pero bueno, son especulaciones nuestras y ahí lo dejamos. Recordar como ya se ha comentado que esta subida del 2,76 se está gestando desde hace tiempo llegando hasta 2019. Claro, no era el momento, las elecciones estaban a la vuelta de la esquina y podría ser perjudicial para ustedes. Destacar que la reducción del fondo de mantenimiento de la red de agua potable en 334.000 euros, supone un beneficio importante para la empresa adjudicataria en perjuicio de la conservación de la red. Desde el Partido Popular nos hacemos la siguiente pregunta ¿beneficiar a una empresa adjudicataria y perjudicar a los vecinos subiendo el recibo del agua es política de izquierdas? no entendemos nada la verdad. Creemos que no es una decisión acertada ni el momento de subir el recibo del agua por pequeña que sea dicha subida, estamos en plena crisis económica y parece que se va a acrecentar. También nos preocupa que se justifique dicha subida con aportaciones al fondo social, dicho fondo ya existía y siempre se han atendido todas las necesidades. Solo esperamos que la nueva forma de ejecutarlo si llega a puerto, sea rápida y ágil para los vecinos e insistimos, no es el momento de aplicar dicha subida. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's);** Buenas tardes de nuevo, muchas gracias Sr. Alcalde. Hoy nos traen a aprobación una actualización de los costes del contrato de concesión del servicio público de agua potable, lo que viene a ser, para que la gente nos entienda, una subida del recibo del agua. Y he estado escuchando que el agua en San Vicente no sube desde el año 2009 y eso no es cierto. No hay una revisión ordinaria desde el año 2009, pero en el año 2015 sí que hubo una revisión extraordinaria por la cual se subió linealmente el 10% tanto del consumo, como de la cuota de servicio. Vamos a ser serios y vamos a decirle a la gente la realidad, en 2015 subió el agua. Otra cosa muy distinta es que la empresa tenga derecho a una revisión ordinaria que figura en el contrato. Dicho esto, se trata de un expediente complejo, con múltiples estudios, informes, contrainformes y adendas. Queremos comenzar diciendo que de la lectura del mismo se extrae claramente, como he dicho, el derecho del concesionario a esta revisión ordinaria de precios. Un expediente que se inicia, como ya se ha dicho, como se reconoce en la propia propuesta, en el año 2018 con la solicitud de la empresa concesionaria, Aguas de Alicante, de esta revisión de precios. Lo que se planteaba en aquel momento era un incremento del 2,76%, incluyendo en aquel momento ya, a cargo de ese aumento de los precios, una creación de un Fondo Social de 30.000 euros. Un expediente que ya en diciembre del año 2018 contaba con todos los informes técnicos favorables para ser aprobado y aplicado, siempre con la salvedad de que la revisión sólo debía aplicarse sobre la cuota de consumo. Por todo ello, no podemos entender que esta propuesta, que como decimos tenía todos los informes favorables desde 2018, no se trajera a aprobación por parte del equipo de Gobierno a principios del año 2019. La respuesta es evidente, y el propio Alcalde lo reconoció ayer mismo, ustedes no querían aplicar una subida del precio del agua potable a pocos meses de unas elecciones. Lo hicieron pensando en el coste político de esa medida, no en si era necesaria, justa o si era la mejor decisión desde el punto de vista de la gestión municipal o de la propia empresa concesionaria del servicio.

Quiero recordar en este punto que la revisión de las tarifas llevaba aparejada la creación de un Fondo Social que, de haberse aprobado en su momento, en el año 2019, habría estado ya en vigor en el propio 2019 y en el actual 2020 que tanta falta había hecho. Y llegamos a este 2020, donde coincidiendo con la crisis del Covid-19 y sus innegables e importantes repercusiones económicas y sociales, la empresa vuelve a solicitar la modificación de tarifas, que se mantiene, como ya se ha dicho en un 2,76% ya previsto en 2018, demorando su aplicación al 2021 con un incremento del 1,38% en ese año y otro 1,38% en 2022, y con una modificación que complementa el fondo social de 30.000 euros ya previsto con cargo al incremento con otro de 30.000 euros a fondo perdido, aportado por Aguas. Además, se incluyen 133.000 euros para desempleados de larga duración y para determinadas actividades comerciales y empresariales que se han podido ver más afectadas por la crisis del Covid-19, financiando este último y el no previsto aumento en este 2020 reduciendo las aportaciones previstas al fondo de renovación de 300.000 euros que la empresa tiene que aportar anualmente por contrato. Por tanto, y creo que no tenemos que decir otra cosa cuando decimos que hemos conseguido que haya un fondo social "mire no, el ayuntamiento no lo pone, lo ponen todos los abonados que pagan su cuota del agua y tampoco lo pone aguas, aguas es la que nunca pone nada a excepto de estos 30.000 euros que en un momento determinado aportó, por lo demás lo único que hace es que las inversiones que tenía que hacer, deja de hacerlas, 400.000 euros entre 2020 y 2021, 400.000 euros que afectarán evidentemente al mantenimiento de todo lo que es el saneamiento. Lo digo, porque aquí parece que el equipo de gobierno negociando, ha conseguido que Aguas de Alicante haga una gran aportación y no es cierto. Lo único que se ha conseguido es que ese dinero lo aporten los propios usuarios del servicio de agua potable, porque ellos siguen aportando lo mismo que aportaban antes, los 30.000 euros que son a cargo del aumento y excepcionalmente durante este año, es el único coste real que Aguas de Alicante tiene con este incremento de tarifas.

Vamos a plantear algunas dudas que nos plantea el acuerdo que traen a pleno. En primer lugar, el incremento de la cuota de servicio que finalmente, no se le ha dicho a nadie se nos aclaró en comisión informativa, que será del 0,45% lineal y que no nos queda claro su aplicación, dado que en los informes técnicos se habla claramente de que el incremento debería afectar únicamente a la cuota de consumo. Por otro lado, la no inclusión finalmente en el acuerdo de la famosa fórmula polinómica para futuras revisiones de precios y que los técnicos decían que ayudaría a



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

aclarar los términos del contrato y a dar cumplimiento a la previsión de que las revisiones ordinarias tengan periodicidad anual y que finalmente se ha decidido posponer parece que para su mejor estudio. Dicho de otra forma, tras la subida para los años 2021 y 2022, a partir de 2023 ¿qué? ¿Nos encontraremos de nuevo en la misma situación que hoy? Parece que sí. Y por último, lo referente a la necesidad manifestada por el técnico de Contratación y la Secretaría municipal de la elaboración y aprobación de una ordenanza que regule los precios a aplicar al agua y que todavía no está elaborada. Una ordenanza que esperamos aclare algunas de las dudas que en este momento tenemos y que hasta que no esté aprobada no se podrá llevar a efecto la subida que hoy se aprueba y que dudamos mucho entre en vigor antes del 1 de enero de 2021. Mire, Sr. Alcalde, los concejales de este grupo no actuamos de forma arbitraria ni caprichosa. Créame que nos estudiamos a fondo los expedientes, los asuntos que vienen a este pleno, y valoramos sus pros y sus contras, pensando en cómo afectan a los vecinos y también en qué es lo mejor para los intereses del Ayuntamiento. No todo puede ser cálculo electoral, Sr. Villar. No se pueden tomar las decisiones pensando en cuántos votos me dan o me restan. Porque si así fuera, para nosotros, lo más sencillo sería decirles no, nosotros como oposición poco tenemos que ganar como oposición. Pero, por responsabilidad, porque tenemos claro que la empresa concesionaria tiene derecho a una revisión ordinaria de precios, porque sabemos las posibles consecuencias judiciales que podría tener, ya se han explicado, no aplicar esta medida, pero también dejando claro que son muchas las dudas que este punto nos suscita, nuestro voto final será abstención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Jesús Arenas?

**Sr. Arenas Ríos:** Gracias Sr. Alcalde. Voy a intentar responder a las cuestiones que se han ido comentando. Primeramente Sr. Leyda y Sr. Gil, traemos la propuesta a pleno porque contractualmente hablando, estamos obligados a ello evidentemente. Existen informes favorables de los técnicos y creo que la propuesta que traemos es la mejor que se podría atraer con una subida mínima, puesto que si se hubiera subido como creo que alguien ha nombrado, aplicando el IPC podríamos estar hablando de más de un 10%, sin embargo, no es así. El Sr. Navarro y el Sr. Beviá, también lo han comentado, la alternativa podría haber sido acabar en un contencioso, y que el ayuntamiento se viera obligado en caso de ser condenados, a tener que pagar un alto coste. En cuanto a las preguntas técnicas el Sr. Pascual, simplemente le voy a repetir lo que le dije en las comisiones informativas, donde sí que estaban presentes los técnicos, pues son cuestiones técnicas que usted me pregunta. Sí que se subirá evidentemente la cuota de servicio ese 0,45%, que le recuerdo que tal y como le pasé la tabla quiero decir aquí que nadie esconde nada, conforme ustedes preguntaron yo busque la información y se la hice llegar a cada portavoz de cada grupo, la variación es de un 0,45% y eso supone, en el primer tramo 3 céntimos de euro al mes y en el tramo que más influiría que sería el tramo de los 30, como ha dicho antes el Sr. Beviá le estábamos hablando de 15 céntimos al mes, creo recordar. Sí que sí que me gustaría destacar que es cierto que en 2018 se intentó traer a este plenario una propuesta que finalmente no se llevó a cabo en 2019, pero también es cierto que esta propuesta incluye cuestiones que el anterior no hacía, como una subida escalonada, ahora se propone una subida escalonada en 2018 se proponía si no recuerdo mal, una subida de golpe que repercutiría directamente a la ciudadanía. Además, en cuanto al tema del fondo social que se incluye más dinero con un importe de 163.000 euros más, cosas que la propuesta 2018 evidentemente no se contemplaba más allá de los 30.000 euros que Aguas Municipalizadas de Alicante incluye a fondo perdido. Y creo que se ha comentado que el fondo ya existía, no, no, este fondo no existe, este fondo se incorpora ahora mismo. Por otro lado, sí que se ha comentado que de este fondo se podía haber disfrutado desde 2018, creo que he sido claro en las diferencias que había entre la propuesta 2018 y la que ahora traemos aquí a pleno además de que como ya he dicho con anterioridad, desde bienestar social, no se ha dejado en ningún momento de atender a la ciudadanía más vulnerable. Simplemente agradecer a los grupos municipales de este pleno ordinario que van a votar a favor, que van a votar abstención y qué y que permitirá que la propuesta salga finalmente a adelante. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Si no hay alguien que quisiera intervenir después del proponente.

**Sr. Pascual Llopis:** Yo simplemente que su decirle al Sr. Arenas, que nuestras dudas no son técnicas, las dudas técnicas nos las resolvieron los técnicos. Nuestras dudas son las que nos



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

derivan de la lectura de los acuerdos que ustedes traen a aprobación y las que están propiamente en los acuerdos. En los acuerdos viene a decir que si no hay una ordenanza no se puede subir la cuota del agua, eso es así, no es una duda técnica es una duda política que ustedes tienen que resolver. El tema de la cuota de servicio hombre, se sabe porque nosotros lo sacamos en la comisión informativa, independiente de la cantidad que sea Sr. Arenas. Y luego, lo del fondo social es que creo que sigan diciendo que ese fondo social está ahí por aguas, creo que está ahí porque el dinero que aguas no ponen un sitio, lo ponen otro, pero no porque para nada aguas aporte nada más, no estaba en 2018 pero tampoco ha sido en 2018 es la situación que tenemos que evidentemente hoy. En el 2018 se podría plantear que se hubiera planteado a posteriori, si lo único que hace aguas es no invertir en un sitio y cogerlo de otro, si no hace nada más. Aguas no recoge 166.000 euros más, pues los deja de invertir, no pierde nada Sr. Arenas y usted lo sabe. Veo muy bien que hablemos del fondo social, todo eso está muy bonito, pero el que lo está aportando es el abonado que paga el agua en San Vicente, nadie más, ni el ayuntamiento, ni Aguas de Alicante, el abonado que paga el agua en San Vicente.

**Sr. Alcalde:** Yo simplemente por contestar al Sr. Navarro que planteaban la situación de por qué no se llevó en el 2019, si hubiéramos tenido la seguridad de que se iba a aprobar lo hubiéramos llevado. No es un tema de coste político porque vinieran las elecciones, cualquier momento es malo para subir, pero si hubiéramos tenido la seguridad. No lo cuentas, pero se lo digo de verdad, si hubiéramos tenido la seguridad de haberlo aprobado lo hubiésemos llevado y luego simplemente decir, está estos días hablando con él con el Alcalde de Alicante. El Ayuntamiento de Alicante, hay que recordar que es el 51% de esta empresa mixta de Aguas de Alicante, allí se aprueban todos los años las subidas por la derecha y por la izquierda, porque entienden que es lo que toca y todos los partidos votan a favor, se suben las tarifas cuando tocan y se repercuten en los ciudadanos. Decir que, si el agua es de derechas o izquierdas, pues creo que no llegamos a ningún a ningún sitio. Pasamos a votar el punto. Por 13 votos a favor, 10 abstenciones y 1 en contra, queda aprobado el punto.

**6. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 530173C: 7ª REVISIÓN PRECIOS CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CONSERV01/11)**

*La Secretaría da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** En la Junta de Portavoces se acordó que no habrían intervenciones, pasamos a votar el punto. Por 17 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobado el punto.

**7. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 474635Q: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA EN SAN VICENTE DEL RASPEIG. (CSERV06/20)**

*La Secretaría da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde: Concejala de Mantenimiento y Servicios ¿Pilar Alcolea?**

**Dª Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios.** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. Hoy traemos a debate el inicio de la licitación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y de la limpieza viaria, uno de los contratos más importantes de este Ayuntamiento, el más importante si nos fijamos en el importe. Con un presupuesto de contratación inicial de 6.299.581,48 euros, de los cuales se destinarán a RSU 3.326.291,10 euros y para limpieza viaria 2.973.290,38 euros. Esto supone un incremento con respecto del contrato anterior de 1.832.182,73 euros, es decir, un 29,08 % más. Y se plantea con una duración de 8 años, más dos posibles prórrogas. Para comenzar a desgranar este contrato es necesario reseñar que como objetivo fundamental, se pretende aumentar los niveles de limpieza viaria, así como la recogida de residuos con una perspectiva más medioambiental, dando mayor relevancia a la recogida selectiva. Un pliego eminentemente técnico y con el que se pretende dar



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

solución a las necesidades en materia de limpieza y recogida de residuos en el municipio de San Vicente, un pliego que en esta ocasión sí tiene en cuenta las necesidades por la población flotante del municipio, debido principalmente, a la Universidad de Alicante. A grandes rasgos, como principales novedades se solicitará que toda la maquinaria que se ponga en servicio sea nueva, así como la adquisición de los nuevos contenedores. En el contrato anterior, esta fue una de las cuestiones que no se contemplaron, pues los contenedores que se pusieron en el municipio para la recogida lateral que correspondiente al 90% del servicio, fueron todos reacondicionados, de segunda mano, al igual que la maquinaria. También se introduce una nueva brigada para la limpieza del entorno de contenedores, así como una reestructuración y mejora del servicio de baldeos, destinando más recursos a un nuevo turno de noche, con vehículos equipados e insonorizados. Además, se incrementa importe destinado a trabajos extraordinarios para poder atender a circunstancias sobrevenidas vinculadas a las necesidades del servicio. Para el servicio de limpieza viaria 25.000 €/año a las adicionales 1000h/año para actos festivos. Para servicios de recogida de residuos 18.500 €/año. Otra de las cuestiones relevantes a reseñar es la introducción de una nueva aplicación, que servirá para gestionar la información y las comunicaciones del servicio y de la ciudadanía. En concreto se solicitará a la empresa que dispongan de una APP que sirva para que la ciudadanía pueda comunicar de una manera fácil y ágil las posibles incidencias. Una de las cuestiones más importantes dentro de este servicio, es el Control de Calidad, mediante vigilancia e inspección de los trabajos realizados. El pliego propone un sistema que por una parte, en el caso de que durante una vigilancia o control se detecten mermas respecto a la planificación mensual, esta derive automáticamente en descuentos económicos, pero por otra parte, propone una manera novedosa, la posibilidad para que la empresa realice los servicios de obtener incentivos, siempre y cuando no se superen a las asignaciones presupuestarias contractuales, de forma que dichos descuentos pudieran recuperarse en caso de que se observe un grado de cumplimiento por encima de lo exigido. Se sanciona de este modo de forma automática los incumplimientos y de promover la presencia del servicio de gran calidad que supone las expectativas iniciales.

Respecto a los medios humanos, sobre el que se sustenta la prestación de este tipo de servicio, se hace especial mención a la obligación de subrogar a todo el personal actual. El pliego, además detalla la eficiencia en todo momento de unos medios en cuanto al personal, mejorables por parte de las empresas y valorados como criterio de adjudicación. Por lo que es muy probable esos medios humanos iniciales se verán incrementados con una oferta que se realice. El pliego también contempla el tratamiento y la recogida selectiva de residuos con un impulso decidido para fomentar el aprovechamiento mediante la reutilización, reciclado y valoración. Por ello, el ayuntamiento además de la recogida ordinaria mediante contenedores de vidrio, papel-cartón y envases, establece una recogida puerta a puerta para los comercios del papel-cartón, 5 días a la semana salvo sábados y festivos. En el servicio de poda y recogida de enseres, para la ciudadanía, con una recogida gratuita bajo cita previa y con las condiciones que se establezcan, además, respecto a la recogida de la poda, se propone la inclusión de maquinaria específica, que permita una recogida más rápida y eficaz, con el fin de obtener un mayor rendimiento. También se tiene en cuenta la recogida de ropa y calzado, aceites usados domésticos, recogida de pilas, y un servicio de recogida de aparatos eléctricos y electrónicos. También, con el fin de cumplir con el plan integral de residuos de la Comunidad Valenciana, establece la necesidad de poner a disposición de la ciudadanía las denominadas islas de contenedores, zonas dónde la ciudadanía tendrá a su disposición entre 4 y 8 tipos de contenedores, entre los que se encuentra el contenedor de recogida de fracción diaria o bioresiduos. Además de ello, se fija un servicio de comunicación y concienciación ciudadana a través de campañas y actos de sensibilización. Además, se amplía el horario del Ecoparque a domingos para intensificar el servicio que se presta, el cual permite la recogida de residuos establecidos en el plan integral de residuos y que también sirve para potenciar la recogida selectiva y con ello la protección del medio ambiente. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muy buenas tardes a todos y todas nuevamente. Hemos podido debatir durante estos últimos meses sobre un tema tan sensible y que repercute directamente en el día a día de la ciudadanía como es



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

la contratación y la prestación de servicios. Un tema, que no debemos obviar, ha traído de cabeza a éste y muchos otros ayuntamientos a causa de la falta de personal y también, en gran medida, por la falta de previsión ha hecho que los contratos puedan salir más tarde. La limpieza viaria no es un tema menor. Hablamos de la imagen que ofrecemos al exterior y ésta, como no puede ser de otra manera, debe ser la mejor posible, entendemos que esta opinión se puede compartir por todas y todas las que nos sentamos en este Pleno. Por supuesto, tenemos que buscar soluciones, que para eso nos votan cada cuatro años. Soluciones que avalen la calidad del servicio y que supongan un coste racional en nuestras cuentas. El servicio de limpieza viaria y de recogida de residuos sólidos urbanos de San Vicente, se hace necesario por razones obvias. Es un servicio esencial, no es de recibo escuchar quejas día sí, día también sobre un servicio tan fundamental como es el mantenimiento de nuestra localidad, sobre todo porque en estos momentos estamos atravesando una grave crisis sanitaria. Con la salubridad pública no se puede jugar y en esto entendemos también que estamos todos y todas de acuerdo. Es nuestra opinión que con la presentación de esta propuesta, el equipo de gobierno desestima la posibilidad de municipalizar la gestión de la limpieza viaria y la recogida de residuos sólidos urbanos. Y lo decimos porque resulta curioso que esta posibilidad se llevara en el programa electoral de algunos partidos políticos y que ahora se guarde en un cajón por lo menos hasta dentro de 10 años. Desde el grupo municipal de Compromís apoyamos y lo decimos nuevamente, la municipalización del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y la limpieza viaria siempre que sea viable. Nos parece triste, cuanto menos triste, que ni siquiera se haya podido convocar una comisión que informara sobre los pros y los contras de rescatar para la gestión directa uno de los contratos más cuantiosos del ayuntamiento y, por cierto, uno de los que resultan menos satisfactorios por parte de los vecinos y vecinas de San Vicente del Raspeig. No descubrimos absolutamente nada, si afirmamos que lo mínimo que esperan los sanvicenteros y sanvicenteras es que sus contribuciones se vean reflejadas en el día a día y máxime cuando hablamos de una gestión de casi 6.500.000 de euros anuales. El voto de Compromís en este punto será abstención. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿PODEM?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Intentare estructurar esta intervención en varias partes para que así, la ciudadanía Y todos y todas las presentes pueda entender lo que está ocurriendo en este Ayuntamiento. La primera de ellas versa, como no, sobre la posibilidad que había de haber municipalizado uno de los dos servicios, en concreto el servicio de limpieza viaria, y porqué el partido socialista de forma unilateral se negó en rotundo a ni tan siquiera agotar esa posibilidad. Ustedes tanto en sus programas electorales, antiguos y presentes, en el pacto de los molinos, en diferentes notas de prensa y multitud de intervenciones recogidas en la hemeroteca de este pleno, estando tanto en el gobierno como en oposición, siempre han dicho que su objetivo es el de municipalizar aquellos servicios susceptibles de serlo, es decir, de aquellos servicios que se puedan realizar de una forma más eficiente o más económica sin perder eficiencia, o mejor que mejor si se dieran ambas figuras. Pues bien, ¿por qué incidimos en nuevamente en este tema?, pues lo intentaré explicar nuevamente. Esquerra Unida en 2018 solicitó un informe que costó unos 15.000 euros, a una consultora externa especializada para estudiar la posibilidad de municipalizar estos servicios. Este informe concluyó que era viable la municipalización de la limpieza viaria pero no así la de recogida de residuos sólidos. El contrato de basura según se desprende de la documentación va a aumentar en unos 900.000 euros al año respecto al anterior, es decir, en unos 7.200.000 euros más que en el anterior, en los 8 años que durará el mismo. Ojo, no le vamos a criticar esto porque tal y como concluía el citado informe su municipalización resulta inviable. Pero ¿qué ocurre con la limpieza viaria? el mismo según la documentación anteriormente referida va a experimentar una subida anual de unos 940.000 euros. Pero ojo, este servicio sí que era claramente viable de municipalizar, según el referido informe técnico. ¿Qué habiéremos conseguido con ello? Pues por un lado habiéramos tenido un incremento anual de 900.000 euros del contrato de la basura, pero por otro habiéramos tenido un ahorro anual en la limpieza viaria de unos 450.000 euros, ya que nos habiéramos ahorrado tanto el IVA como el beneficio industrial. ¿Qué significa esto, que si ustedes hubieran hecho una buena gestión podríamos haber tenido los mismos servicios, pero ahora con un ahorro en el coste de 450.000 euros al año si se hubiera municipalizado el contrato



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

de limpieza viaria. Pero no queda ahí la cosa, ya que, si hubieran decidido municipalizar también el contrato de limpieza de edificios públicos tal y como públicamente en años anteriores dijeron, nos podríamos haber ahorrado otros 400.000 euros. En resumen, de haber optado por la municipalización de estos dos servicios, limpieza viaria y limpieza de edificios públicos, nos hubiésemos ahorrado por mantener los mismos servicios la friolera cifra de 850.000 euros al año, pero con su nefasta gestión, eso no va a ser así. La diferencia de ambas formas de gestionar es muy significativa, juzguen ustedes mismos, los números no engañan. Pero saben que es lo más triste de todo, es que esa decisión de no municipalizar ese servicio de limpieza viaria, tal y como reconoció el Sr Arenas en el pleno de junio, la tomó la asamblea del Partido Socialista que en aquellos momentos solo tenía 5 concejales. Fíjense qué barbaridad, que el futuro del mayor contrato que tiene este ayuntamiento, no solo lo decidieron ellos por todo el equipo de gobierno, que en aquel momento eran 12 miembros, sino que lo decidieron por los 25 concejales y concejales que conformamos este pleno, y eso a pesar de que el referido informe concluía que la limpieza viaria era más que factible.

En segundo lugar, y dejando a un lado el asunto de la municipalización y el gran ahora que por tener esos mismos servicios hubiera tenido el Ayuntamiento de San Vicente, es y queremos preguntarle ¿Cómo es posible que llevando ustedes gobernando 5 años se les haya caducado un contrato que tiene una duración de 8 años y además hayan tenido que recurrir a una prórroga de un año? Esto si se hubiera dado en la empresa privada ya le digo que hubieran durado lo mismo que un pastelito en la puerta de un colegio.

En cuanto a la tercera cuestión, nos choca muchísimo y nos resulta totalmente incoherente, que este equipo de gobierno cuando estaba en la oposición, criticó duramente al equipo de gobierno de aquel entonces. Y de hecho ambas formaciones le votaron no a los pliegos del actual contrato, entre otras razones, por cuestionar la unificación de los servicios de recogida de basura y limpieza viaria como hoy se va a hacer por la no municipalización del mismo y el ahorro que conllevaría, porque les tenían que haber dado mayor participación a pesar ojo, de que les llegaron a invitar a una reunión con los técnicos y facilitaron toda la documentación con 40 días de antelación para que aportaran las consideraciones que creyeran oportunas. Y ahora llega el momento de la verdad y lo que ustedes han hecho, un contrato totalmente continuista de lo que tanto han criticado, que si bien contemplan varias mejoras no podemos negar como que habrá vehículos nuevos, contenedores de residuos orgánicos o baldeo nocturnos entre otros, sigue siendo del mismo porte. Renuncian a la municipalización de unos servicios por la que tanto en aquella época defendían. Lo más también y muy grave, no dan participación alguna y no solo al resto de la oposición ya que no han tenido la deferencia de facilitarnos con tiempo los pliegos para que pudiéramos realizar aportaciones o de realizar una reunión con los técnicos para trasladarles nuestras dudas o inquietudes, sino que tampoco lo han hecho con la sociedad civil, ya que en la pasada comisión de reconstrucción uno de los representantes de las asociaciones vecinales dijo que tenía intención de trasladarles ciertas consideraciones y no va a ser posible por la forma en que lo han gestionado. Hacen caso omiso a la moción que se aprobó en este pleno para que en el pliego se contemplara la instalación de contenedores accesibles, ya que el pliego solo contempla que como máximo serán un 10% de los contenedores accesibles. Y luego se quejaban de que era el Partido Popular el que no daba participación y pasaba el rodillo, pues ustedes lo han superado y con creces. Una lástima y una decepción para este grupo municipal, que este tipo de actos los realicen partidos que supuestamente se consideran de corte progresistas, pero, en fin, que le voy a contar que no sepan.

4.- Y en cuarto y último lugar queda, como no, el precio. Ustedes se quejaban de que este servicio era muy caro ya que el actual servicio de recogida de basura y limpieza viaria nos cuesta anualmente 4.400.000 euros, actualmente con las actualizaciones 4.800.000 euros, es decir, en 8 años nos ha costado unos 35.000.000 de euros, pero es que ahora con ustedes nos va a costar unos 6.300.000 euros más al año, es decir un 30% más, que traducido en los años que dura el contrato se eleva a una cifra de casi 50.500.000, es decir, 15.500.000 de euros más, no es nada, hay dejo la cifra y que cada uno saque sus reflexiones sobre la forma de gestión que ustedes están llevando a cabo en este ayuntamiento. Ustedes sabrán igualmente que para hacer frente a esta subida, solo



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

caben dos opciones o alternativas, o bien que suban la tasa de basura, o que el ayuntamiento asuma ese déficit tarifario, lo que supondrá una merma económica o bien en otros servicios o bien en nuevas inversiones. Por ello nos gustaría preguntarles, ¿Qué es lo que tienen pensado hacer, subir la tasa de basura o recortar en servicios o inversiones, o en ambas?, porque dinero es el que hay y de algún lado tiene que salir. En definitiva, siguiendo nuestra coherencia y filosofía no vamos a votarles que no, como ustedes hicieron en los anteriores pliegos basándose en premisas que ahora ustedes ni han tenido en cuenta, ya que es un servicio esencial y hay que darlo, pero tampoco les podemos votar a favor porque este asunto se podía haber gestionado, tal y como hemos expuesto de una mejor forma. Por todo ello, nuestro voto será de abstención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Gracias. Nos traen el ya tan esperado contrato de recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria, el famoso contrato de basuras. Después de tantas polémicas entre vecinos incívicos y trabajadores que no hacen sus funciones, culpables todos ellos de esta suciedad e insalubridad que nos invade San Vicente, pero que por supuesto este Gobierno Municipal no tiene culpa de nada, no son incívicos son los vecinos los que son incívicos. Por fin nos ha llegado el contrato, por supuesto todo esto que estoy diciendo es ironía. Han llegado a culpar mediante campañas de supuesta concienciación "ASÍ NO" a los vecinos ocultando así sus malas gestiones, malas gestiones y por consiguiente precariedad en el servicio al ciudadano como se ha podido comprobar a lo largo de su legislatura y casi media que llevan Gobernando ya este Ayuntamiento de San Vicente. Han prorrogado forzosamente el contrato, como ya les han dicho, a pesar de la negativa de la empresa a seguir con esas condiciones precarias, por supuesto la empresa ha tenido que ser en todo momento consciente de la mala imagen que podría suponer el no poder dar el servicio que hubiesen querido dar por no tener los medios necesarios y verse desbordados. Ahora nos traen un contrato nuevo, un contrato que al parecer puede que se haya contemplado esa flexibilidad en la que carecía el anterior y que así pueda adaptarse de una vez a la realidad de los hechos, es decir, a la incrementación de la población en cortos periodos de tiempo, a la población flotante debido a la Villa Universitaria, así como el atrayente turístico que San Vicente aporta, a ello y muchas más consecuencias sobrevenidas y que el anterior contrato no contemplaba. ¿Pero saben lo que le pasa a este humilde Grupo Municipal?, lo mismo que a los vecinos de San Vicente, lo mismo que a las empresas que quieren dar servicios a San Vicente, nos pasa, que no confiamos en este equipo de gobierno, nos pasa que con ustedes todo son incertidumbres sobrevenidas y saltos de mata. Por ello este grupo municipal, por supuesto que valoramos el gran trabajo realizado por los técnicos de esta casa, así como por las empresas que han aportado su experiencia para la confección de este pliego de contrato y por supuesto no vamos a oponernos, faltaría más. Nos vamos a abstener y vamos a estar muy atentos y vigilantes de que se cumplan las demandas de todos y cada uno de los vecinos de San Vicente, ya sean de las zonas urbanas como del extrarradio por igual. Muchas Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Buenas tardes de nuevo. Era de esperar que la oposición criticara este asunto, esto no nos viene de nuevo. Y que, una vez más, saliera el por qué no se ha municipalizado el servicio de limpieza viaria. Lo esperábamos, y así ha sido. Hasta ahora con las intervenciones que me han precedido las críticas están divididas, no todo son críticas por la no municipalización y los beneficios de dicha acción. No estoy de acuerdo con las cifras que nos ha puesto encima de la mesa el compañero de PODEM, se barajan por su parte unos números y unas cifras que yo quiero poner en cuarentena, sin entrar en más debate. Pero lo que sí queremos decirles a los compañeros de Corporación que me han precedido, sobre todo a COMPROMÍS y PODEM, hoy en la oposición, que en Esquerra Unida somos unos amantes, yo creo que poco correspondidos en este tema de la municipalización. Cuando se nos acusa al equipo de gobierno de no municipalizar este servicio, no falta razón, pero me gustaría dejar claro, una vez más, que nuestra filosofía, la filosofía de Esquerra Unida es intentar municipalizar servicios que ahora están externalizados y se prestan a través de empresas privadas. Y decirle también, que si alguien peleó, como bien ha apuntado el compañero David, para intentar municipalizar el servicio de limpieza



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

viaria durante el anterior mandato fue nuestro grupo, en la persona de nuestra compañera Mariló, pero he de manifestarles, algo que ustedes ya conocen, las dificultades encontradas para poder sacar adelante este intento de municipalizar, teniendo en cuenta dos cosas: primera, la complejidad de este contrato y segunda, la escasa, por no decir nula, colaboración de algunos técnicos de esta casa para llevar a adelante este cometido, sin ellos es prácticamente imposible salvar este obstáculo. Imagino que habrán leído el informe del Jefe del Servicio que dice que *“para la prestación, tanto de los servicios de recogida de residuos como las tareas de limpieza viaria, es notorio”,* estoy leyendo literalmente *“que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig no dispone ni de los recursos humanos, en la actualidad en torno a 100 empleados, ni de los medios técnicos (maquinaria, locales, etc.) ni de las habilidades o competencias necesarias (conocimientos del mercado, proveedores, conocimientos técnicos precisos, etc.) por ser las actividades vinculadas al objeto de la contratación muy especializadas y específicas. Por lo que se concluye que no existe disponibilidad de medios ni recursos municipales para su prestación directa”*. Como veis, y supongo que habréis leído, ya que está en el expediente, no deja ninguna ventana abierta, pero a pesar de ello seguiremos, desde Esquerra Unida, seguiremos insistiendo en la necesidad de municipalizar algunos servicios que se prestan a la ciudadanía, esa es una de las razones que nos motiva para seguir en el equipo de gobierno. Creemos que desde dentro es más fácil trabajar y buscar el consenso con nuestros compañeros y compañeras del equipo de gobierno, y como no, buscar ese mismo consenso con los grupos de la oposición partidarios de la municipalización. En definitiva, buscando soluciones a los distintos inconvenientes que nos encontraremos durante el camino, inconvenientes tanto de carácter político, como de carácter técnico. Creemos en la efectividad de la municipalización y así lo hemos manifestado en multitud de ocasiones.

Hoy, si finalmente se aprueba por el Pleno, empieza un largo recorrido para poner fin a un contrato que en su día realizó el Partido Popular y que resultó desde el primer día un verdadero fiasco, con tanto que le gusta presumir al portavoz del PP de planificación, resulta que el PP hace 8 años hicieron un contrato lineal, sin tener previsión para el futuro, solo pensando en el presente, y el presente era realizar un contrato por objetivos, sin importarles la maquinaria, ni los contenedores que la empresa pusiera para realizar su actividad, y pasó lo que pasó, se llenaron las calles del municipio con contenedores de segunda mano, como podrán haber leído en uno de los informes incorporados al expediente, hablando de la maquinaria dice *“en aquella ocasión se incorporó maquinaria usada al comienzo del contrato por limitaciones presupuestarias”*. Este municipio ha venido lastrando la mala planificación que en su día se realizó. Solo he querido comentarlo y hacer un poco de historia, porque a veces es bueno, los políticos tenemos memoria de pez y se nos olvidan las cosas muy pronto. Bien, no voy a repetir las mejoras y las características técnicas de este Pliego, ya se han comentado por parte de la proponente. Esquerra Unida va a votar a favor, y lo vamos a hacer por dos motivos, por estabilidad y por responsabilidad. No nos vamos a dejar llevar por las críticas superficiales que nunca aportan y que no van acompañadas, como he dicho, de alternativas viables, críticas por parte de una oposición incapaz de asumir medidas necesarias para el municipio por tener una visión cortoplacista de los asuntos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Cristian Gil Serna, (PP):** Gracias Sr. Alcalde. Por fin, el equipo de gobierno nos trae a pleno el nuevo contrato de servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria. En el pleno del mes de junio el Partido Popular recriminó la realización de una prórroga del contrato actual por no estar el pliego terminado. El Sr. Arenas argumentó que ésta demora se había producido debido a la aparición del Covid y las restricciones impuestas, comprometiéndose a presentar dicho pliego en 3 meses. Pues bien Sr. Arenas ha cumplido, el Partido Popular se lo agradece de verdad. Observamos que dicho contrato asciende a más de 50.000.000 de euros para los próximos 8 años. Un incremento del 26,9% respecto al anterior, lo que implica que cada año gastaremos en la recogida de residuos urbanos y limpieza de viaria unos 6.300.000 de euros, cantidad importante, casi 2.000.000 de euros anuales más que en el contrato anterior. Y como ha comentado el Sr. Navarro ¿de qué partida piensa sacar dicha cantidad?, ya



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

que ustedes han declarado que no se subirá la tasa de basura. Sabemos que dicho incremento es necesario, ya que toda la maquinaria y vehículos actualmente están obsoletos, actualmente, antes eran de segunda mano, pero no pasan muchos años y ahora están obsoletos y es necesaria su renovación. El Partido Popular echa en falta que las asociaciones de vecinos de urbanizaciones y las partidas no hayan podido aportar sugerencias y necesidades particulares de cada una de ellas, ya que son los mejores que pueden conocer sus necesidades. También recordamos que en este plenario se solicitó por parte de mis compañeros de la oposición. Que se contemplan en el pliego la renovación de los contenedores existentes por contenedores accesibles, no viéndolo reflejado como tal en dicho pliego. Otra cosa que echamos en falta es la colocación de contenedores para la poda, si se refleja su retirada sí:1:46:31. Pero creemos que amontonar los restos de poda al lado de los contenedores selectivos no es lo más adecuado. Esperamos que todos los trámites de licitación se realicen a ti. Y no tengamos que prorrogar en este plenario el contrato existente y retrasar así la entrada en vigor del nuevo contrato. Para terminar el Partido Popular rogaría al equipo de gobierno que se tome muy en serio el seguimiento de este contrato, ya que hay muchas obligaciones que cumplir en tiempo y forma. Que estén muy pendientes de la empresa adjudicataria y que cumplan los plazos, para así empezar a notar una mejoría en el estado de nuestro municipio y recuperar la imagen de San Vicente. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban (C's):** Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Creo que ha quedado claro la importancia de lo que se trae en este punto. Se trata de aprobar el expediente en el que se establecen las condiciones en las que se va a prestar el servicio de recogida de residuos y limpieza viaria de San Vicente durante, como mínimo, los próximos 8 años. Un expediente complejo, amplio, que ha llevado mucho trabajo. Por supuesto, lo primero nuestro agradecimiento a todos los técnicos municipales que han trabajado en su elaboración. Pero aunque todos lo sabemos, creo que es necesario recordar que los técnicos son los que hacen el trabajo técnico, valga la redundancia, pero son los políticos los que toman las decisiones de lo que se va a hacer. Es algo que no debemos olvidar. Es evidente, que este nuevo contrato llega tarde. El 30 de junio de este año caducó el contrato actual. Y esto no es ninguna sorpresa. Aunque parezca obvio decirlo, desde que se aprobó el contrato que hoy tenemos, estamos hablando del año 2012, ya sabíamos que caducaba en el 2020 si no había ninguna prórroga. Lo sabemos, lo sabe el equipo de gobierno, desde hace 8 años. Pero es que además, la empresa que presta hoy el servicio le comunicó al equipo de Gobierno hace más de dos años que no iba a aceptar una prórroga del contrato. Por lo tanto, lo que hoy deberíamos estar haciendo aquí no es aprobar el inicio del expediente de contratación. Deberíamos tener un contrato en vigor desde el mes de junio. Pero la realidad, desgraciadamente, no es esa. La realidad es que nos encontramos hoy en día con un contrato prorrogado de manera forzosa, en contra de la voluntad de la empresa, cuya prórroga finaliza el 30 de junio del próximo año 2021. Esperemos que para entonces esté formalizado el nuevo contrato y no haya que volver a pedir otra prórroga.

Bien, como he dicho, estamos ante el contrato más importante que tiene este Ayuntamiento, importante por varios motivos. En primer lugar, porque la limpieza es primordial en una ciudad. Es la imagen que proyecta, es el poder caminar por las calles limpias o sentarte en una terraza sin tener malos olores, poder hacer vida en ellas, en las calles, en definitiva, es sinónimo de salubridad. Otro motivo es la duración del contrato. Serán 8 años como mínimo. Ocho años en los que se aplicará lo que está recogido en el pliego de condiciones técnicas que hoy se aprueba. De ahí que suponemos que se hayan pensado muy bien las necesidades actuales de nuestro pueblo en esta materia. Y por supuesto, es importante, como ya han comentado mis compañeros, por el coste del mismo. Se va a sacar a licitación un contrato que ascenderá a algo más de 50 millones de euros. Un contrato que va a costar aproximadamente un 30% más de lo que se está pagando actualmente, un 45% más del precio por el que se licitó, hace 8 años, el contrato que tenemos hoy en día. Sabemos que en este pliego se han incorporado mejoras que han incrementado el coste del contrato, como el que se utilice maquinaria nueva, el contenedor orgánico o una brigada de limpieza del entorno de los contenedores, por ejemplo. Por supuesto, lo que deseamos desde mi grupo, es que estas mejoras se vean reflejadas en el día a día, que al



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

final las vean nuestros vecinos. Pero lo que nos preocupa es cómo se va a pagar este contrato, que va a costar en torno a un 30% más que hoy, aproximadamente 1.400.000 euros más anuales. El informe elaborado por el departamento de Intervención indica claramente que el gasto superará las previsiones que tenía el Ayuntamiento para los ejercicios 2021, 2022 y 2023. Y todo ello sin contar con los efectos que está provocando la pandemia en las arcas municipales, con una previsible reducción de ingresos y un aumento importante de los gastos, eso hasta 2023. Y a partir de ese año ya veremos, porque ahora mismo es difícil cuantificarlo. Pero desde luego, con la situación actual que estamos viviendo y la crisis económica que tenemos por delante, no creemos que sea un escenario mucho más favorable que el actual. Al final, lo que el informe de la Intervención pone de manifiesto es que los ingresos del ayuntamiento están disminuyendo pero no los gastos, que por el contrario, en este contrato están aumentando y no poco. Al final, el equipo de gobierno debe o bien aumentar los ingresos o disminuir gastos. Eso es evidente. Por eso nos surge la duda de ¿cómo piensa el equipo de gobierno pagar este contrato? El señor Arenas ha dicho que no se prevé inicialmente subir la tasa de la basura. Sabemos que ese debate no toca hoy, pero sí es evidente que ante un contrato de esta envergadura, que va a condicionar los presupuestos de este equipo de Gobierno, pero también el del próximo e incluso el del siguiente, debe existir un plan económico, un plan que nos gustaría que nos explicaran.

Entendemos que este pliego de condiciones es su pliego. En él se plasman, por un lado, las necesidades técnicas, puras y duras, pero también la voluntad política del equipo de Gobierno sobre en qué condiciones quieren que se preste el servicio de limpieza y recogida de residuos en San Vicente del Raspeig. Evidentemente, a nosotros no nos han hecho partícipes de este pliego de condiciones. Aun así, nuestro grupo, Ciudadanos, sí hizo una aportación cuando presentamos en este pleno, en febrero, una moción en la que solicitábamos que se incluyera en el pliego de condiciones la instalación de contenedores accesibles. Contenedores que creíamos y seguimos creyendo, que son un derecho que ayudarían a muchos de nuestros vecinos que tienen limitaciones físicas. Porque estos contenedores no solo van destinados a personas con diversidad funcional, sino a personas mayores a las que les es muy difícil depositar la basura en contenedores de grandes dimensiones. Estos contenedores integrarían a muchas personas, evitarían que se dejaran las bolsas en el suelo por no poder depositarlas dentro, evitaría malos olores, los lixiviados, los animales que acuden a la basura, la mala imagen, en alguna medida saben que contribuiría a evitar que ocurriera lo que he relatado, es decir, poner contenedores accesibles evitaría males mayores. En ese pleno, en el que trajimos la moción, la Sra. Alcolea nos dijo que era algo que ya se contemplaba. Incluso algún grupo llegó a plantear que retiráramos la moción. Hoy sabemos que no se contempla de forma expresa. Lo único que recoge el pliego de condiciones, es que un máximo del 10% de los contenedores instalados deben contar con una barra adaptada. Dicho de otra forma, ustedes no han puesto como exigencia el que los nuevos contenedores sean accesibles para personas mayores y con movilidad reducida. Ustedes que dicen mirar por nuestros vecinos, que están por la accesibilidad, ustedes que dicen que trabajan por derribar barreras, pero este pliego nos dice todo lo contrario. Son muchos los aspectos de este pliego que podríamos comentar y destacar. Son muchas las dudas que nos suscitan algunas de las condiciones que se recogen en el mismo, pero tiempo habrá de hablar de ello, dado que lo que hoy comienza es un proceso largo que nos debe llevar a la licitación y adjudicación dentro de unos meses de este contrato. Evidentemente, Ciudadanos no va a oponerse a la aprobación de un expediente que, como ya hemos dicho, llega tarde y que vendrá a sustituir al actual contrato, que está caducado desde el mes de junio. Por todo ello, nuestro voto será abstención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Jesús Arenas?

**D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias Sr. Alcalde. Primeramente agradecer el tono de los intervinientes. No quiero retrotraerme en el tiempo se ha vuelto a hablar de la municipalización, quiero recordar que no era viable la municipalización del contrato de RSU, por cuestiones técnicas, las ha repasado ya el Sr. Beviá, y además se decidió ligar ambas cuestiones RSU y Limpieza Viaria. Ya hubo, no obstante, un debate en su día y no quisiera entrar en ello mucho más ya que todo lo que hablemos casi sería ciencia ficción. En cualquier caso, sí que se ha comentado que se ha tenido que acudir a una prórroga, si así es,



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

estuvimos debatiéndolo en este mismo plenario. Sí que es cierto que el contrato preveía también dos prórrogas anuales y que se han forzado realmente una de ellas. Pero creo que se ha evidenciado también la complejidad de elaborar este tipo de pliegos, teniendo que realizar hasta 6 versiones de los mismos, mejorando siempre y depurando el mismo en todo momento, con un trabajo, de verdad, muy bueno por parte de los técnicos y agradezco todo su trabajo.

Sr. Gil, le agradezco que haya reconocido que he cumplido con mi palabra. Señalar que evidentemente los pliegos se han realizado teniendo en cuenta la experiencia propia y refleja las necesidades que se han ido observando en estos años. La poda, por ejemplo lo comentaba el Sr. Gil, se retiran los contenedores, pero se realizarán puerta a puerta, es decir, la intención es que se dé aviso y el servicio se pondrá en seguida en contacto con ellos para recogerla. Sra. Torregrosa, creo recordar que cuando ustedes presentaron la moción la Sra. Alcolea le dijo que ya se introducía este asunto, que los contenedores iban a haber también contenedores accesibles y simplemente voy a pasar a leer, porque sí que incluye esta accesibilidad y voy a leer el pliego directamente. Dice “los contenedores propuestos deberán describirse con el suficiente grado de detalle, teniendo especial consideración en la descripción y justificación de las características específicas de ergonomía, seguridad, señalización, funcionalidad, adaptación a los equipos de recolección, emisión de ruidos en su uso y aquí viene lo importante, adaptación a personas con minusvalías y aspectos medioambientales de los contenedores”. Quizá debería decir diversidad funcional, se entiende que sí, que van a estar estos contenedores accesibles. Sí que intentaremos evidentemente que los plazos se cumplan, que no haya cuestiones ajenas que lo alarguen, como sí que ha pasado en alguna otra licitación. Y simplemente creo que el propio técnico fue claro en las comisiones informativas, lo que se hace en el presente pliego es fijar los servicios que se entienden necesarios para San Vicente en materia de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y de Limpieza Viaria y serán las ofertas quienes finalmente fijen cómo va a ser el servicio, siempre cumpliendo con este mínimo que nosotros establecemos y nada más. Simplemente agradecer el tono y gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. No sé si alguien quiere...¿Mariela Torregrosa?

**Sra. Torregrosa Esteban:** Buenas tardes. Sobre lo que ha dicho el Sr. Arenas comentarle que sí, sí que hace mención, pero dónde hace mención en los que tienen que haber, le leo yo si quiere lo que pone “todos los contenedores ofertados deberán...y pone, incorporarán tapa mecanismo de apertura, además de barra adaptada, en lo que indica el ayuntamiento, un máximo del 10% de los instalados”. En el pleno al que usted hace referencia, en el que nosotros decíamos que queríamos que se pusieran contenedores adaptados, yo entiendo que las personas oyen contenedores adaptados, igual no saben a lo que nos referimos. Nosotros nos referimos a unos contenedores que tienen unas dimensiones similares a los actuales, por lo tanto, la capacidad es la misma, pero además dispone de una boca circular situada a 90 centímetros del suelo que permite a las personas con movilidad reducida, que puedan depositar los residuos con mayor facilidad. No estamos hablando de que tengan una barra adaptada, de hecho, en el pleno que usted comenta, las palabras exactas de su compañera fueron “el Partido Socialista y Esquerra Unida, que llevan en su programa la accesibilidad entre sus prioridades. Desde mi incorporación en esta concejalía, se han introducido en el pliego, la normativa de accesibilidad universal, específicamente los contenedores de residuos urbanos se ha previsto de materia progresiva se vayan adecuando los contenedores con una mejora en accesibilidad para todo tipo de colectivos con diversidad funcional, identificación, ubicación de bocas, mecanismo de apertura, todo”. Aquí no aparece, aparece un 10% con una barra adaptada. Lo que quiero decir, es que si ustedes han dejado que la persona, los que se presenten puedan ofertar, eso ya no es que ustedes tienen la accesibilidad y están cuidando la accesibilidad, que tienen como una prioridad la accesibilidad. Ustedes están dejando que cada uno presente lo que quiera, no están obligando en el pliego. Hablando de obligando me ha resultado muy curioso cuando la Sra. Alcolea ha dicho “medios humanos, hacemos mención de la obligación de subrogar”, da igual hay que ponerlo, pero da igual eso es por convenio, es decir, no hace falta Sra. Alcolea, se incumpliría si no lo pusieran. Lo que no está garantizado y lo digo porque he tirado de hemeroteca y lo decía su partido. Lo que no está garantizado es esos puestos de trabajo, porque se subrogan, pero evidentemente no se pueden garantizar luego, eso es una cosa. También sobre todo lo que han estado comentando, pues sí,



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

todo lo que han comentado es verdad, han estado diciendo todo lo que el pliego lleva, pero hay cosas que no las he oído, es decir, yo por ejemplo cuando usted ha hablado de la recogida, de la frecuencia, de todos los días, pero no he oído la frecuencia que va a tener el resto de zonas urbanas, otras zonas urbanas que no son las de gran afluencia o de las zonas periféricas o diseminados que creo que en este pliego realmente no habla de la frecuencia. Tampoco he oído que con el quinto contenedor que ha comentado usted, hay un comentario que pone en el pliego que pone “no obstante durante el contrato probablemente para satisfacer el PIB se deben realizar modificaciones contractuales para aplicar el alcance y coste de esta recogida selectiva, si se tiene que hacer, se tendrá que hacer. Hay también lo de los baldeos sí que lo he oído, la brigada específica de limpieza, lo que me ha llamado la atención que tampoco lo he oído es que esa brigada específica de limpieza en torno a los contenedores se incorpora ¿sabe por qué?, en atención al elevado número de peticiones y quejas en ese sentido. No lo entiendo, nosotros veníamos aquí al pleno, le decíamos que habían muchas quejas y ustedes ¿saben lo que contestaban?, que no tenían quejas, que no estaba tan sucio todo, que éramos nosotros los que estábamos poniendo el grito en el cielo con estas cosas. Ha pasado parecido con el tema de los soterrados, me hace gracia, porque hablan de que están en muy mal estado. Nosotros esperamos un año a que se solucione algún problema que nosotros planteábamos y ustedes decían que estaban fenomenal, al final lo arregló, pero estaban fenomenal según usted. Al final, no sé, creo que su obligación es la que han hecho, es vender lo maravilloso que es y seguramente podrá mejorar, pero ustedes no han tenido mucha intención política en este pleno. Han mejorado lo de la maquinaria, han mejorado muchísimas cosas, el tema de los contenedores los han mejorado. Pero lo que era su compromiso con la accesibilidad, lo que era su compromiso con los vecinos, porque incluso en la parte de...creo que se tenía que enterar Sra. Alcolea, yo creo que debería de decirle a los que están en los diseminados que cuando habla de agrupar islas, también habla de poder quitar contenedores, yo creo que también tienen que acortar espacios. A la hora de estar más cerca usted quitaría los contenedores y los vecinos se tendrían que desplazar más. Si está, es una decisión suya pero yo creo que usted ya que está aquí con la transparencia, pues debe de contar todo lo que consta en este pliego, no solo lo que usted quiere, evidentemente. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Jesús Arenas?

**Sr. Arenas Ríos:** Sí voy a ser bastante breve. Sra. Torregrosa se lo he comentado, lo he dicho hace un momento el pliego fija los servicios que se entiende necesarios para San Vicente en materia de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria, pero serán posteriormente en las ofertas las que fijan finalmente el servicio. De todas formas por mucho que usted lo repita habrán contenedores adaptados, si se incluirán contenedores accesibles y si cuando comienza el servicio o el servicio se ponga en marcha, usted no ve contenedores accesibles yo le agradecería que me lo recordara dejemos las ofertas que es lo que dicen y no me voy a extender mucho más creo que ya está todo muy debatido y simplemente reitero mis agradecimientos anteriores.

**Sr. Navarro Pastor:** A mí me gustaría ser intervenir. Simplemente decir varias cosas, porque aquí se ha hablado de que estas cifras que hemos dado hay que ponerlas en cuarentena, es decir, estas cifras están en el expediente y esta subida de casi un 30%, es decir, la licitación están en casi 6.400.000 euros por 8 años, son 50.400.000 euros. En el anterior contrato, es decir, ésta actual estaba en una media de 4.500.000 por 8 años, 36.000.000, la diferencia es casi 15.000.000 de euros, esta cifra hay que ponerla en cuarentena, no me las invento yo. Y en cuanto a si se hubiera municipalizado el contrato de limpieza viaria no se pagaría ni IVA ni beneficio industrial, eso no lo digo yo, lo dice la ley. Sí que quería dejar claro que aquí no nos inventamos nada. Igualmente sí que me gustaría agradecerle al Sr. Beviá y sabemos que su grupo es participe y es pro de que se municipalizara ese servicio, porque sí que tengo que corregir al Sr. Arenas, el informe decía que el servicio de recogida de basura no era viable, pero el de limpieza viaria sí que se decía la viabilidad, eso es lo que quiero que quede claro. Sí que quería decir en cuanto a este servicio, decirle al Sr. Beviá que comparto cosas de las que ha dicho, que podríamos tener dificultades, cosa que no dudo, que nos pondrán muchas trabas, también. Pero lo que le quiero trasladar es que al menos tenemos que llegar hasta el final del camino y si no lo conseguimos al menos lo habremos dado todo y lo habremos intentado, porque imposible es lo que no se intenta.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

Únicamente quería decir eso y también decir que las críticas que se hacen en la oposición, nosotros estamos dando una alternativa que es la municipalización o al menos agotar esa vía de posibilidad. Pero fíjese la diferencia, que ustedes cuando hicieron este tipo de críticas en el pasado, además de hacerlas votaron que no y ahora nosotros hacemos las críticas, algunas coincidentes con las que hicieron ustedes hace 9 años y encima le votamos abstención por responsabilidad y parece que nosotros hagamos demagogia. Sí que quiero aclarar esto, es decir, nosotros varias de las críticas que hacemos aquí son coincidentes con las mismas que hacía el equipo de gobierno en su día, es decir, nosotros no hemos cambiado de postura, alguien sí y ahora que se nos diga que hacemos demagogia, pues no lo puedo comprender. Únicamente quería matizar eso. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias

**Sra. Torregrosa Esteban:** Ha hablado Jesús Arenas, luego ha hablado David, pero me ha contestado a mí, evidentemente tengo que contestar.

**Sr. Alcalde:** Pero no ha habido ninguna alusión, ha habido una respuesta.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Voy a decirle al Sr. Arenas que si los contenedores son accesibles, pues mi felicitación y en la intervención creo que he dicho que ¿cómo se va a pagar este contrato? Y que el Sr. Arenas, porque creo que está contestando él no la Sra. Alcolea. Sr. Arenas, por favor, indíquenos un poco si hay un plan económico para hacer ese cargo de este contrato, después de haber comentado todo lo que he comentado del informe de intervención, por favor, alguna idea tendrán, porque estamos hablando de 50.000.000 de euros. Gracias.

**Sr. Arenas Ríos:** Voy a ser muy rápido. Usted habla de un plan, creo que lo ha comentado usted en su intervención, no es el momento de hablar de ello ahora, estamos ahora mismo con el inicio de la licitación, las ofertas deben de fijar cuál va a ser el precio final de este contrato y cómo se va a dar el servicio, eso es lo primero que debe de darse, terminar con esta licitación y lo que sí que le digo es lo mismo que he dicho anteriormente, por supuesto. Este equipo de gobierno tuvo una reunión y en dicha reunión se acordó que inicialmente no se van a subir las tasas, esto es así, lo he dicho en prenda y no tengo nada más que comentar. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar el punto. Por 12 votos a favor y 12 abstenciones queda aprobado el punto.

*ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.*

**8.- DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.**

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**9. EXPEDIENTE 576858R: DAR CUENTA DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MOROSIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2019**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**10. EXPEDIENTE 590432W: DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE OCTUBRE DE 2020**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**11. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES: EXPEDIENTE 578622R: DAR CUENTA SENTENCIA 705/2020 RECURSO DE APELACIÓN 192/2018**

*Sentencia de 8 de septiembre, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana Sala de lo Contencioso-Administrativo, dimanante del recurso 192/2018.*

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

**12.- MOCIONES:**



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

**12.1.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA LA TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS MOCIONES APROBADAS EN EL PLENO MUNICIPAL.***La Secretaria da lectura, en extracto, a la moción.***Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. El Partido Popular trae una moción en aras a una mayor transparencia y una mayor participación de nuestros vecinos. Está claro que nosotros como representantes políticos, como representantes de nuestros partidos, lo que hacemos es recoger las propuestas de nuestros vecinos y traerlas al pleno en forma de mociones, en forma de propuestas, en forma de preguntas. En este caso, lo que el Partido Popular propone, es que al igual que sucede o que sucedió en su día con los presupuestos participativos, donde se pusieron todas las propuestas que fueron elegidas por la ciudadanía y que podían consultar y pueden seguir consultando el estado en el que se encuentran, que se haga lo mismo, de forma parecida con todas las mociones. En principio nosotros hemos propuesto las mociones aprobadas que se llevan a cada pleno. Es que haya una aplicación o un apartado en la web municipal donde cada vecino pueda acceder a consultar en qué estado están esas cuestiones, si se han realizado, sino se han realizado, si está en trámite, porque consideramos que es una forma para que el vecino pueda hacer un seguimiento de toda la actividad municipal, que vea que lo que hacemos en los plenos tiene una consecuencia. Entendemos que habrá emociones que sean de inmediata ejecución y hay otras que puedan llevar más tiempo, pero consideramos que es importante que nuestros vecinos puedan saber en qué estado están todas las cuestiones que llevamos a los plenos, simplemente esa es nuestra exposición.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Moltes gràcies Sr. Alcalde, bona vesprada a totes i tots. Les mocions representen una ferramenta ciutadana per a millorar la vida de les persones. Compromís no entén la presentació de propostes i iniciatives als Plenaris com un simple tràmit sense importància i un paripé per fer vore a la gent que els nostres respectius grups polítics fan i fan bé la seua faena. En este consistori s'han presentat moltíssimes mocions, algunes interessantíssimes, algunes repetides en diversos mandats, unes altres enriquides i implementades; de vegades supramunicipals i en unes altres ocasions buides de contingut que en cap cas tenen un resultat tangible en el benestar de la nostra ciutadania. En qualsevol cas, este no és el fòrum per a valorar la utilitat de les mocions que s'han debatut fins ara. Considerem que les que han obtingut el suport de la majoria d'este Consistori han de ser posades a l'abast dels veïns i veïnes de Sant Vicent del Raspeig per al seu coneixement. La informació i la publicació de les mocions que es presenten a Plenari és d'interés general. Els santvicenters i santvicenteres necessiten conèixer de primera mà tot allò que els afecta com a ciutadans, però també entenem, per una altra banda, que són els mateixos santvicenters i santvicenteres els que tenen tot el dret del món a dur un seguiment dels acords presos en sessió plenària i en cas de no acomplir-los per part l'administració que es puga recordar per escrit i amb els elements adients per a demostrar-ho. En algunes ocasions, no dic que siga el cas d'este Plenari, s'han silenciats, s'han infravalorats, s'han distorsionats o interpretats mocions aprovades amb uns acords fins i tot molt clars i entenedors. Proposar mesures que ajuden a millorar l'accessibilitat de la informació de tot allò que esdevé en este Ajuntament és positiu, a més a més és el que hem de fer i ajuda a acostar encara més les institucions a la ciutadania. Pensem, des de Compromís, que són xicotets detalls que agraiix moltíssim la gent, que dona més credibilitat a les institucions i fomenta la participació i l'apoderament de les persones i col·lectius que molt sovint col·laboren en la redacció de les mocions que tractem l'última setmana de mes. Per tot això, el vot de Compromís en esta moció serà favorable. Moltes gràcies!

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿PODEMOS?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr. Alcalde. Primero de todo, cabe decir, que las mociones presentadas por los diferentes Grupos Municipales para su consideración por el Pleno de la Corporación son propuestas que, en general, pretenden



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

contribuir a la solución de deficiencias, problemas o necesidades que, en distintos ámbitos, presenta nuestro municipio. En este sentido, puede entenderse que se trata de actuaciones en positivo que, además, recogen peticiones y demandas de los vecinos y vecinas y que reflejan por lo tanto su sensibilidad ante los problemas más cercanos que de algún modo les afectan. Una buena parte de estas mociones son aprobadas por el pleno, bien por unanimidad, bien por la mayoría de sus miembros, por lo que puede entenderse que su contenido o las medias que proponen son compartidas por los diferentes grupos políticos y, por lo tanto, cuentan con su apoyo. El Pleno Municipal es, y debe ser, en todos los sentidos, el máximo órgano de representación ciudadana, un espacio político que se haga eco del sentir de los vecinos y vecinas, y que articule las medidas y disposiciones necesarias para avanzar colectivamente en la construcción de una ciudad mejor, más habitable y orientada a dar respuestas a las necesidades de la mayoría social. Hacer suya una moción por parte del Pleno debería suponer, por lo tanto, un compromiso para llevar a cabo las medidas que se propongan y hacer efectivo su cumplimiento. Sin embargo, desgraciadamente, ese compromiso normalmente no se cumple o, en el mejor de los casos, queda diluido en actuaciones dispersas que desvirtúan el sentido de la moción presentada. Además, ni los grupos políticos que la han presentado, ni tampoco la ciudadanía es informada de las actuaciones llevadas a cabo por el gobierno para su cumplimiento, ni tampoco de los plazos previstos para su ejecución definitiva. Por lo tanto, este Grupo Municipal entiende que deben articularse determinados procedimientos que subsanen esta situación, de modo que, por un lado, las mociones y propuestas presentadas dispongan de un marco adecuado que permitan su cumplimiento y, por otro, se establezcan mecanismos de comunicación que permitan a la ciudadanía conocer las actuaciones llevadas a cabo para cumplir con el mandato del pleno municipal. No se trata, según nuestro criterio, de entrar en un debate técnico-jurídico sobre la obligatoriedad del cumplimiento de las mociones, sino de avanzar en términos políticos para reconocer esas propuestas que, de algún modo, han sido consensuadas por el Pleno como un elemento positivo para la eficacia y mejora de la gestión municipal. Por todo ello nuestro voto será favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Gracias Sr. Alcalde.

La presentación de mociones en los plenos ordinarios, es una de las herramientas que tenemos los partidos políticos para proponer y votar las distintas medidas que queramos aplicar en nuestro municipio, aunque en varias ocasiones se hayan traído aquí mociones que nada tienen que ver con San Vicente, pero ese es otro tema. El Ayuntamiento tiene que ser transparente, el ciudadano tiene que saber en todo momento el trabajo que estamos haciendo por y para el municipio, las actuaciones que se están llevando a cabo así como las que se plantean y por distintos motivos todavía no se han ejecutado. Es por ello que, estamos de acuerdo con que se acondicione la web municipal para que albergue un registro de mociones así como su acceso al texto y estado de ejecución, pero creemos que los vecinos de San Vicente tienen tanto derecho a conocer las mociones aprobadas, como las rechazadas, ya que estas también son reflejo del trabajo que estamos haciendo y por circunstancias pues no prosperan en la votación. Es por ello que nuestro voto favorable se ve condicionado a modificar en los acuerdos primero y tercero mociones aprobadas por mociones presentadas. Y obviamente en la web también habría que indicar si se han aprobado o se han rechazado. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Buenas tardes de nuevo. Cada vez estoy más convencido que el verdadero papel del Partido Popular es estar en la oposición. Es curioso que el Partido Popular sólo se acuerda de los derechos de la ciudadanía cuando está en la oposición. Lo cual es de agradecer y por ese motivo estar en la oposición debería ser su cuna natal. Sería interesante aprovechar este momento de estancia en la oposición del Partido Popular para modificar el ROM, esa herramienta creada a su imagen y semejanza, a imagen y semejanza del Partido Popular y que con la aplicación de la administración electrónica podría ser el momento de modificar el reglamento y adecuarlo a los tiempos actuales. Dicho esto, a Esquerra Unida nos parece que la moción que hoy nos presentan, es una moción trampa y ¿por qué digo que es una



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

moción trampa?, porque solicitan que el equipo de gobierno realice un trabajo que les corresponde realizar ustedes, al Partido Popular que está en la oposición. La oposición tiene el derecho y la obligación de fiscalizar al equipo de gobierno y plantear alternativas, salvaguardando así los intereses de la ciudadanía, por ello controlar las inacciones del equipo de gobierno es tarea de ustedes, de la oposición. La oposición es necesaria para garantizar la democracia dentro de un ayuntamiento, por este motivo ya en el pleno organizativo se adjudicaron tres dedicaciones exclusivas para el grupo municipal del Partido Popular, con la finalidad de poder ejercer su derecho a fiscalizar y plantear alternativas. Cada uno de nosotros y nosotras, debe desempeñar su rol, de esa forma no confundimos a la ciudadanía. Y no nos vamos a extender más, pero Esquerra Unida quiere decir con toda claridad que sí a la modificación de nuestro ROM, Reglamento Orgánico Municipal para reformarlo y adaptarlo a las circunstancias actuales, sí a la transparencia, sí al derecho a la información, sí a la libertad de expresión, sí a los derechos humanos, sí a las libertades y no a esta moción trampa del Partido Popular que quiere conseguir que los demás realicen un trabajo que le corresponde a ellos como oposición.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Muchas gracias Sr. Alcalde. En esta moción que nos trae a pleno el Partido Popular, solicita que se cree o se habilite una web municipal o en otras plataformas municipales que se consideren oportunas, un apartado donde se recojan todas las mociones aprobadas por el pleno municipal. Asimismo solicita que se realice una actualización continua de los trámites y el proceso en donde se encuentran dichas funciones. Nuestro grupo Ciudadanos le otorga una gran importancia a la transparencia en cualquier tipo de información o proceso que lleve a cabo esta Corporación y siempre aplaudiremos iniciativas en este sentido, eso lo pueden dar por descontado. No obstante, esta actualización continua de los trámites de inicio de esta información del estado del proceso en el que se encuentra cada moción y demás actuaciones que solicitan, entendemos que se tendrán que llevar a cabo por empleados municipales y como estamos comprobando día tras día en este ayuntamiento, no vamos precisamente sobrados. Estaríamos de acuerdo con su propuesta si el cometido de estos funcionarios municipales, que serían necesarios para realizar estas tareas, más que dirigirlo a controlar e informar el estado en el que se encuentran las mociones aprobadas, se dirigiera de una forma más concreta a que se cumplan los acuerdos de esas mociones, es decir, que su trabajo sí que resulta efectivo para cumplir los acuerdos que en ella se han aprobado. Si alguien tiene que realizar un control y comprobar el grado de cumplimiento de las mociones presentadas deben ser los propios grupos políticos que las presenten. Además, disponemos de instrumentos para realizar este seguimiento mediante la sede electrónica. Por otra parte, hay mociones aprobadas que no son relativas a concejalías, sino que son transversales y en ellas intervienen dos o más áreas. Por lo que creemos que quien mejor puede controlar y realizar su seguimiento como hemos dicho antes son los partidos que los han presentado. La moción es un instrumento que tiene por objeto el pronunciamiento del pleno sobre la necesidad de iniciar determinadas actuaciones. En los plenos de esta Corporación se presentan muchas mociones por parte de todos los grupos políticos. Algunas son por motivos ideológicos aunque nada tengan que ver con nuestra población, otras atienden a compromiso electorales. Pero lo que tenemos que convenir es que muchas de ellas, que incluso son aprobadas por mayoría, finalmente no se acaban llevando a cabo. No deseamos hacer alusión a ninguna de ellas en concreto, pero que si queremos manifestar es que los acuerdos que se declaran en las mociones se tendrían que guiar más por la efectividad y menos por la apariencia. Por lo anteriormente expuesto nuestro grupo Ciudadanos se abstendrá en la votación de esta moción.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, (PSOE):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos. El Partido Socialista evidentemente no puede estar de acuerdo con esta moción y más como grupo que gobierna este ayuntamiento y siendo concedores de su día a día. Este ayuntamiento no va a duplicar recursos, ya que desde el área de secretaría se publican las actas de los plenos una vez aprobadas con los acuerdos plenarios incluyendo las mociones. Cualquier ciudadano puede consultarlas en la web sin necesidad de gastar dinero público en nuevos portales. Cada grupo



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

publicita además sus mociones para que lleguen al público en general a través de los medios de comunicación tanto públicos como privados. Quiero destacar además la difusión que desde Radio San Vicente se da este tipo de asuntos, entidad sufragada por todas y todos los sanvicenteros sin tener en cuenta las diferencias políticas y esto entra dentro de la dinámica política que ustedes con esta emoción pretenden limitar apostando por una medida pasiva de mera consulta. Los concejales de gobierno estamos a disposición de todo aquel vecino y vecina que se interesa por los asuntos municipales, hablamos a diario con la gente. La verdad que pocos, pocos, se interesan por las mociones. Aunque he de reconocer que el otro día una vecina sí que me pregunto por una de hace seis años, pero es lo raro. Estamos en contacto permanente con la gente, porque nos gusta estar con la gente y explicamos nuestras actuaciones a diario sin necesidad de portales web ni aparatos de por medio, en directo y sin intermediarios. Pero sobre todo la fiscalización Sres. del Partido Popular, la fiscalización del gobierno es una función de la oposición, ya se lo han dicho algunos de mis compañeros. La propuesta supone una sobrecarga de trabajo que los servicios municipales no pueden asumir en este momento, sería irreal. Es demagógico su planteamiento, propio de un partido que desconoce la realidad de la plantilla municipal por lo menos en estos momentos. Pensar en disponer de personal para estos fines y desatender servicios básicos que son tan necesarios en estos momentos y más en la situación en la que nos encontramos para hacerle a usted la publicidad, porque ya que hace una propuesta ¿a quién se la encomendaríamos? ¿al personal de Alcaldía, al que tienen trabajando solo y exclusivamente para atender todas sus peticiones, la mayor parte de las veces innecesarias?, si no, ¿de qué departamento se restaría personal? ¿qué partida presupuestaria se cortaría para poder articular esta medida?, es decir, no vale solo con hacer un planteamiento parcial, porque al final se queda en una propuesta meramente estética sin entrar a valorar el fondo de la cuestión relativa a su materialización y por consiguiente, se desacredita por sí misma. Por otro lado, lo que no pueden pretender Sres. del PP, es que la labor de la oposición se la tengamos que hacer nosotros. Ustedes tienen la responsabilidad de hacer un seguimiento de las políticas de gobierno, de preguntar, de interesarse por la evolución de los proyectos y medidas que se acuerdan. Pues eso, cumplan con su obligación, en la oposición disponen de un concejal con dedicación exclusiva y dos como personal eventual para realizar un seguimiento exhaustivo y déjense de ideas, que solo buscan abonar el terreno para instalarse en la comodidad. Sr. Lillo, son ustedes un poco pillos, quieren disfrazar de transparencia su comodidad, quieren que los técnicos de la casa les hagan la labor de fiscalización, pues no. Y haciendo referencia al ejemplo dado el argumento de su moción, los presupuestos participativos contaban con una sección así, porque fue un proyecto ideado y puesto en práctica por un Concejal Socialista que estuvo en éste área y que llevó a cabo un proyecto de presupuestos participativos histórico en este municipio, junto con la creación y funcionamiento de la CESURE, la generación de una línea presupuestaria de subvenciones a entidades asociativas, la modernización de la radio e integración en la red valenciana de radios locales, la apertura de la radio municipal al debate político, pero sobre todo consiguió amplios consensos en asuntos de interés en una corporación compleja, fragmentada y heterogénea que hacía años no se veía en este ayuntamiento. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**Sr. Lillo Tirado:** Parece ser que hay determinados partidos políticos que tienen el no por respuesta o que no han entendido la moción. En primer lugar vamos a ir por orden, agradecer a Compromís y a Podemos que hayan entendido esta moción, que hayan entendido la utilidad de esta moción. Que no se trata de fiscalizar el trabajo que nosotros fiscalicemos, lo que queremos es que la gente sepa lo que se está haciendo, que es muy diferente lo que pasa es que hoy hay partidos que parece ser que no lo entienden, agradecer a Podemos y a Compromís. La propuesta que ha hecho VOX, de incluir las mociones no aprobadas, a nosotros no nos importa. En primer lugar pensábamos solamente las mociones aprobadas porque consideramos que sí que forman parte del día a día y de la actividad municipal, las no aprobadas se entienden que el pleno no ha llegado a un acuerdo, lo cual no debería formar parte, pero bueno, si se estima oportuno se podrían incluir. Habla el Sr. Alberto Beviá de modificar el ROM, nosotros nos hemos manifestado públicamente y en alguna reunión lo hemos dicho también, que somos los primeros en querer modificar el ROM. El ROM se hizo hace 5 años o hace 6 años en una circunstancia de una



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

corporación especial con una serie de partidos y ahora, las situaciones son diferentes y hay que modificarlo, nosotros no hemos dicho nunca que no queremos modificar el ROM, no ponga en boca nuestra, cosas que nosotros no hemos dicho. Le insisto, creo que no ha entendido el sentido de la moción, nosotros no queremos que nadie nos haga el trabajo, queremos que cualquier vecino pueda entrar en una página web y ver en qué situación están las mociones. Respecto a Ciudadanos, un poco el mismo argumento, dice que el control, el control lo pueden hacer los vecinos de la labor que nosotros hacemos. Nosotros estamos controlando y sabemos, las mociones en qué estado están, en qué estado no están, pero queremos que los vecinos los sepan porque ellos son los que nos transmiten a nosotros o por lo menos a nuestro partido, porque no hay que olvidar que somos el único partido que presentamos mociones siempre de ámbito local, somos los que presentamos mociones que nos dicen nuestros vecinos y queremos que los vecinos lo sepan, simplemente eso. No queremos que nadie tenga que hacer el trabajo extra, no, queremos que se publiquen y ya está. Respecto a quién lo pude hacer y con eso le contesto a la Sra. Paris también, ustedes son bastantes asiduos a hacer contratos menores con empresas Sra. Paris y más usted, no me diga usted que no se puede hacer un contrato menor si el problema fuera llegar a hacer que no hay personal, pues que lo haga una empresa que diseña páginas web o la misma empresa que lleva la web municipal. Creo que tampoco es tan complicado, estamos hablando de que al mes se pueden publicar 6, 8, 10 mociones cada pleno, creo que no es un trabajo tan exhaustivo lo que hay que hacer. A lo mejor, lo que les molesta es que se dé cuenta la gente de que las mociones no se llevan a cabo y que realmente lo que propone la gente pues no se lleva. Pero bueno, también hacía usted Sra. Paris mención a la CESURE ¿qué es la CESURE por cierto?, porque desde el año 2019 nada se sabe de la CESURE, lo dije en el anterior pleno, 166 reclamaciones desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre sin contestar ¿dónde está la CESURE?, no se ha convocado todavía ¿dónde está?. En fin, yo entendía y entiendo que ustedes no quieran aprobar esta moción, lo entiendo, porque a lo mejor sería demostrar que no se llevan a cabo las mociones que nuestros vecinos nos piden, lo entiendo perfectamente. Nosotros seguiremos insistiendo, nosotros tenemos herramientas para decirle a nuestros vecinos en qué estado están y las seguiremos usando, pero queremos que cualquier vecino pueda acceder a una página web, a un portal y pueda consultar en qué estado están sus trámites, ahora con la administración electrónica debería ser muy sencillo, simplemente eso. Agradecer a los que han dicho que sí, a Ciudadanos que se ha abstenido, bueno pues creo que le he aclarado un poco las cuestiones y a los que han dicho que no, obviamente entendemos perfectamente que ustedes no quieran que la gente sepa que no se llevan adelante las mociones de este ayuntamiento, porque lo dije en el anterior pleno, acabaremos presentando una moción para comprar un cajón, porque el cajón donde meten las mociones ya se les ha llenado. Muchas gracias.

**Sr. Navarro Pastor:** Me gustaría intervenir.

**Sr. Alcalde:** Sí, sí, David

**Sr. Navarro Pastor:** Contestando también a la gente, también a la Sra. Paris, que las mociones están en acta en los plenos, claro lógicamente que son las que se presentan. Aquí no se está pidiendo eso, sino el cómo y cuándo se ejecutan ¿a quién le compete?, yo le contesto, le debería de competir al concejal de transparencia, si ustedes creen en la transparencia ¿ustedes nos dicen ser transparentes? no le tienen por qué importar. También no sé si aquí han dejado caer, es decir, que es lógico que les falta personal y eso somos conscientes, pero entonces ¿qué nos quieren decir? ¿qué no presentemos mociones, porque no hay trabajadores que se puedan encargar de ellas? ¿dónde quieren llegar con esto?. Y por último, me parece de muy mal gusto menospreciar las mociones que presenta la oposición, igual que por lo menos nuestro grupo no menosprecia nunca sus propuestas, cosa diferente que la podamos compartir o no, pero por favor, creo que el menosprecio hacia las mociones de los grupos de la oposición por lo menos se compartan o no, hay que tener un respeto. Y luego, está aquí quién quiere ser transparente y quién no, si usted se fija esto no es nada nuevo, puede mirarlo en Google, esta moción ya no solo la presentó el PP, la presentó Izquierda Unida, la ha presentado el PSOE en otras localidades y en muchos ayuntamientos pone el título de la moción, el estado que está. Aquí creo que lo que está pidiendo el Partido Popular no es inventar la rueda, sino que esto ya se está haciendo en muchos



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

ayuntamientos y se está poniendo en el portal de transparencia. Ustedes quieren decir misa cantada, pues quien se la quiera creer que se la crea.

**Sra. Paris Quesada:** Quiero contestar. Yo, en ningún momento hemos menospreciado el trabajo de la oposición de las mociones. Simplemente he hecho alusión a que están publicadas porque las sesiones plenarias están publicadas completamente, incluso con los argumentos de cada concejal porque son íntegras y están publicadas en la web y el departamento de Secretaría las publica cada vez que se aprueba el acta. Nadie ha menospreciado las mociones de nadie. Lo único que por supuesto que se pueden comprar o contratar plataformas y páginas web, por supuesto. Pero luego, todo eso hay que nutrirlo de contenido y esas páginas hay que dotarlas de información y seguir poniendo los acuerdos y el seguimiento y todo. Y eso es lo que yo decía, a fecha de hoy en este ayuntamiento tenemos problemas de personal y lo que no vamos a hacer o por lo menos nuestro grupo, la opinión de nuestro grupo es que no podemos desviar las labores de los funcionarios que ahora mismo necesitan estar haciendo sus labores del día a día, para estar publicando el seguimiento de unas mociones que al final eso es labor de la oposición simplemente.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción. Por 12 votos en contra, 5 abstenciones y 7 votos a favor queda rechazada la moción.

**12.2.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA LA MEJORA EN LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD EN LOS PARQUES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** Partido Popular ¿Lourdes Galiana?

**Dª Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. El grupo municipal del Partido Popular trae a este foro una moción pensada y demandada por nuestros vecinos. El devenir del día a día hace que muchos de nosotros no pensemos en lo difícil que es llevar una vida que para nosotros es normal, pero para otros es una batalla insufrible. Por ejemplo, siempre el simple hecho de cruzar una calle para muchos es una frustración constante, al igual que el simple hecho de desplazarse por uno de nuestros maravillosos parques. La ciudad es el espacio en el que los individuos adquieren la condición de ciudadanos, esto es, la condición de ser personas titulares de derechos políticos sociales y culturales. Tal virtud comporta permitir el acceso de las personas a múltiples servicios y equipamientos, posibilitar el contacto con los otros y favorecer la libertad de elección y todo ello en igualdad de condiciones. Pero la ciudad es también el entorno donde desarrollamos nuestra vida cotidiana y donde se encuentran la mayoría de barreras o impedimentos que limitan nuestra autonomía, nuestro bienestar y nuestra capacidad de elección. Estas barreras e impedimentos pueden ser referidos tanto a la movilidad y manipulación como a los sentidos y al conocimiento y pueden limitar libertades tan fundamentales de la persona como el derecho a la participación, a la cultura, a las actividades recreativas o deportivas, a la relación en libertad, a la información, etcétera. Las autoridades competentes en la configuración, mantenimiento y gestión de la ciudad son los ayuntamientos y por tanto son los responsables en primera instancia de afrontar tales restricciones a la condición de ciudadanía de todos sus miembros. Es preciso destacar que referida al entorno urbano y a la ciudad, la accesibilidad es un concepto amplio e integral y que en los últimos años ha evolucionado más allá de la idea de supresión de barreras implícita en la normativa y los instrumentos de aplicación municipales, pasando a concebirse ya, como la condición que deben cumplir los espacios servicios y equipamientos municipales para garantizar su uso y disfrute de forma cómoda y segura a todos los ciudadanos en igualdad de condiciones. La falta de accesibilidad limita tanto la autonomía de las personas como su capacidad de elección o interacción en el entorno y sus oportunidades de participación en la vida social. Factores que conforman la base para el ejercicio igualitario de las libertades fundamentales. Estos criterios se han incorporado ya en la normativa de mayor rango a través de la ley 51/2003, de igualdad de oportunidades no discriminación y accesibilidad universal. La accesibilidad debe ir calando como una necesidad, todas las actividades, programas y políticas que se lleven a cabo en el municipio y en todos los servicios a disposición del



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

ciudadano, con objeto de garantizar iguales condiciones a todas las personas a la hora de ejercer sus derechos y libertades fundamentales, una perspectiva urbana de la accesibilidad abordará elementos de movilidad, comunicación y comprensión de los espacios públicos. Los servicios y los equipamientos o productos, o disposición del ciudadano. Por tanto, al considerar la ciudad sus funciones y su evolución desde la perspectiva de la accesibilidad estamos tomando en cuenta todos los elementos o características del entorno urbano y todos los equipamientos y servicios municipales que permiten su utilización de forma independiente y en condiciones de confort y seguridad para todos los ciudadanos y particularmente por aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad. Cuando los entornos productos y servicios han diseñado y estructurado bajo el rasero de la normalidad antropométrica, mental y funcional y no en función de las necesidades, diferencias, capacidades y funciones de todas las personas, surgen las barreras, una serie de circunstancias que pueden dificultar el desarrollo de las actividades ciudadanas más comunes. De modo que cuando existen barreras y éstas causan limitaciones, se produce un tipo de exclusión que se denomina discriminación indirecta. Se entenderá que existe discriminación indirecta, cuando una disposición legal o reglamentaria, una cláusula convencional o contractual, un pacto individual, una decisión unilateral, un criterio, práctica o bien un entorno, producto o servicio aparentemente neutros, pueden ocasionar una desventaja particular a una persona respecto a otras, artículo 6.2 de la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. Por lo tanto, este grupo municipal solicita que sea aprobada esta propuesta, que es pensada para todos no solo para las mayorías y se realizó un proyecto de viabilidad para la adaptación del firme de los parques Lo Torrent, Adolfo Suárez y Juan XXIII, creando circuitos o itinerarios adaptados dentro de los mismos con su correspondiente señalización cuya finalidad sea conseguir una mayor accesibilidad para las personas con movilidad reducida u otro tipo de usuarios que requieran de un firme irregular para su tránsito, puedan disfrutar de estos espacios naturales en las mismas o similares condiciones que el resto de personas. Una reflexión, la ciudadanía es principalmente un estatus conformado por el acceso a los recursos básicos para el ejercicio de derechos y deberes, la no discriminación en el acceso a esos recursos constituye la condición necesaria y suficiente de la ciudadanía. Se tiene que gobernar pensando en todos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Los municipios son las personas que los habitan y hoy todavía son muchas las localidades cuyos edificios, parques, transportes e instalaciones resultan inaccesibles para los vecinos y vecinas con movilidad reducida ya sea para personas en silla de ruedas, para personas mayores o para personas que son invidentes. Desde esta perspectiva la ciudadanía carece de plenitud de ciudadanía porque les están vedados determinados espacios públicos. Afortunadamente vemos como poco a poco cada vez es mayor la sensibilidad de las administraciones para conseguir que los pueblos y ciudades puedan llegar a tener más accesibilidad y entre ellos, incluimos a San Vicente del Raspeig que está viendo remodelados sus edificios públicos para el uso de todos y todas sin excepción. Compromís considera que tenemos que seguir por este camino. Debemos recordar que incluso existen leyes que garantizan la igualdad y la no discriminación de las personas con movilidad reducida e indica que las administraciones con el apoyo de las organizaciones representativas promoverán planes en materia de accesibilidad y en este caso, nuestra localidad no se puede quedar atrás. Por todo ello, consideramos que esta moción es positiva para seguir favoreciendo la inclusión en San Vicente, concretamente en sus parques municipales con la realización de un proyecto de viabilidad para la accesibilidad y por lo tanto el voto de Compromís en esta propuesta será favorable. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿PODEMOS?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias nuevamente Sr. Alcalde. Desde Podemos San Vicente, defendemos que las ciudades son para los ciudadanos y las ciudadanas. Pero esto solo es posible si las ciudades son realmente accesibles para todos y todas, sin excepción, y sin trabas o barreras que les impidan disfrutarlas y vivirlas en igualdad de



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

condiciones. Por tanto, desde las instituciones, debemos garantizar que los espacios públicos sean accesibles e igualitarios y asegurar que las personas con discapacidad puedan tener la mayor autonomía, independencia y calidad de vida posibles. Consideramos de justicia social que se produzca la adecuación de todos los espacios de nuestro municipio a las demandas de la sociedad, creando espacios integrados y accesibles que permitan y favorezcan el pleno disfrute y la interacción entre los ciudadanos y las ciudadanas. En esta moción, se hace una propuesta concreta para mejorar la accesibilidad en los parques de nuestro municipio. Los tres parques nombrados son el escenario donde se desarrollan actividades de esparcimiento, de ocio, culturales, recreativas y de interacción social, por lo que resulta incuestionable actuar para que estos espacios no presenten barreras que dificulten el acceso a personas con movilidad reducida u otro tipo de discapacidad. Estos espacios deben ofrecer a todos y todas las usuarias la comodidad y seguridad adecuadas. Por ello, el grupo municipal Podemos votará a favor de esta propuesta, que, de llevarse a cabo, permitirá estar un poco más cerca de la accesibilidad universal a la que deberíamos de aspirar. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Gracias. Le agradecemos que traigan aquí este tipo de mociones y como miembros de este consistorio, es nuestro deber estar al tanto de las distintas necesidades de los Sanvicenteros para dar solución o por lo menos intentarlo, para facilitarles el día a día. Nuestros parques son un lugar de referencia para otros municipios, aún a pesar de algunas deficiencias como la falta de iluminación. Esta moción trata de facilitar el tránsito a personas con diversidad funcional, personas mayores y distinta casuística a las que les resulta un tanto intransitable el paseo por los parques que se mencionan en ella, creando un itinerario adaptado a ellos. Tienen el mismo derecho a disfrutar de nuestros parques, es por ello que desde el Grupo Municipal VOX votaremos que sí. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Buenas tardes a todas y a todos, gracias Sr. Alcalde. Cuando visualizo un parque, lo primero que me viene a la mente es un paisaje adaptado a la naturaleza. Con su flora y su fauna, con sus zonas de paseo integradas en la naturaleza, zonas verdes y personas disfrutando del aire libre. En ningún momento visualizo hormigón y pavimento, paseos con cemento señalizados rompiendo la estética paisajística del lugar. Ustedes hoy nos traen a este plenario que se realice un proyecto de viabilidad para la adaptación del firme de los parques, porque consideran que no son accesibles para un grupo de la población. Sin embargo, la concejalía de Parques y Jardines no hay constancia de ninguna queja respecto a la accesibilidad en los parques del municipio. Por lo que entendemos, que cualquier persona puede acceder a ellos, porque los accesos a nuestros parques son accesibles y no suponen una barrera arquitectónica. Esquerra Unida tiene un concepto distinto al de ustedes respecto a lo que debe ser un parque. Para nosotras un parque es un pequeño rincón de la naturaleza dentro de la ciudad, por lo que pavimentar o poner hormigón se opone a nuestra idea, que no es otra que poner en valor el paisajismo natural de él. En el cual, la gente pueda pasear por sus zonas, sin necesidad de caminos pavimentados y señalizados, otra de las medidas que no entendemos, el de señalizar. Los parques deben ser césped, jardín, árboles, en definitiva, naturaleza, para cemento y hormigones ya tenemos la mayoría del entorno de la ciudad, la cual debe ser accesible y romper cualquier otra barrera arquitectónica. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D<sup>a</sup> Sara Colomer Esteve (C's):** Buenas tardes a todos, gracias Sr. Alcalde. El grupo municipal de Ciudadanos votará a favor de la moción presentada donde se propone el estudio de un proyecto para la mejora de la accesibilidad y movilidad de los parques de San Vicente. Tan solo nos gustaría hacer una reflexión sobre un aspecto que aparece en esta emoción y es que se enfocan como una realización de acción simple. Cuando en realidad nos parece un proyecto ambicioso que contempla los tres grandes parques de nuestro municipio. El proyecto contempla dos aspectos, por un lado en la mejora del firme de accesos a estos tres partes y por otro lado la adecuación de itinerarios adaptados dentro de los mismos con la correspondiente señalización.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

Como siempre decimos es nuestra responsabilidad como representantes de los ciudadanos de San Vicente que si se aprueban las mociones hay que llevarlas a término. Tenemos que tenemos el deber de valorar y estudiar las prioridades que existen en nuestro municipio para optimizar los recursos públicos. Como he dicho al principio de mi intervención el grupo municipal de ciudadanos votar a favor de que se realice un estudio para realizar los aspectos que contempla esta moción. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias Sr. Alcalde.

Como bien han dicho en su parte expositiva, estamos poco a poco resolviendo problemas de accesibilidad e impulsando proyectos que mejoran la movilidad y la accesibilidad de nuestro municipio. Esa es la labor que está desempeñando ahora mismo el equipo de gobierno. Muchas veces, sí que es cierto, que no somos capaces de ponernos en el lugar de una persona con diversidad funcional. Intentamos llegar a todo y creo que poco a poco se está consiguiendo. Recientemente se realizó una actuación en el Parque Presidente Adolfo Suárez que sirvió, entre otras cosas, para arreglar el firme de los diferentes caminos del parque. Pudiera ser evidentemente que con el transcurso del tiempo y debido a la lluvia y a la erosión, se haya generado alguna cárcava que deba repararse y obviamente debemos de actuar en este sentido. Es evidente que se podría valorar realizar un estudio de accesibilidad, para mejorar el pavimento con pequeñas actuaciones. Se pueden hacer actuaciones de mejora, pero no sé si pretende hacer firmes de hormigón, no lo deja muy claro, habla de firmes, de hormigón no es bueno. Si fuera así no creo que esta fuera la solución, si el pavimento está bien se puede circular, aunque sea de tierra compactada, manteniendo así con ello el carácter natural del parque. Estoy de acuerdo en que podríamos realizar un estudio de accesibilidad, porque siempre es bueno mejorar, pero este estudio debe anteceder a un proyecto, que es lo que ustedes están pidiendo. De hecho, se acaba de realizar una pequeña actuación recientemente en el Parque Lo Torrent donde se ha incorporado unas pequeñas rampas para mejorar la accesibilidad de este parque. Por lo que entiendo que día a día, el compañero de parques y jardines está trabajando también para estas cuestiones. Además, aunque considero que el fondo y la propuesta no es mala, entiendo que debemos ser rigurosos, realizar primero un estudio si fuera necesario y ver las necesidades reales que hay ahora mismo. Porque también, entre otras cosas no hemos recibido tampoco quejas o por lo menos no hay constancia de ello, de accesibilidad en los parques que ustedes nombran en la moción, debemos valorar anticipadamente el problema y a lo mejor podría haberlo, pero de momento no ha sido así. Por todo ello, el voto del Partido Socialista en esta moción va a ser abstención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Popular?

**Sra. Galiana Alfaro:** Gracias Sr. Alcalde. Primero dar las gracias por esa concienciación de muchos partidos políticos y que estábamos en sintonía a la hora de que cada vez se vaya mejorando en esta situación porque nos preocupamos, digamos de nuestro día a día, pero no nos preocupamos de que ese día a día a otras personas es mucho, es mucho y es muy complicado. Por otro lado, en realidad lo que nosotros solicitamos es un estudio de viabilidad, es un estudio en el que se vea la mejor forma posible de realizar esto y lo que queremos decir es que por ejemplo, si no se hace de hormigón, se hace no sé, con tierra, saben que pasa que cuando llueva esa tierra al final va a pasar lo mismo, no van a poder pasar esos carros o esas sillas, etcétera, no se va a poder, por eso un estudio de viabilidad para que los técnicos decidan y vean la mejor manera de poderse hacer. Me criticaban un poco el entorno del paisaje y entonces ¿por qué se ha hecho un skate park de hormigón en un parque? ¿qué respuesta me dan a eso? ¿qué condiciones para unas cosas sí y para otras no?, en qué quedamos. Yo creo que es un poco indigno que a esta moción se le pongan peros, nos tenemos que olvidar un poquito de los rencores continuos hacia otros partidos políticos ya que lo único que ve la población es que nos preocupamos de nosotros mismos y que lo único que nos interesa es a ver quién queda encima de otro y a ver quién queda mejor para tener más votos y cuando, yo creo, que en estas mociones se hacen pensando de verdad en las personas que te dicen que no pueden acceder a ese parque yo creo que no se le pueden poner peros a esto, sobre todo basándonos en el paisajismo. Le agradezco al Sr. Arenas que aunque voten abstención e Izquierda Unida también vote abstención, pero el Sr. Arenas en su exposición ha sido un poquito,



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

se ha preocupado un poquito más de la situación. Y en realidad, cada partido político que coge un ayuntamiento está para mejorar. Su finalidad es mejorar lo que se realizó, eso es todo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos a votar la moción. Por 12 votos a favor y 12 abstenciones queda aprobada la moción.

**12.3.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX: PARA LA PUESTA EN VALOR Y RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Creemos que en esta moción poco se debiera debatir, quiero creer que estamos todos de acuerdo en el reconocimiento de esta Agrupación Local de personas Voluntarias para la Protección Civil, personal que tanto aporta a nuestro municipio a nivel social, cultural y se ha podido contrastar en estos tiempos que, si cabía duda, también a nivel sanitario. La Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil parte de una base que se trata de una organización humanitaria y que actúa de forma desinteresada y solidaria en beneficio de la personas, bienes y también del medio ambiente. Solo en el año 2019, año medio-normal en comparación con 2020, realizaron un total de 76 servicios constando la disponibilidad de los voluntarios de 3.967 horas, que de ellas emplearon 421 en apoyo a otras agrupaciones de la provincia entre la que destaca la colaboración y actuación con motivo de las inundaciones que trajo consigo la gota fría “DANA” en la vega baja. Entre otras están los actos, fiestas y pruebas deportivas de nuestro municipio, desde actos festeros, Hogueras, Moros y Cristianos hasta vuelta ciclista, carreras de btt, incluso elecciones y un etc etc etc., siempre al pie del cañón y con un único fin, que es la seguridad, la protección, la información, el bienestar, en resumen servicio al vecino de San Vicente. Todo ello formado por Voluntarios que han dejado de lado sus trabajos, aficiones, e incluso a sus familias para realizar ese trabajo desinteresado, humanitario y al servicio del ciudadano en este caso, al vecino de San Vicente. Por ello pedimos a esta Corporación Municipal que tengan a bien considerar nuestra propuesta y se formalice un reconocimiento institucional por parte de las autoridades competentes de nuestro Ayuntamiento a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de San Vicente del Raspeig y la felicitación pública en cuanto al servicio que han prestado al ciudadano. Por supuesto aprovecho para agradecer la labor como he podido citar anteriormente, de toda la cobertura que llevan realizando, año tras años, en los distintos acontecimientos municipales, su disposición, atención y colaboración tanto en el ámbito local como provincial, en colaboración junto con cuerpos tanto militares, como civiles y policiales. En especial la enorme labor que están realizando en estos tiempos de pandemia que estamos envueltos, con la colaboración junto con Policía Local y voluntarios anónimos de nuestro municipio para la atención y el servicio que están y han realizado puerta por puerta, para nuestros mayores o grupos de riesgo, para la atención a las familias más desfavorecidas, para el abastecimiento de alimentos y de productos farmacéuticos, para el reparto de material desde otras localidades para la confección de mascarillas, que una vez confeccionadas ellos mismo junto a los voluntarios ajenos a la agrupación y Policía Local las repartían a los vecinos. Para todo lo expuesto y para un sin fin de actos humanitarios y de Protección Civil que han dado respuesta a las necesidades ciudadanas, desde el Grupo Municipal Vox consideramos que han de ser, al menos, reconocidos por las autoridades competentes de nuestro municipio. Muchas Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿COMPROMÍS?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Es una moción muy clara y no vamos a intervenir.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿PODEMOS?



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal de Podemos, queremos sumarnos a este reconocimiento, a la importante labor que realiza diariamente la agrupación local de voluntariado de Protección civil y emergencias. Asimismo, es de justicia reconocer todas las actuaciones llevadas a cabo por esta agrupación durante los momentos más duros de esta pandemia, poniéndose a disposición de nuestro municipio para aportar todo lo que la población necesitase. Por ejemplo, poniendo en marcha un servicio de ayuda a personas mayores, con movilidad reducida o que pertenecieran a grupos de riesgo. El trabajo de los voluntarios y las voluntarias de Protección Civil es incuestionable, habida cuenta de que se realiza de forma altruista, con una vocación solidaria con toda la población. Por ello, no podemos más que reconocer y poner en valor la plena disposición de hombres y mujeres y su gran esfuerzo en labores de protección y prevención, así como el papel fundamental que ejercen en los momentos en los que la ciudadanía más lo necesita. Por todo ello, sin extendernos más, el voto de Podemos San Vicente será favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida? ¿va a intervenir? ¿Partido Popular?

**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Esta moción trae el reconocimiento a Protección Civil. Protección Civil lleva algo más de 28 años constituida en San Vicente y aquí me gustaría mandar un especial recuerdo para dos de sus fundaciones, para Pepe Rosell y para Blas Martínez que por diferentes cuestiones presentaron su dimisión hace unos meses, pues reconocimiento, reconocimiento también al nuevo responsable de Protección Civil y el reconocimiento a los casi 40 voluntarios que poco a poco se van incorporando a esta agrupación local. Tuve ocasión de hablar con ellos recientemente y me comentaron que poquito a poquito se está incorporando gente joven y gente nueva, que van a hacer más grande la asociación. Protección Civil, es un grupo que da todo a cambio de nada, que están siempre ahí, no sólo en la pandemia, quizá ahora es cuando más visibles han estado haciendo todo este trabajo ingente que han tenido que hacer. Pero están siempre ahí, no hay acto, no hay evento, no hay cualquier circunstancia en San Vicente que no alces la vista y siempre verás algún voluntario o voluntaria de Protección Civil. Sí que me gustaría que ya que aprovechamos para hacerle este reconocimiento, que también tengamos un reconocimiento no sólo a nivel de palabra sino a nivel de dotarles de más medios y demás recursos, porque bueno, son una asociación fundamental para nuestro municipio. Así que el voto del Partido Popular, obviamente va a ser a favor.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** Muchas gracias de nuevo, Sr. Alcalde. Debatimos hoy una moción que nos trae el grupo municipal de VOX con la que se pretende poner en valor y reconocer públicamente la labor de los voluntarios de la agrupación de Protección Civil. Vaya por delante que nuestro voto va a ser a favor, porque entendemos que es justo y porque lo que hacemos hoy aquí es trasladar desde el punto de vista institucional, en nombre de los ciudadanos a los que representamos, el agradecimiento de los vecinos de San Vicente hacia Protección Civil. El trabajo que realizan los voluntarios en nuestro municipio no lo vamos a descubrir nosotros aquí, lo vienen haciendo desde hace muchos años. Sí es cierto que la pandemia les ha obligado a multiplicar esfuerzos para atender a muchas más personas, sobre todo personas mayores, y eso les ha dado una mayor visibilidad. Les hemos visto llevando alimentos a personas mayores o que no podían salir de casa, repartiendo mascarillas, esto trajo cierta polémica, llevando medicamentos a los domicilios de personas vulnerable, les hemos visto haciendo muchas cosas de forma altruista, tengo que decir que son un pilar fundamental en la atención socio sanitaria de nuestra población. Este trabajo al servicio de San Vicente, como decía, no es nuevo, lo llevan haciendo desde hace muchos años. Por ello queremos trasladar nuestro agradecimiento a todos los voluntarios de la Agrupación Local, los que están hoy y los que han estado en esta agrupación en algún momento. Nuestra felicitación al actual jefe de la agrupación, Guillermo Rull, por su dedicación, sin olvidarnos tampoco, como ya se ha comentado, de dos personas que fueron claves en la fundación y en el transcurso de estos años han dedicado prácticamente 28 años de su vida a trabajar de forma desinteresada por su pueblo y nos estamos refiriendo a Pepe Rosell y a Blas Martínez, desde aquí nuestro reconocimiento también. Por todo ello, desde Ciudadanos, nos



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

sumamos a este reconocimiento que, no obstante, les digo a los compañeros de VOX, que nos hubiera gustado que se planteara como una declaración institucional y no como una moción. Estas son cuestiones en las que creo que todos estamos de acuerdo, que no dan lugar a debate y que, por tanto, deberían, en nuestra opinión, plantearse como una declaración institucional, como un pronunciamiento unánime del pleno en nombre de todos los vecinos de San Vicente. En cualquier caso, como he dicho, nuestro grupo votará a favor de esta moción.

**Sr. Alcalde:** Gracias ¿Partido Socialista?

**D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana:**

Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. El voluntariado representa hoy en día una de los movimientos sociales con más vitalidad e implicación con la sociedad, poniendo su tiempo, su experiencia vital y su compromiso ciudadano a disposición de los demás. Las agrupaciones de Protección Civil están constituidas por voluntarios, personas mayores de edad que desean dedicar parte de su tiempo al servicio de la comunidad en tareas de prevención y ayuda en situaciones de riesgo. Por otro lado, presta la colaboración con otras fuerzas y cuerpos de seguridad en actos públicos, asistencia a accidentados y traslado de enfermos. La situación de emergencia sanitaria que hemos vivido y estamos viviendo y más concretamente el período de confinamiento domiciliario, ha puesto de manifiesto el compromiso de las organizaciones de voluntarios y voluntarias que se multiplicaron en la ayuda a los demás: Cáritas, Cruz Roja, bancos de alimentos, voluntariado municipal y un largo etc. La legislación española en materia de protección civil, establece que las administraciones públicas promoverán y apoyarán la vinculación voluntaria y desinteresada de los ciudadanos a la protección civil. Las Agrupaciones Locales de Protección Civil, son el elemento integrador que permite a la Administración Local cumplir con lo establecido en la Ley y facilita a la ciudadanía el desarrollo de su labor solidaria. Son organizaciones, por tanto, de carácter humanitario, altruista y solidario que canalizan y aúnan la voluntad participativa de los ciudadanos, en las tareas de la protección civil. El trabajo de la agrupación se ha saldado desde junio con 12 nuevos integrantes para totalizar un total 48. Vaya por delante el agradecimiento y reconocimiento del Grupo Municipal Socialista a todas las asociaciones de voluntariado por su trabajo incansable en pro de mejorar nuestra sociedad y en el caso que nos ocupa, a la agrupación de Protección Civil de San Vicente del Raspeig. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. El proponente quiere...

**Sr. García Martínez:** Agradecer a los dos partidos que van a apoyar esta moción, también hacen hincapié a que no quiero hacer valoraciones antes de tiempo. También a esos partidos que no es la primera vez, bueno a esto también quiero contestarle a Ciudadanos por el tema de la declaración institucional. El motivo de no traer la declaración institucional, es porque ya le digo que no quiero entrar en valoraciones antes de antes de tiempo, es por estos motivos porque partidos que por simplemente de que se nos etiquete y nos llamemos VOX, en ciertas mociones como hemos traído ya sociales, no es la única, como es el tema que hemos traído de ampliación de la ambulancia. No es la primera vez que se nos han puesto de lado y simplemente por llamarnos como nos llamamos, no han llegado a ningún fin, por eso ha sido el asegurar traerla aquí por este medio, por una moción, lo hemos visto más adecuado. Quiero agradecer y espero que me lo permitan hacerlo en nombre de la agrupación de voluntarios de Protección Civil de San Vicente del Raspeig y por algún casual han tenido que separarse de sus familias y dejar sus menesteres para servir y proteger con honor a los vecinos de San Vicente. Por todo ello decirles muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción. Por 21 votos a favor y 3 abstenciones queda aprobada la moción.

**12.4.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL C'S: PARA GARANTIZAR LA DESINFECCIÓN DE LOS COLEGIOS DURANTE TODO EL HORARIO LECTIVO Y AUMENTAR LA LIMPIEZA EN PARQUES PÚBLICOS Y ZONAS DE GRAN AFLUENCIA.**



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la moción.***Sr. Alcalde:** ¿Ciudadanos?

**D<sup>a</sup>. Mariela Torregrosa Esteban, (C's):** Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Por desgracia, los datos actuales respecto al Covid-19, no nos dejan indiferentes. Son malos, los contagios están aumentando de forma altamente preocupante. Se siguen tomando medidas, por parte de las Comunidades Autónomas, del gobierno y por supuesto de las administraciones locales para intentar parar el crecimiento de los contagios. Sin ir más lejos, el pasado 25 de octubre, el gobierno declaró un nuevo estado de alarma, estableciendo límites a la movilidad. Dada la situación y el pronóstico de la misma, los organismos públicos, debemos establecer e incrementar todas las medidas de contención que tengamos al alcance de nuestras manos. Por supuesto, sabemos que una medida importante es que las personas cumplamos lo establecido, la mascarilla y la distancia social, pero también es muy importante la limpieza y desinfección de los espacios compartidos por personas, y eso sí que está en manos de nuestro Ayuntamiento. De hecho, algunas de las medidas que pedimos en esta moción, se estuvieron haciendo durante los meses de abril, mayo y junio, a través de un contrato extraordinario que ascendía a 90.721 euros. Es por esto, que como bien ha leído la secretaria, nuestra moción lo que pide es que se lleven a cabo un incremento de los servicios de limpieza, evidentemente incrementando el personal y los medios materiales. Decimos en los colegios, porque han sido muchos los padres que nos han hecho llegar su preocupación al respecto. Sabemos que se han incrementado las horas asignadas a cada colegio, pero la situación ha empeorado y requiere nuevas medidas. Por ello, pedimos que la presencia del personal de limpieza sea durante todo el horario lectivo, es decir, durante todo el tiempo que se esté dando clase. También pedimos que se incrementen las desinfecciones en los parques públicos, áreas infantiles, entorno de centros de salud, hospital y residencias de mayores, así como la desinfección de los contenedores y baldeos de las vías comerciales, entorno de supermercados y zonas de afluencia de personas, en definitiva, como ya he dicho, en los espacios y entornos donde por un motivo o por otro, están o pasan muchas personas. Estas peticiones, si no se pueden llevar a cabo, a cargo de los contratos actuales, el de limpieza de edificios municipales y el de limpieza viaria, pedimos se haga a través de un contrato extraordinario, ya que son medidas que se deben de tomar ya y que no se pueden dejar para mañana. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Compromís?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Estamos viviendo una segunda oleada de la pandemia de la Covid-19 con un mayor número si cabe de contagios que durante el mes de marzo, si bien la comunidad autónoma valenciana y en concreto nuestro municipio presentan unos números sensiblemente inferiores a los que podemos encontrar en otras zonas del Estado. La mayoría de la población ha seguido y está siguiendo las instrucciones que marcan las administraciones, y la responsabilidad y el sentido común que está demostrando nuestra sociedad sin duda, serán claves para poder vencer de una vez por todas, esta crisis sanitaria que está teniendo efectos devastadores en lo social y también en lo económico. No lo decimos nosotros y nosotras, la actuación de nuestras instituciones ha sido reconocida por otras comunidades autónomas. Fuimos los primeros en crear un protocolo para los centros educativos, fuimos los primeros que han colaborado estrechamente en reforzar los materiales de prevención, y la gran mayoría de municipios han colaborado estrechamente con la Conselleria de Sanidad para poder hacer de los espacios públicos, lugares más seguros. Pensamos, desde Compromís, que la mayoría de la ciudadanía confía en la acción de las instituciones públicas que se están dejando la piel día a día en mitigar lo máximo posible el peligro que entraña el virus. Podremos estar de acuerdo que toda precaución es poca, que debemos seguir con la preocupación, que no hay que relajarse, pero la realidad es que los centros educativos se han erigido durante estos meses como espacios seguros, con medidas concretas que hacen a fecha de hoy que, salvo casos aislados, el alumnado y los docentes puedan asistir a los colegios e institutos con total garantía. Lo mismo pensamos de los espacios públicos de nuestro municipio. De hecho, a lo largo de estos meses se ha preguntado a la Concejalía correspondiente en repetidas ocasiones por la gestión local que se está llevando a cabo en materia de salubridad y desinfección y a tenor de los actos que se han realizado y que hay previsto celebrarse, también la confianza es



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

notable. Sin embargo, nunca es suficiente, siempre todo es mejorable y tenemos la obligación como representantes públicos de velar por la salud de los vecinos y vecinas de nuestra localidad, sobre todo, en unos momentos tan complicados como los que estamos sufriendo. Nuestro Grupo Municipal, grupo municipal Compromís, considera también que la limpieza viaria en Sant Vicent del Raspeig es mejorable y no debemos escatimar esfuerzos en reforzarla. En varias sesiones plenarias se ha admitido que el contrato actual es insuficiente y se debe implementar con iniciativas que hagan de nuestro pueblo, un municipio más limpio y más seguro. Por todo ello, el voto de Compromís en este punto será favorable. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿PODEM?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Seremos muy breves en esta intervención para no reiterarnos en los motivos expuestos por la proponente de la moción, y simplemente nos gustaría recalcar que tal y como exponen en la moción, ante la vista de las circunstancias extraordinarias que se derivan de la evolución de esta dichosa pandemia, igualmente sí que consideramos pertinente reforzar y aumentar todos los medios materiales o humanos que sea posible de los que dispongamos para frenar en lo posible la expansión del Covid-19. Por todo ello, cómo no, nuestro voto será favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Gracias Sr. Alcalde. El tema de la limpieza es bien conocido en este ayuntamiento y no precisamente por su buena gestión, vemos a diario quejas de los vecinos al respecto, por no hablar de la desconfianza que debemos de estar dando a las empresas para que se queden desiertas las licitaciones, lotes como el de limpieza de las instalaciones deportivas. En varias ocasiones se ha preguntado al equipo de gobierno acerca del refuerzo en el protocolo de limpieza de colegios debido a la pandemia en la que nos encontramos, y la respuesta ha sido la misma “no se ha hecho un gasto adicional”, palabras de la Concejala de mantenimiento, “se ha reorganizado el servicio de limpieza con el mismo personal tirando de las horas extras incluidas en el pliego”, palabras textuales de la Concejala de mantenimiento. Ayer mismo se conocía que en sólo 15 días se ha duplicado el número de alumnos en cuarentena por el coronavirus en toda la provincia y sin saber el tiempo que nos queda, queremos por una vez adelantarnos, ser previsores y dejarnos de improvisaciones, es por ello que estaremos a favor del refuerzo de limpieza planteada en esta moción. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

**Dª. Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Buenas tardes a todas y todos, gracias Sr. Alcalde. El equipo de gobierno es consciente que estamos en una pandemia mundial, somos conscientes desde el pasado 14 de marzo y hemos estado trabajando para ello. Sabemos de la importancia de la desinfección, para combatir este virus, por eso desde el pasado 14 de marzo se están baldeando utilizando agua y desinfectante. En ningún momento se ha dejado de utilizar ese producto en la limpieza de nuestras calles. Y como somos conscientes, en estos momentos se está reforzando el servicio de limpieza, tras iniciar los procedimientos de urgencia, para que los lugares que ustedes han señalado en esta moción: parques y zonas infantiles, puertas de los centros de salud, hospitales, residencias de mayores, entornos comerciales, etc., sean atendidos como corresponde. Respecto a los centros educativos, los cuales fueron todos desinfectados al inicio del curso escolar, han visto su servicio de limpieza reforzado, no solo en horas, sino también de personal, con el fin de contribuir en la seguridad de los colegios, convirtiéndoles en espacios seguros para nuestros y nuestras estudiantes, así como a los docentes. La responsabilidad, los cuidados y la desinfección son elementos clave, entre otros, para combatir esta pandemia y este equipo de gobierno lo sabe. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Popular?

**D. Cristian Gil Serna, (PP):** Gracias Sr. Alcalde. Nos congratula que después de dos meses que el Partido Popular lleva argumentando y defendiendo la necesidad de aumentar el personal de limpieza en los colegios para garantizar la desinfección de los mismos, Ciudadanos se haya dado cuenta de dicha necesidad y ahora presente en este plenario una moción para



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

garantizar dicha desinfección. Estamos de acuerdo con ellos que hay que seguir aumentando la jornada de desinfección matinal y pasar de las tres horas y media en los colegios grandes y las dos horas y media en los colegios pequeños, llegando a conseguir la totalidad de la jornada matinal. Cualquier refuerzo para evitar desinfección repercutirá en la salud de nuestros hijos. Referente a la desinfección de los parques públicos, área de juegos infantiles, centros de salud, hospital, residencia de personas mayores, contenedores y su entorno, así como el baldeo de las vías comerciales en torno a supermercados y zonas de mayor afluencia, estamos totalmente de acuerdo con ellos. Toda precaución o desinfección por pequeña que sea, es necesaria para garantizar la propagación del virus y el contagio de los vecinos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**Dª. Pilar Alcolea Ríos, Concejala de Servicios Urbanos:** Gracias Sr. Alcalde. La moción presentada hoy por el grupo Ciudadanos, es una emoción que al Partido Socialista y a mí misma, la verdad es que me sorprende. El objetivo del servicio no es la presencia de personal de limpieza, sino la realización de tareas de limpieza y desinfección de aseos y zonas comunes durante el horario lectivo. Dichas tareas ya se están realizando desde el inicio del curso y su desinfección y alcance se ha realizado en coordinación con los directores de los centros. Además, tuvo lugar una reunión convocada por esta concejala, donde asistieron todos los directores de los colegios del municipio con el fin de comprobar si el servicio de limpieza y desinfección que habíamos puesto en funcionamiento era el idóneo o debía incrementarse. Los diferentes centros nos comunicaron que si bien el servicio era suficiente, se debía tener en cuenta el servicio de comedor que arrancaba en el mes de octubre, donde la concejalía de servicios urbanos recogimos el guante y cubrimos esta necesidad. En materia de limpieza viaria y desinfección de vía pública o zonas de ocio y entornos vulnerables, así como la desinfección de contenedores, se está poniendo en marcha una doble estrategia. Refuerzo de tareas de baldeo y desinfección en el entorno del centro educativo, sociosanitarios, juegos infantiles, mobiliario urbano, etcétera. Pero ordenando los medios existentes y preparando un contrato de refuerzo en el marco del nuevo estado de alarma. Como pueden ver, los servicios que ustedes vuelven a solicitar en esta moción, son servicios que ya están en marcha. A mí la sensación que me da, es que ustedes lo que realmente pretende con esta moción no es reclamar un servicio, pues ya que se está haciendo, sino intentar sacar rédito del trabajo ya realizado. Podrían haberse ahorrado esta moción preguntando a los centros escolares del municipio, sin embargo, han decidido traerla a este plenario, como es evidente. Y ya que todo lo que se solicita se está llevando a cabo no podemos votar a favor de esta moción. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**Sra. Torregrosa Esteban:** Gracias. Primero agradecer a los grupos políticos que van a apoyar nuestra moción. Segundo, voy a empezar con el Partido Socialista que es quien ha terminado, quien acaba de intervenir. Para estructurarlo bien por todo lo que acaba de comentar usted. En marzo empieza una pandemia y como he dicho, el grupo Socialista y el grupo de Izquierda Unida del equipo de gobierno toma medidas y crea un contrato extraordinario de 90.000 euros para realizar baldeos y limpiezas extraordinarias en contenedores, en mobiliario urbano, eso lo hace a través de un contrato extraordinario. Lo que quiero decir con esto y lo entendemos bien, es que lo ordinario que había no era suficiente para el equipo de gobierno y tenía que extremar precauciones de limpieza, hasta ahí todos estamos de acuerdo. Como bien ha dicho mi compañero de VOX, se han incrementado en los colegios. Hace dos días teníamos una noticia que los alumnos en cuarentena por el coronavirus se duplican en tan solo quince días en la provincia. Eso ya es para pensar que es necesario tomar otras medidas. Otras medidas porque si bien se está limpiando como usted dice con el producto que desinfecta, que sí que es verdad que eso se está haciendo bien desde un principio. La Organización Mundial de la Salud, habla que la enfermedad se propaga principalmente a través de las gotículas, estas gotículas son relativamente pesadas y no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Esas gotículas, pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a las personas, como mesas, pomos, barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficie y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Esto en niños es curioso, porque a ver cómo se lo explicas que cuando tocan algo, luego no pueden tocarse ni la nariz, ni los ojos, ni la boca. El refuerzo que han hecho ustedes en los,



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

nosotros no decimos que este mal, no, de hecho, no habíamos salido con esto, hemos salido cuando el tema ha empeorado. Ustedes hablan, usted lo dijo el otro día de que tiene muchas horas, nosotros tenemos cinco mil y pico horas gratuitas, que podemos utilizar. Usted estimaba que con 5.237 horas que teníamos a 1 de septiembre. En él se gastarían 769 horas, por lo que usted a lo mejor podría valorar con la con la Concejal de Educación, que se debe de incrementar, es una valoración. Pero me ha hecho gracia cuando dice que traemos esta moción sin consultar a los centros educativos, bueno, pues tengo que decirle, que cada vez que está hablando hoy parte del Partido Socialista, me hace gracia porque omite ciertas cosas. Es decir, yo no sé si usted, pero yo creo que Belén Arques, que sí que tiene constancia, un centro educativo ha puesto una queja por escrito en el que ha dicho que considera que la limpieza de su centro es insuficiente en estos momentos, de hecho, nosotros presentamos esto también porque muchos son los padres que tienen miedo, pero es que usted debe entender que se tiene que tener miedo. Luego si hablamos del refuerzo de baldeos, yo no sé si es que a lo mejor nosotros no entendemos bien las cosas o ustedes no las explican muy bien. El pasado mes de septiembre, mi compañero Pachi Pascual, hizo una pregunta, la pregunta era si se estaban haciendo baldeos extraordinarios, la contestación fue por parte de la Sra. Alcolea no contestar, no dijo ni sí, ni no, no dijo nada como otras ocasiones, el Sr. Alcalde salió a contestar esa pregunta y el Sr. Alcalde dijo que la posibilidad de contratos extraordinarios en estos momentos no tenemos posibilidad. De aquí ¿qué se deduce Sra. Alcolea?, se deduce que usted está haciendo lo ordinario, está haciendo baldeos ordinarios, aunque diga que le pone aditivo desinfectantes, siempre con las recomendaciones del Ministerio de Sanidad. Y ahora yo voy a plantear una duda y se lo planteo a todo el equipo de gobierno y la duda es. El 14 de marzo nos tuvimos que recluir en casa, todos estábamos en casa y este ayuntamiento salió con baldeos extraordinarios con 90.00 euros gastados en limpieza, en baldeos extraordinario y limpiezas extraordinarias y ahora estamos todos fuera de casa y no es necesario, ahora no es necesario, ahora que estamos todos en parques, colegios, centros comerciales, bares, ahora ustedes no lo consideran necesario. Lo consideraban necesario, cuando en marzo el ayuntamiento salía con noticias como “la limpieza de las vías y mobiliario urbano para frenar la expansión de la crisis sanitaria del Covid-19”. La Sra. Alcolea dice “mantener nuestro municipio limpio para evitar que el Covid-19 se propague a continuar trabajando intensamente en la limpieza y desinfección de las calles, tenemos que emplear todos los recursos posibles en...

**Sr. Alcalde:** Sra. Torregrosa, se está desviando.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Sr. Alcalde, discúlpeme, estoy justificando la necesidad de que se haga. Mire Sr. Alcalde, que no le guste lo que estoy diciendo es otro tema.

**Sr. Alcalde:** No es que no me guste, usted tiene que justificar la moción.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Voy a dejar de hablar de ustedes y vamos a hablar, porque al final lo que usted quiere que yo no le diga es que ustedes han hecho en otro momento que estaba peor la situación.

**Sr. Alcalde:** Ha dicho lo que ha considerado sobre la moción.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Estoy defendiendo el por qué, porque si fue necesario cuando estábamos en casa.

**Sr. Alcalde:** Eso ya lo ha dicho cuando ha defendido la moción.

**Sra. Torregrosa Esteban:** No, no lo he dicho, estoy diciéndolo ahora. Estoy diciendo que creo que es innecesario.

**Sr. Alcalde:** Su tiempo de intervención es cuando presenta la moción, cuando intervienen los partidos.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Disculpe, tengo réplica, ¿al final no tenemos ningún derecho Sr. Villar? Está cortando nuestro derecho de expresión.

**Sr. Alcalde:** No, no, usted tiene derecho a la réplica para contestar a las intervenciones de los partidos.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

**Sra. Torregrosa Esteban:** Estoy justificando lo que ha dicho un Concejal de su partido que no es cierto. Estoy justificándolo. Estoy justificando que no se están haciendo baldeos extraordinarios. Porque, además, usted dijo que no se podía hacer un contrato extraordinario, que teníamos que tener los baldeos ordinarios. Usted lo dijo, no se está haciendo nada nuevo, estoy comparando que ahora no se está haciendo y en marzo, abril y junio que estábamos en casa sí que se hacían ¿qué necesidad había entonces? ¿tanta como ahora?. Mire, ¿sabe usted que San Vicente a fecha de ayer ha tenido 489 PCR positivos? ¿sabe que 85 en los últimos 14 días?, eso quiere decir que durante toda la pandemia, hasta 15 días antes, hasta 14 días había 1,8 casi 2 personas que estaban contagiadas. Ahora estamos en 6 diarios, esa es la justificación que estoy diciendo. Que creo que es una justificación que es bastante razonable, estamos hablando de que el ayuntamiento no puede hacer ningún contrato o no quiere hacerlo. Pues dígallo, pero en Alicante no son menos listos y han gastado 2.300.000 euros, el dato es similar 300.000 y 16.000 horas extraordinarias en los colegios. Torrevieja 42.000 euros también, es decir, no puede ser Sr. Alcalde yo tengo que justificar lo que traigo, porque además lo traigo porque creo que es necesario. Creo que Ciudadanos es bastante responsable y no trae nunca nada que no creamos que es necesario. Lo que pasa es que no voy a consentir que se nos diga como que no hemos preguntado, que lo hemos dicho, señoras váyanse a las quejas y miren las del colegio. Váyanse a los contratos extraordinarios y miren cuando se hicieron y que se hicieron. Y ahora miren los baldeos y además lo que tienen que hacer es contestar con sinceridad. Si hace un mes Sra. Alcolea no estaba haciendo ningún baldeo extraordinario, no me diga que ahora que está haciéndolo, eso es lo primero, porque no está haciéndolo y ojalá el contrato que dice usted que está llevando a cabo, que es un contrato extraordinario, ojalá lo lleve. Pero hace un mes usted no tenía intención de hacerlo, ni un duro más, esas fueron sus palabras. Gracias.

**Sra. Alcolea Ríos:** ¿Puedo contestar Jesús?

**Sr. Alcalde:** Sí.

**Sra. Alcolea Ríos:** Vamos a ver Sra. Mariela, yo creo que he sido muy clara y creo que yo no estoy mintiendo. Cuando yo le digo a usted que pregunte a los centros, dígame si no es cierto que yo he coordinado esto con los centros. Si los centros necesitan un refuerzo, en ningún momento la concejalía de servicios urbanos le ha negado ese servicio. Nosotros le estamos dando a los colegios lo que nosotros pensamos y los directores piensan. Otra cosa, a lo que usted dice si este equipo de gobierno, esta concejalía, hicimos un contrato de emergencia cuando estábamos en un estado de emergencia. Ahora hemos vuelto a entrar a un estado de emergencia y se vuelve a hacer un contrato de emergencia. No niego, no niego en ningún momento que se estén haciendo baldeos, los baldeos se están haciendo, en ningún momento he mentado. Y creo que el trabajo que se está realizando desde esta concejalía para este municipio y desde este ayuntamiento y este equipo de gobierno, es el que corresponde en cada momento a este municipio. Gracias, no tengo nada más que decir.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Mariela?

**Sra. Torregrosa Esteban:** Tengo una duda en lo que ha dicho la Sra. Alcolea. No le decía que mentía en el tema de los colegios, no se si me ha entendido, he dicho que no ha dicho toda la verdad, porque hay un colegio que ha presentado una queja. El tema de los baldeos extraordinarios...

**Sra. Alcolea Ríos:** Perdona Mariela, unos padres Mariela.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo:** Jesús ¿Puedo intervenir después?

**Sra. Torregrosa Esteban:** Nos lo han pedido los padres, porque hay una queja escrita Sra. Alcolea, tiene que estar pendiente de lo que hablamos, porque con el vídeo, esto está complicado. Quiero decir, le vuelvo a repetir, no le he dicho eso y si lo ha entendido no le he querido decir eso. Yo he dicho que los padres lo habían pedido y que hay una queja de un colegio y que usted la pida porque está por escrito. Ahora me surge una duda de lo que usted ha dicho, que están haciendo un contrato de emergencia ahora, porque se ha decretado el estado de alarma.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

¿por qué no lo hicieron hace 20 días el contrato de emergencia?. Esa es la pregunta Sra. Alcolea, es que quiero que me conteste

**Sr. Alcalde:** Es que no estamos en ruegos y preguntas, es que esto es una moción. Usted defiende su moción

**Sra. Torregrosa Esteban:** Ella dice que se ha hecho ahora un contrato de emergencia porque ahora se ha decretado de nuevo el estado de alarma. Pues tengo que decirle que el Ayuntamiento de San Vicente el 18 de septiembre resolución de la Alcaldía sobre contrato de emergencia para la instalación de sistemas de prevención, es decir, el Alcalde firmó un contrato de emergencia cuando no estábamos en estado de alarma. Por lo tanto, esto que usted dice que se hace ahora porque estamos en estado de alarma, podía haberse hecho hace un mes, no omitan cosas por favor.

**Sr. Alcalde:** Pasamos a votar la moción. Volvemos a repetir la votación. Habiendo 12 votos a favor y 12 en contra, queda rechazada por el voto de calidad del Alcalde.

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís:** Sí que nos han avisado que cada vez que interviene mi grupo municipal la imagen no se ve clara y nítida entonces rogaríamos a los servicios técnicos que cada vez que interviniera mi grupo municipal, se viera la imagen igual que el resto de formaciones políticas, es solamente que se diera el aviso.

**Sr. Alcalde:** Vale, es verdad que se te ve como un poco de niebla.

**Sr. Leyda Menéndez:** Es que hemos revisado las imágenes y ha pasado ya dos o tres veces, era solamente que se revisara. Lo importante es que se soluciones.

### **12.5.- MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PODEM Y COMPROMÍS: POR UN PARQUE DE VIVIENDAS DIGNO EN SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** Antes de dar paso a esta moción, simplemente decir que como ustedes ya saben, la aprobación de esta moción, no puede comprometer económicamente los presupuestos de los ejercicios futuros, tanto en la compra de viviendas, como en la restauración de las existentes en la calle Balmes, sería una declaración de intenciones, pero no un compromiso firme de evolución del presupuesto. ¿PODEMOS?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias Sr Alcalde. Hoy traemos a esta sesión plenaria esta moción en nombre de la Plataforma de afectados por la Hipoteca y esperemos que de una vez por todas verdaderamente se pueda impulsar un parque de vivienda social y asequible digno y adecuado en nuestro municipio. Tal y como expone la Plataforma de afectados por la Hipoteca en su moción, a lo largo de los últimos 20 años se ha producido en nuestro término municipal un espectacular desarrollo urbanístico, así como poblacional. Dichas circunstancias se han traducido en un encarecimiento no solo de los inmuebles sino también en los precios de alquiler. Según los datos de los que disponemos, el precio medio de alquiler de una vivienda en San Vicente se sitúa en unos 550 euros al mes. Ante tales circunstancias, es un hecho irrefutable que a muchos de nuestros ciudadanos y ciudadanas y especialmente a las familias con escasos recursos y a las y los jóvenes que han nacido y crecido aquí, les resulta si no muy difícil, imposible acceder a una vivienda y hay que esperar que la institución municipal sea capaz de responder de manera positiva ante tales preocupaciones. Somos también conocedores, que el ayuntamiento ha articulado y está articulando otros medios para poder ampliar este parque de vivienda social, como fue la firma del convenio con la Generalitat valencia referente a los derechos de tanteo y retracto, que se están dando ayudas, pero lo que no podemos obviar y es una realidad es que a día de hoy únicamente disponemos de 6 viviendas, cifra totalmente insuficiente para un municipio cada día más cercano a los 60.000 habitantes. Ahora y más que nunca ante la difícil situación económica que nos toca y que nos va a tocar vivir debido a los efectos de la pandemia, es más necesario que nunca ese aumento del parque público



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

de vivienda y en alquiler social, si queremos dar una respuesta efectiva ante esta grandísima problemática. Es el momento de recopilar y dar un paso hacia adelante si de verdad se quiere un municipio libre de desahucios, y justo con su ciudadanía, creemos que este ayuntamiento debe dar cumplimiento a los compromisos que adoptó tanto en 2015 como en 2018 sendas mociones aprobadas por unanimidad y de implementar más medidas en materia de vivienda a las existentes para que no se quede nadie atrás. Es por ello, que traemos esta moción a pleno en nombre de la PAH, con la que compartimos todos y cada uno de los acuerdos que en la misma se recogen y esperamos que esta moción sea apoyada por todos los grupos con representación en este consistorio. Por último, nos gustaría agradecer la gran labor que de forma voluntaria viene realizando la PAH en San Vicente, colaborando activamente con servicios sociales y con aquellas personas que más lo necesitan. Esperemos que a partir de ahora se les dé el trato que merecen, ya que no olvidemos que con su gran labor están solucionando problemas que de per se le corresponde a esta administración. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿COMPROMIS?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromís:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Desgraciadamente durante los últimos años, estamos asistiendo a un tiempo donde las políticas de emergencia, social, económica y habitacional son imprescindibles si queremos seguir construyendo progresivamente un modelo de sociedad justa e igualitaria. Un territorio en definitiva de todos y todas, donde la ciudadanía tenga las mismas oportunidades. Un buen plan de vivienda tiene que conjugar un sistema eficaz de ayudas de alquiler con una oferta en aumento de viviendas de emergencia social, y esto sólo se consigue destinando recursos, plasmando presupuestos y sobre todo y lo más importante, ejecutándolos. No podemos dejar a nadie abandonado a su suerte y si por algo se nos está valorando en estos momentos, es por una firme apuesta de nuestras instituciones por la cooperación para paliar los efectos de una crisis global. Sabemos mejor que nadie, que un municipio como el nuestro, que cuenta con una ordenanza reguladora para la adjudicación de viviendas de emergencia social, debe también encontrar también otras fórmulas para la adquisición de inmuebles. De hecho, en el último pleno aprobamos también un convenio que contempla la cesión del derecho de tanteo y retracto, con el objetivo de ampliar la oferta de Parque Público de Viviendas. En política habitacional la valentía y la decisión son determinantes. Sin duda, sabemos mejor que nadie también, que todas estas propuestas enriquecen un proyecto complejo en materia de vivienda pública que, a largo plazo, sin duda, hará de Sant Vicent una localidad que cada día crece más, sea más consciente y más solidaria. Nuestro municipio, ya se ha dicho en numerosas ocasiones, se va haciendo cada vez más grande y hace falta enfrentarnos a los retos que nos van sobreviniendo. Finalmente, desde Compromís, también queremos reconocer la gran labor que realiza la Plataforma Anti desahucio en nuestra localidad, ya que sin ella todo sería más complicado. Por todo ello, Compromís apoya la presentación de esta moción que espera se pueda aprobar por unanimidad. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, esto ya lo hemos comentado en otros Plenos. San Vicente tiene un problema habitacional ya que 6 viviendas para casi 60.000 vecinos, es del todo insuficiente. Estamos inmersos en un nuevo estado de alarma, con negocios que siguen cerrados desde que se decretó el primero y muchos que ya no abrirán. Las insuficientes medidas y ayudas han provocado además que nos veamos ante una crisis peor que la del 2008, de la que todavía no nos habíamos recuperado. Sin ir más lejos hoy se publica que la tasa de paro en la provincia en el tercer trimestre de este año ya asciende al 19'28%, y en esta cifra no se cuenta a los trabajadores que actualmente están en ERTE, se convierten en ERE. Y todavía no hemos llegado a lo peor, porque esta crisis sanitaria no sabemos lo que durará ni el alcance de su devastación, se hace necesario provisionarnos de más viviendas.

**Sr. Alcalde:** No se oye, si quieres pasamos a la intervención de Esquerra Unida a ver si se arreglan los problemas de audio.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

**D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Buenas tardes de nuevo, gracias Sr. Alcalde. Lo primero de todo agradecer a la PAH que se haya sentado con nosotras y haya aceptado las modificaciones propuestas, tanto en el punto uno dónde hemos añadido una matización y la modificación del tercero, que no voy a repetir porque lo ha leído la Secretaria. Lo segundo, señalar y recordar que quien tiene las competencias en vivienda es la Generalitat Valenciana y nuestra obligación es recordarle que debe continuar trabajando para que ningún ciudadano ni ciudadana del País Valenciá, se quede sin casa. Por ello, le solicitamos que continúe apostando por políticas de vivienda activas y que siga ayudando a los ayuntamientos para que estás sean efectivas, porque recuerdo que quien tiene esa competencia es la Generalitat Valenciana. De todas es sabido que existe un problema habitacional que se debe de dar solución. En nuestra constitución existe un artículo que cita así: “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación”. Por lo que la vivienda es un derecho y una obligación de las instituciones competentes a realizar políticas para que ninguna persona se quede sin hogar y no lo dice Esquerra Unida, lo dice la propia Constitución Española. En el anterior mandato se inició por primera vez la creación de un parque de viviendas públicas en San Vicente del Raspeig, un trabajo que fue costoso y que al final terminó con la compra de 6 viviendas. Ahora, en este mandato tenemos pendiente, tras ser aprobado, la firma del convenio de tanteo y retracto con la Generalitat, que nos facilitará la compra de viviendas y además, nuestra compañera Isabel Candela está tramitando la adhesión de nuestro municipio a la Red de Municipios de Oficinas XALOC. Una ventanilla única para resolver cualquier trámite municipal o autonómico en materia de vivienda. También se está trabajando, en Bienestar Social, en aplicar políticas en vivienda como son las ayudas de emergencia habitacional para personas de especial vulnerabilidad o poniendo en marcha el parque de viviendas. Sin embargo, solamente caminando junto a la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, que es quien realmente tiene las competencias en vivienda, podremos trabajar para solucionar el problema habitacional del municipio y responder a las necesidades que nuestras vecinas y vecinos requieren. Antes de finalizar me quiero sumar a los agradecimientos de los partidos políticos por la gran labor que realizan diariamente la PAH en este municipio. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Adrián, vamos a intentar a ver cómo se te oye ¿VOX?

**Sr. García Martínez:** Hago un pequeño resumen de lo que he dicho antes y sigo con mi intervención era el tema del problema habitacional para viviendas para casi 60.000 vecinos. Yo creo que quedará constancia en acta de dónde me he quedado.

**Sr. Alcalde:** Lo que se haya podido entender sí. De todas maneras si hay alguna duda luego le puedes pasar a Secretaría la intervención para que la tengan ellos también por escrito.

**Sr. García Martínez:** La pasaré por escrito y va por delante nuestro voto a favor por esta moción.

**Sr. Alcalde:** De acuerdo, muchas gracias. ¿Partido Popular?

**D. Oscar T. Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. El Partido Popular va a votar a favor de esta moción porque consideramos que es necesario ese parque de viviendas en San Vicente. Es digna de mención y de alabar como han hecho otros partidos políticos, la labor que en nuestro municipio lleva realizando la PAH, que siempre reivindican el derecho a la vivienda, el derecho de todas las personas a tener su vivienda digna, con sus concentraciones, con sus reivindicaciones y están realizando y han realizado una labor muy importante para poder sacar adelante todas estas cuestiones. El problema que se plantea es que como se decía en el cuerpo inicial de la moción, pues durante varios años los presupuestos que se han ido destinado a esta materia pues no se han ejecutado, estamos hablando de 320.000 euros, más ahora lo que se quiere lo que se pretende dotar para el año 2021, con lo cual pues está me temo que formaría parte de esas mociones que pasarían al cajón y que sé que a ustedes no les gustaría que saliera en una página web pero bueno, es lo que pasa muchas veces. Nosotros estamos de acuerdo con todas las solicitudes, con todos los puntos que aparecen en la moción especialmente con el tema de la calle Balmes, sabemos que es complejo pero los que conocemos



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

aquellos edificios creemos que lo más adecuado hoy en día es tirarlos al suelo y volverlos a hacer porque están bastante deteriorados y son propiedad del ayuntamiento, que se podrían destinar a este tipo de viviendas. Así que simplemente comentar que nosotros votaremos a favor.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Ciudadanos?

**Dª Mariela Torregrosa Esteban, (C's):** Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Tengo que decir que nos complace que esta moción sea una moción que trae la plataforma stop desahucios, así también agradecerle a la plataforma que hayan retirado el último punto que había en el acuerdo que constaba en la primera moción, como si les indicábamos y le pedimos y bueno, muchos de los grupos políticos que estamos en la oposición llevamos tiempo reivindicando que el equipo de gobierno lleve a cabo lo que se compromete a hacer. Y esta moción es eso, son los compromisos del equipo de gobierno en materia de vivienda social que no ha llevado a cabo y que aquí en esta moción se han recogido. La plataforma solicita que los presupuestos de 2021 hay una partida no inferior a 470.000 euros para la adquisición de viviendas sociales y como ha reflejado en la moción, esta cantidad corresponde a los 170.000 euros del 2019 y 150.000 del 2020 que se presupuestaron y no se gastaron, es decir, que no se adquirió ninguna vivienda y otros 150.000 euros que se deberían de dotar en 2021 según el pacto de los molinos. Por supuesto estamos de acuerdo también con el resto de medidas que aparecen en los acuerdos, como la creación de una oficina o también podría ser una persona que pueda asesorar en materia de vivienda, que el equipo de gobierno impulse la puesta en marcha de una bolsa de viviendas de propiedad privada, en definitiva, todas las medidas que constan en estos acuerdos pues estamos, valga la redundancia, de acuerdo. Pero creo que es el momento de hacer hincapié en que no pueden seguir notando partidas presupuestarias que no se ejecutan, pero que quedan muy bien en titulares, no se pueden adquirir compromisos que saben que no van a cumplir y sobre todo deben de recordar que cuando se aprueba una moción en el pleno, se debe llevar a cabo no se puede olvidar, obviar y dejar en el olvido. Sabemos que son muchas las familias que están perdiendo sus viviendas por no poder seguir pagándolas, sabemos que se necesitan más viviendas sociales, más ayudas para los alquileres, creo que esto al final lo tenemos todos claro. La realidad es que a día de hoy tenemos viviendas, estamos viviendo una época difícil y con el Covid está empeorando. Y lo peor es que el año que viene será todavía más duro, ya que se prevé una crisis económica que afectará a muchas familias y por ello las administraciones debemos estar preparadas para poder ayudarles. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Partido Socialista?

**Dª Mª Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde. Antes de comentar la moción me gustaría saber cómo ha quedado finalmente el punto primero. ¿Se incluye el párrafo impulsador de forma contundente el parque de viviendas y en el caso de no poder asumir esa cantidad? ¿los dos párrafos? ¿sí?, vale. Buenas tardes a todas y a todos. Hoy nos traen los compañeros de Podemos y Compromís una moción presentada por la Plataforma por un parque de vivienda digno en San Vicente del Raspeig. He de decir que esta propuesta fue puesta en común con la misma plataforma y debatida en la última reunión informativa que se mantuvo con la Concejalía que represento. Para nosotros también es importante el trabajo que hace la plataforma ya que además acudimos muchas veces a ellos, porque son para nosotros los verdaderos expertos en materia de vivienda. Estoy de acuerdo en el diagnóstico y evaluación que nos presenta la PAH. Estamos de acuerdo que las necesidades de vivienda son, cada vez más y más necesarias en un momento de tanta incertidumbre económica, pero la ciudadanía de San Vicente, nos demanda hechos, consensos y políticas que den verdadera respuesta a sus problemas. Vayamos pues a lo concreto, a las propuestas, para que la ciudadanía que hoy nos sigue desde casa entienda de qué estamos hablando. Seamos realistas, nos piden sumar al presupuesto de 2021 lo que no se utilizó en vivienda en 2019 y lo que piensan, que no se va a utilizar en 2020. Saben tan bien como yo que eso es imposible, no se pueden sumar cantidades de un año a otro a ninguna partida, y esta, no va a ser menos. Pero déjenme decirles que la política en vivienda no puede solamente revertir en la compra de vivienda por parte de las entidades locales, tan limitadas en muchas cuestiones, aunque sí es cierto que la compra por el método del tanteo y retracto nos facilitará mucho esta cuestión,



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

y que esperamos en estos días poder firmar el tan ansiado convenio, tardaremos muchos años en poder tener un parque de vivienda que, de verdad, pueda ser utilizado como parque o nombrado como parque de viviendas para alquiler social y dar respuesta a la mayoría de la ciudadanía afectada por este problema. Nos instan a impulsar medidas que favorezcan la puesta en marcha de una bolsa de viviendas de procedencia privada, y yo les digo que, en este momento, no se puede llevar a cabo un proyecto de esta envergadura. Pero sí hay algo que podemos hacer, instemos a la Consellería de Vivienda y Arquitectura Bioclimática a que compre vivienda en San Vicente del Raspeig para que ese parque crezca más rápidamente, instemos a Consellería a que nos adhieran a la Red de Oficinas Xaloc, tengamos nuestra propia oficina de vivienda donde nuestros ciudadanos y ciudadanas tengan toda la atención e información necesaria en materia de vivienda. No podemos olvidar que los recursos municipales son limitados. No debemos olvidar que la competencia en la construcción de vivienda social corresponde a la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática. El Ayuntamiento podrá colaborar en esta ingente tarea pero, como actor secundario o colaborador de la instancia superior que es la Consellería. Mientras tanto, debemos buscar fórmulas que sirvan, realmente, a un buen número de ciudadanos y ciudadanas que presentan problemas con la vivienda. Es por ello que tampoco debemos olvidar el crear convocatorias de ayudas para el pago de alquiler e hipotecas porque también es enormemente beneficioso para una buena parte de la ciudadanía. No se trata de crear enfrentamiento ni de recordar errores del pasado, se trata de dialogo, de encuentro y de valentía desde el realismo y la operatividad para avanzar en soluciones en un tema que produce estragos en la ciudadanía y que nos obliga a encontrar, desde nuestro marco competencial, soluciones en unos tiempos tan complejos e inciertos. Esperemos que entre todos encontremos este camino. Nuestro voto será abstención. Gracias por su atención. Buenas tardes.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿PODEMOS?

**Sr. Navarro Pastor:** Simplemente dos cosas. Sra. Candela no se trata de sumar cantidades, claro que no vas a rescatar de las anteriores, lo que se está diciendo que se ponga una partida de 470.000 euros especifica 150.000 del presupuesto y el restante del remanente y eso se puede hacer, aquí no se trata hacer como si se dice en otra partida, en una aplicación presupuestaria ponerla de 1.000.000 eso es totalmente viable. Tampoco puedo compartir con ustedes pues que diga que el ayuntamiento no puede realizar ese parque de vivienda social, es decir, nosotros creemos que en la medida de lo posible sí que puede y de hecho, la anterior concejala de urbanismo la Sra. Mariló Jordá pudo sacar ese pliego y comprarse viviendas si no se hubiera podido, no tendríamos ninguna. Por último, únicamente agradecer en nombre nuestro, también en el de la PAH a todos aquellos grupos que han participado en esta moción a través de sus aportaciones y como no, a todos a todos aquellos grupos que han votado a favor. Y también a los que se han abstenido por no poner ningún palo en la rueda. Únicamente gracias en nombre nuestro y de la PAH.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, pasamos a votar la moción. Por 14 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobada la moción.

## **12.6.- MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES EUPV, COMPROMÍS, PSOE Y PODEM: DENOMINAR EL AEROPUERTO DE ALICANTE “MIGUEL HERNÁNDEZ”.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Esquerra Unida?

**D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Esquerra Unida, junto a los partidos que se han adherido a esta moción, traen a este plenario la iniciativa de varias entidades culturales de la provincia de Alicante para que el Aeropuerto Alicante-Elche pase a denominarse “Aeroport Alicant-Elx Miguel Hernández”. Somos conscientes que no se trata de una moción localista, pero sí de una moción provincial que tiene como objetivo ensalzar la figura del poeta alicantino y facilitar un nuevo homenaje que traspasaría fronteras, en este caso, turísticas. El poeta universal nacido en Orihuela. Miguel



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

Hernández es uno de los poetas españoles más reconocido internacionalmente y la iniciativa de que el aeropuerto alicantino lleve su nombre puede agrandar la difusión de su gran legado poético y dramaturgo. A Miguel Hernández se le rinde homenaje en todos los municipios valencianos, poniendo su nombre a calles, plazas, bibliotecas, colegios, una aportación que no cesa, y que mejor que hacerlo en una instalación que no tiene fronteras, como el aeropuerto Alicante-Elche, que actualmente es uno de los más importantes de la red de AENA, tanto en términos económicos como en términos de pasajeros. En los últimos años han sido varios los aeropuertos que han cambiado de denominación por nombres de personas relevantes nacidas en sus provincias como el de Granada, Federico García Lorca Granada-Jaén; Lanzarote, Aeropuerto de Lanzarote-César Manrique; Barcelona, Josep Tarradellas-Barcelona-El Prat o Santiago-Lavacolla, Aeropuerto Rosalía de Castro-Santiago de Compostela-Lavacolla. Y en trámite de cambio hay otros como Aeropuerto de Asturias-Severo Ochoa, Aeropuerto Francisco de Goya, solicitado por el Ayuntamiento de Zaragoza o el Aeropuerto Benito Pérez Galdós-Gran Canaria. Por lo que, sumarnos a esta iniciativa no debe de interpretarse como un simple capricho de una agrupación, ni tampoco una pérdida de tiempo en este plenario, sino, por lo que es, defender nuestro legado, nuestro patrimonio que se identifica con el poeta del pueblo, nuestro poeta más universal Miguel Hernández. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿COMPROMIS?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal Compromis:** Buenas tardes a todos y todas, gracias Sr. Alcalde. En el año 2017 tuvimos la ocasión en San Vicente del Raspeig de conmemorar el 75 aniversario de la muerte del poeta oriolano Miguel Hernández Gilabert, lo que supuso una oportunidad única para que la figura de este oriolano universal fuera, una vez más, reconocida en todos los sanvicenteros y sanvicenteras y en todos los ámbitos posibles. Recordamos que Miguel Hernández, terminada la guerra civil española, regresó a Orihuela, su pueblo natal, donde fue detenido y condenado a muerte, aunque luego se le conmutó la pena por la de cadena perpetua. Después de pasar por varias prisiones, murió en el penal de Alicante víctima de un proceso tuberculoso. De esta forma se truncó una de las trayectorias más prometedoras de nuestras letras del siglo XX. De familia humilde, Miguel Hernández tiene que abandonar muy pronto la escuela para ponerse a trabajar; aun así, desarrolla su capacidad para la poesía gracias a ser un gran lector de la poesía clásica. Adscrito a la Generación del 27, destacó por la hondura y la autenticidad de sus versos, reflejo de su compromiso social y político. Por todo ello y por la gran relevancia que tiene para nuestra literatura, Miguel Hernández, consideramos desde Compromis apoyar la iniciativa para que el Aeropuerto Alicante-Elche Miguel Hernández pase a denominarse Aeroport Alacant-Elx Miguel Hernández, es necesario y para nosotros tiene la relevancia que ya han manifestado otras entidades culturales. Por todo ello, vuelvo a repetir, votaremos a favor y deseamos que esta moción pueda salir por unanimidad. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿PODEMOS?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Esta moción, tal y como ha expuesto la proponente, recoge una iniciativa que surge en el seno de diversos colectivos culturales, que llevan un tiempo recogiendo firmas para solicitar a la Subdelegación del Gobierno que se incluya el nombre de Miguel Hernández en la denominación del Aeropuerto Alicante-Elche. El objetivo de esta iniciativa no es otro que ensalzar la figura de este poeta tan representativo en nuestra tierra y como no, promover su reconocimiento. Con la inclusión del nombre del poeta en el nombre del Aeropuerto se contribuye impulsar el reconocimiento de Miguel Hernández, su vida y su legado, más allá de nuestras fronteras a través de los visitantes que, desde todas las partes de la península y del mundo, visitan nuestra provincia. Desde Podemos, como no puede ser de otra forma, hemos mostrado nuestro apoyo a esta propuesta desde el principio, en les Corts, donde nuestro grupo parlamentario ha presentado la iniciativa, y ahora lo hacemos desde este grupo municipal a través de la adhesión a la moción. Como Unidos Podemos ha manifestado recientemente, “la defensa del patrimonio, la cultura y la preservación de aquellas figuras que nos constituyen como pueblo debe unir a todas las fuerzas políticas”. Por ello, desde Podemos San Vicente, solicitamos el apoyo del plenario a



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

esta iniciativa y que el aeropuerto de Alacant-Elx pueda incluir el nombre de este querido poeta y dramaturgo nacido en nuestra tierra. Por último y para finalizar, me gustaría decir una frase de Miguel Hernández “una gota de pura valentía vale más que un océano cobarde”. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿VOX?

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde mi Grupo Municipal Vox invitamos a todos los partidos de la Corporación Municipal de San Vicente del Raspeig a que cumplan con los acuerdos que hacemos en las Juntas de Portavoces y se replanteen, una vez más, el traer a esta sesión plenaria propuestas para San Vicente, si eso con competencia municipal, propuestas para el bien de nuestros vecinos de San Vicente y si algo es bueno para ellos, que no sean de competencia municipal bienvenidas sean, pero no propuestas como esta que no tiene nada que ver, pero no solo eso, si no que ni tenemos competencia para cambiar ningún nombre, eso es una falta de respeto al que nos paga para trabajar por San Vicente. Viendo esta propuesta que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos como PNL en las Cortes Valencianas, no entiendo que vuelvan a presentar aquí una moción al ámbito municipal para Instar al Gobierno de la Nación, al igual tenemos suerte y nos complacen antes que al Parlamento Autonómico. Creo que independientemente del contenido de la moción, hacen ustedes populismo de la misma y creo que quieren empezar hacer la casa por la ventana, no por el tejado, sino por la ventana. Mucho tiempo tienen estos partidos de la Izquierda, aunque algunos digan que son de centro, mucho tiempo tienen para estar imitando a sus Jefes de Valencia y poca preocupación veo reflejada en esta moción por los vecinos de San Vicente que es donde tenemos que poner los 5 sentidos. Y si de verdad quieren hacer de esto un asunto del municipio, que por lo menos haganlo participativo, como presumen en los acuerdos argumentando que es una iniciativa ciudadana, y que se decida un nombre por consenso, no insten en nombre de todos los Sanvicenteros algo decidido por sus Jefes de Valencia. Pero bueno, seguro que quieren nuestro argumento, seguro que les gusta oírnos, pues ya les adelanto que no podemos ponernos de lado dejando pasar como se nos impone una Ley de Memoria Histórica o Memoria Democrática, como les llaman ustedes, sesgada y hecha a medida de unos pocos en la cual se basa esta moción y que no tiene nada que ver con hacer homenaje al Poeta el Sr. Miguel Hernández, prefiero no saber qué opina la familia de Poeta cuando el argumento para esta propuesta es por el blanqueamiento de la dictadura y el fascismo y por la destrucción de monumentos a destacados dirigentes republicanos, argumento del Grupo Podem en Valencia para presentar dicha propuesta, aquí en esta moción, veo que lo han maquillado con un poco de moderación. Por todo ello, Sres. de la Izquierda, otro pleno más les pido desde mi posición como Portavoz del Grupo Municipal Vox, que no nos hagan perder más el tiempo con sus propuestas ideológicas y si no tienen nada más importante que traer para los vecinos de San Vicente, solamente tienen que estar calladitos, levantar la mano cuando se les requiera y dejar trabajar a los que si queremos. Muchas Gracias.

**Sr. Alcalde:** La verdad es que me cuesta, me cuesta dar la palabra al siguiente. Yo creo que cada uno es libre de hacer las aportaciones que considere, pero me parece que es reprochable lo que acaba de decir el portavoz de VOX ¿Partido Popular?

**D. Oscar T. Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Nuevamente se vuelve a traer una moción que entendemos que nada tiene que ver con el ámbito local, porque el ayuntamiento de San Vicente poco puede hacer, poca competencia tiene en cambiarle o en ampliar el nombre del aeropuerto. Nosotros no vamos a entrar a debatir simplemente una matización que creo que ya se ha comentado. En febrero del año 2017 se aprobó una declaración institucional, en el punto uno se declaraba el año Miguel Hernández en el año 2017 en San Vicente del Raspeig, punto dos, compromiso del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y conmemorar el año Miguel Hernández con actos y actividades diversas, que recuerden y divulguen su figura. Creo que pocas actividades se hicieron en el año 2017 para conmemorar o recordar, o realizar la figura de un poeta tan importante como Miguel Hernández, aunque en San Vicente ya hay una calle, ya tiene el nombre de un colegio y tiene el nombre de la biblioteca, eso sí que era de ámbito municipal, ahí sí que se podía haber trabajado, me consta que en otras instituciones se hicieron hasta ciclos culturales por diferentes localidades. Aquí en San Vicente yo creo recordar que poco o muy poco se hizo. Ahí sí que se tendría que haber trabajado a nivel



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

local, nosotros obviamente no vamos a entrar a valorar una moción que no es de ámbito local. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿CIUDADANOS?

**D. Ricardo Bernabéu Valverde, (C's):** Es indiscutible el arraigo que tiene el poeta Miguel Hernández a nuestra provincia, en la cual nació, en la ciudad de Orihuela. Nacimiento del cual, además, se celebra el 110 aniversario el próximo día 30 de octubre. El dramaturgo desarrolló su vida y obra en nuestra provincia, en la que murió a causa de una tuberculosis después de ser condenado a muerte. Desde Ciudadanos estamos a favor de esta propuesta que hoy se nos trae a pleno, fruto de las propuestas, como ha comentado la compañera Raque, de diferentes colectivos culturales. Consideramos, que es importante dar visibilidad a las figuras alicantinas que han dejado mella en la historia de nuestro país, como también podrían ser Francisco Javier Balmis, Antonio José Cavanilles o Rafael Altamira. La obra del poeta Miguel Hernández es el espejo de la historia de nuestra tierra, un reflejo en muchos casos es bastante duro, es incontestable el arraigo que el dramaturgo tiene a la provincia de Alicante, por ello, consideramos que esta propuesta de llamar al Aeropuerto de Alicante-Elche Miguel Hernández, es una propuesta adecuada y nuestro grupo votará a favor de esta moción, entendiéndolo también que el nombre se pondrá en las dos lenguas oficiales, dado que se trata además de un aeropuerto internacional. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Partido Socialista no va a intervenir? ¿la proponente quiere intervenir?

**Sra. Rodríguez Llorca:** Simplemente agradecer a los partidos que apoyan esta moción, no voy a entrar a valorar algunos comentarios que he escuchado en este plenario, no merecen ni el tiempo ni el enfado tampoco. Y decirle al Partido Popular que no recuerdo si se hicieron muchas actividades o no en el centenario, pero esta concejalía sí que hizo en el 2019 si no me equivoco una charla en homenaje a Miguel Hernández y continuar resaltando la figura del poeta. Reiterar las gracias de parte no solamente del partido de Esquerra Unida y de todos los partidos que se han sumado a la moción, sino de parte de esa iniciativa ciudadana que están recogiendo firmas, que se puede sumar cualquier ciudadano o ciudadana y a ver si es posible cambiar el nombre del aeropuerto. Gracias.

**Sr. Navarro Pastor:** Simplemente Adrián, creo que deberías pedir disculpas al resto de los y las compañeras, ya que lo que has dicho de que lo que tenemos que estar calladitos, la verdad es que me asombra. Te podrá gustar más o menos nuestras opiniones, pero lo que no se puede es censurarnos porque sabes quiénes y dónde se utiliza la censura de quienes no opinan. Simplemente creo que te has excedido, a mí hay cosas que tú grupo dice me pueden gustar menos pero siempre hay que tener un respeto. Gracias.

**Sr. García Martínez:** Sí, sí David, creo que tienes toda la razón y la verdad que tengo que pedir disculpas por ese comentario que he dicho de estar calladitos, y pido disculpas si se ha sentido alguien ofendido. También por alusiones quiero decirle también al Sr. Alcalde que si le cuesta pasar la palabra al siguiente cuando escucha VOX, solo quiero decirle que a eso se le llama la libertad de expresión, ya sé que a usted le cuesta un poquito, les cuesta un poquito como lo hemos comprado antes con la compañera de Ciudadanos, que casi la deja sin argumentar, sin hablar, le cuesta, pero a eso yo le llamo libertad de expresión sí que es verdad que pido perdón por el comentario.

**Sr. Alcalde:** Mi comentario sobre me cuesta, era por eso, por lo de estar calladitos y lo que tenéis que hacer es levantar la mano cuando yo os lo diga, eso era mi comentario únicamente. El resto, el respeto absoluto hacia cada uno de los participantes en este plenario. Pasamos a votar la moción.

**Sra. Secretaria:** Un momento Sr. Alcalde, es que veo que el Sr. José Luis Lorenzo no me aparece en pantalla, no se si es que está ausente, es que si no está en el momento de la votación, se computa como abstención. Ah, ya aparece, vale, perfecto.

**Sr. Alcalde:** Pues por 19 votos a favor, 4 abstenciones y un voto en contra, queda aprobada la moción.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

### 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### 13.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR.

- **Dª Mariela Torregrosa Esteban (C's):** Respecto al contrato de limpieza de las instalaciones deportivas que se pretendía incorporar al contrato de limpieza de edificios municipales y ante la negativa de la empresa asumir dicha ampliación, preguntó si existe un documento de aceptación por parte de la empresa, ¿por qué no se volvió a licitar el contrato una vez que se quedó desierto, con la ampliación modificada del importe? ¿Cómo se va a prestar el contrato una vez agotada la prórroga actual? ¿por qué no se prorrogó directamente mientras se trabajaba en la municipalización? ¿en qué fase se encuentra la municipalización de este contrato? ¿a día de hoy en qué contratos ha solicitado a los técnicos que inicien los informes de municipalización y en qué situación se encuentra cada uno de ellos?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Contratación?

*Respuesta:* **D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias Sr. Alcalde. A la pregunta de si existe un documento de aceptación por parte de la empresa. Existe un correo electrónico por parte de la empresa donde indicaba que sí aceptada las condiciones del servicio.

A la siguiente pregunta, se decidió estudiar directamente la opción de la municipalización y, mientras tanto, la posibilidad de que formara parte del contrato mayor de Limpieza de edificios municipales.

A la siguiente pregunta, se está trabajando ya sobre la nueva licitación.

A la siguiente, como he dicho se estaban barajando varias posibilidades.

En cuanto a en qué fase se encuentra la municipalización de este contrato. El contrato ahora mismo, la municipalización está en estudio.

Si a día de hoy puede decirnos de qué contratos ha solicitado a los técnicos que inicien los informes de municipalización. Si no me equivoco, se han solicitado informes sobre los servicios de Socorrismo y salvamento, limpieza de instalaciones deportivas y el contrato de servicio de información y asesoramiento juvenil. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Preguntó a las Concejalías de Educación y Seguridad sobre las medidas que tomarán ante el informe de la Policía Local del pasado 14 de agosto en el que se alerta de la peligrosidad que entraña el itinerario que ha de realizar el alumnado del IES Haygón desde el núcleo urbano hasta el centro educativo.

**Sr. Alcalde:** ¿Concejal de Educación?

*Respuesta:* **Dª Mª Belén Arques García, Concejal Delegada de Educación:** Gracias Sr. Alcalde. Ramón, debo decirte que todos los años se publica una resolución para establecer las condiciones por las que el alumnado puede utilizar el transporte escolar. La resolución de 25 de junio de 2020, especifica entre otras cosas que se pueden obtener autorizaciones especiales. Y entre ellas destaca, "con carácter excepcional se podrá autorizar para el uso del servicio del transporte escolar: a) alumnado con dificultades especiales de acceso al centro docente y que no cumplan los requisitos para ser beneficiario del transporte escolar, para ser beneficiarios son aquellos alumnos que debe tener 3 o más kilómetros de distancia desde su domicilio hasta el centro educativo y alumnado de otros niveles de enseñanza reglada y en especial aquellos que residan en zonas rurales que no dispongan del servicio público de transporte regular que pueda atender las necesidades del alumnado". Para ello debe haber un informe que el centro educativo solicita y es el que traslada a la inspección educativa para que se permita a este alumnado subir al autobús y por eso el informe que mencionabas los solicita todos los cursos la dirección del IES



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

Haygón para que el alumnado que no cumple los requisitos para ser beneficiario del transporte escolar, pueda utilizarlo. Por lo tanto no hay que tomar ninguna medida porque gracias a este informe el alumnado que solicita utilizar el transporte escolar y no tiene la distancia de 3 kilómetros puede utilizar este servicio.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. Cristian Gil Serna, (PP):** Sobre la bolsa de horas del contrato de limpieza preguntó a la Sra. Alcolea, si cree que con esas horas podrá garantizar la limpieza y desinfección de los colegios o procederá al final a aumentar dicha limpieza, y ¿de dónde salen las 5.237 horas acumuladas?, porque la empresa adjudicataria solo ofrece 1.000 horas al año gratuitas.

**Sr. Alcalde:** ¿Pilar Alcolea?

**Respuesta: Dª Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos:** Gracias Sr. Alcalde. A la primera pregunta formulada la cual dice ¿podrá garantizar la limpieza y desinfección?, le tengo que contestar Sr. Gil que en estos momentos sí.

A la siguiente pregunta que de dónde salen las 5.237 horas acumuladas. Paso a contestarle. La oferta inicial de OHL Ingesan fue de 1.000 horas año. Pero esa cantidad se ha visto incrementada por las horas no prestadas en edificios sin uso durante el mes de junio, julio y agosto. En junio fueron 1.158,7 horas, en julio 1.509,6 horas y en agosto 1.568,7 horas, hasta alcanzar las 5.237 horas. Esas horas son las disponibles para la primera anualidad del contrato que finaliza el 31 de mayo de 2021. De cualquier modo, la planificación de refuerzo tiene que ser dinámica y adaptada a las necesidades de cada momento. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Preguntó a qué se debe el desabastecimiento de mascarillas para el personal municipal durante estas semanas.

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. El inicio del expediente fue el 2 de septiembre para el suministro de 11.000 mascarillas. Se inicia el reparto el 29 de septiembre con 6.000 mascarillas, el 6 de octubre se finaliza alcanzando un total de 8.638, quedando 2.362 en reserva para urgencias en diciembre. Hay que indicar, como usted decía en su pregunta, que la asesora de VOX se personó en RRHH el 25 de septiembre solicitando mascarillas y la Jefa de Sección de Nóminas le informó de que podía llevarse de las que quedaban de los pedidos anteriores. Rechazó tal oferta y prefirió esperar al reparto del nuevo suministro. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **Dª Sara Colomer Esteve (C's):** Pregunta sobre las quejas de vecinos de la calle Río Turia respecto a la existencia de animales fallecidos en la vía pública. Si se han solucionado estas quejas y cuál es el procedimiento que se sigue cuando se produce un fallecimiento de un animal en la vía pública.

**Sr. Alcalde:** ¿Belén Arques?

**Respuesta: Dª Mª Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo:** Gracias Sr. Alcaldede. Sra. Colomer, las quejas de los vecinos de la calle Río Turia no era por animales fallecidos en vía pública, sino en parcelas privadas. Y el procedimiento que se sigue cuando hay un animal fallecido en la vía pública es recogido por la empresa de recogida de residuos urbanos.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Preguntó sobre los criterios que se habían seguido para la valoración del puesto de Jefatura de Sección de Servicios Sociales al que le habían añadido cuatro nuevas funciones y que cómo es posible que resulte la misma valoración?

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

*Respuesta:* **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** Gracias Sr. Alcalde. La valoración de los puestos de trabajo no es matemática, esto es, no existe una correlación entre el número de funciones o tareas y el número de puntos asignado al complemento específico. Por ello, hay puestos que teniendo en su ficha menos funciones o tareas que otros puestos, tienen una mayor valoración. Por tanto, si la asunción de nuevas funciones no conlleva una variación de las condiciones de trabajo o las características del puesto, según los criterios vigentes de valoración de la RPT, no incrementa su valoración en puntos. Hay por ejemplo, puestos que tenían 4 áreas de trabajo (Educación, Integración, Igualdad y Vivienda) y no tenía mayor valoración que otro puesto con una sola área de trabajo (Servicios Sociales). La transformación de 2 puestos en 3 puestos, por la variación de la carga de trabajo, que no de las características del puesto, no tiene por qué suponer una mayor valoración de uno de ellos o la minoración de otro. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS:** Preguntó a la Concejal de Bienestar Social si hay algún motivo por el cual se está retrasando la resolución de ayudas de emergencia social.

**Sr. Alcalde:** ¿Isabel Candela?

*Respuesta:* **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde. Es cierto que durante el mes de agosto y, debido a que es periodo vacacional del personal de las diferentes áreas dónde el procedimiento tiene que seguir. Se han visto retrasadas las resoluciones de emergencia social a casi dos meses. Ha sido en un momento puntual el retraso de esos días y tengo que decirle, que en estos momentos se están resolviendo en menos de mes y medio. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias.

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMÍS:** Jesús, una cuestión. Nuestro grupo municipal presentó en el último pleno 3 preguntas orales ¿Podría repasar la Secretaría si falta otra pregunta por formular?

**Sra. Secretaria:** Ahora mismo no tengo aquí el acta anterior, porque es que todavía no está formalizada.

**Sr. Leyda Menéndez:** En todo caso si detectamos que hay alguna pregunta que falta por responder ¿lo podemos posponer al pleno del mes que viene?.

**Sra. Secretaria:** O formularla ahora si considera que no se respondió.

**Sr. Leyda Menéndez:** La dejamos para el pleno que viene.

**Sr. Alcalde:** Pasamos al turno de preguntas por escrito.

### 13.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— **1 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**  
**RE. 23352 de 22.10.2020**



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

Una vez levantada la suspensión del contrato de los servicios de ambulancia y asistencia sanitaria para actos municipales, y ante el comienzo de la mayoría de competiciones deportivas,

- ¿Se está prestando el servicio de ambulancia en la Ciudad Deportiva? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se reanudó? En caso negativo, ¿por qué?

- ¿Hasta qué fecha se va a seguir prestando el servicio utilizando las horas en las que no ha estado operativo debido a la suspensión del contrato por la pandemia? ¿Cómo se prestará el servicio a partir de ese día?

- ¿Se ha prorrogado o se va a prorrogar el contrato?

- ¿En qué estado se encuentra el pliego técnico de la nueva licitación de este contrato? ¿Cuándo está previsto que se apruebe?

**Sr. Alcalde:** ¿Guillermo García?

**Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda:** Gracias Sr. Alcalde. Voy a contestar progresivamente a las diferentes cuestiones de esta pregunta.

En relación a la primera parte de la pregunta, sí, se está prestando el servicio en la Ciudad Deportiva desde el fin de semana del 12 de septiembre hasta el 11 de octubre, en el que se cubrió el presupuesto íntegro del contrato.

La segunda pregunta, se ha prestado con el contrato mayor hasta el fin de semana del 10 y 11 de octubre que finalizó el presupuesto, desde ese día, los fines de semana 17 y 18 y 24 y 24 de octubre se ha prestado con un contrato menor realizado con valoración de tres ofertas y servicio de la oferta más ventajosa para el ayuntamiento.

En relación a la tercera pregunta, se ha tramitado la continuidad del servicio hasta resolución de la nueva adjudicación. Está previsto que la continuidad del servicio se pueda iniciar para el fin de semana del 31 de octubre y no cabe la posibilidad de prórroga, ya que se ha cambiado la descripción técnica de los servicios, incrementando el número de fines de semanas anuales en la Ciudad Deportiva Municipal y otros añadidos detectados tras el servicio realizado durante 2 años.

En relación a la última pregunta, el apartado 4. El pliego técnico de la nueva licitación está en modificación de aspectos técnicos ya que por motivos del Covid-19, legalmente se ha tomado decisión que en contratos de servicios sanitarios se valore con un mínimo de 51% los criterios de calidad del servicio, por encima de económicos u otros. Esto ha hecho que se tengan que modificar los pliegos y tanto el supervisor de este contrato, como los servicios de contratación, están trabajando para adaptar los pliegos a esta nueva normativa legal.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **2 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**  
**RE. 23353 de 22.10.2020**

Dado que el Ayuntamiento ha solicitado una subvención a la Consellería de Agricultura consistente en la “Ampliación y mejora del Servicio de Préstamo Municipal de Bicicletas (Bicisanvi)”, siendo el importe total del proyecto 78.795 euros,

- ¿En qué consiste este proyecto? ¿Cuáles son las mejoras que se van a realizar en el servicio?

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Las actuaciones para las que se han solicitado las ayudas, ya ha sido ejecutadas y se han desarrollado progresivamente en los últimos 4 años con el siguiente detalle: 2016, Implantación sistema integral de Control Bicicard V6, 6.341,61 euros. 2017, Suministro de una estación aparcabicicletas y modificación de la tecnología del sistema de préstamo de bicicletas, 37.972,51 euros. 2018, Suministro de 30 bicicletas



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

adaptadas servicio Bicisanvi, 16.548,44 euros. 2019, Suministro de elementos para el sistema de préstamo de bicicletas Bicisanvi, 17.933,29 euros. Total 78.795,85.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **3 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**  
**RE. 23390 de 22.10.2020**

El pasado 30 de septiembre finalizó el plazo para solicitar las ayudas municipales a pymes y autónomos. A fin de actualizar nuestros ficheros para los ciudadanos que nos consultan, nos podrían informar:

¿Cuántas solicitudes finalmente se han recibido dentro del plan “Avant Sant Vicent”? ¿Cuántas se han resuelto, cuántas se han aprobado y cuántas se han rechazado a día de hoy o a fecha del último día de actualización? ¿Después del 4º proceso en que el importe de las ayudas concedidas era de 201.150 €, a cuánto asciende el importe total de las solicitudes resueltas?

En fecha 13 de octubre, el concejal de Comercio anunciaba en prensa que el remanente del importe destinado a estas ayudas no se iba a perder y que había realizado una propuesta para incentivar el consumo y favorecer el comercio local con la llamada “tarjeta de compras”. ¿Nos podría explicar cómo va a ser el funcionamiento de dicha “tarjeta de compras”? ¿Se va a poner en marcha antes de que finalice este año?

Recientemente se han convocado las subvenciones para ayudar a autónomos, microempresas y pymes para atenuar el impacto económico del Covid-19, con unos fondos de aprox. 185.000 € de la Diputación de Alicante. El plazo para presentar las solicitudes era desde el día 8 hasta el 31 de octubre, ¿nos pueden informar de las solicitudes recibidas para esta línea de subvenciones?

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio:** Aprovecho la pregunta. Una vez más, y quiero agradecer el enorme esfuerzo del personal que día a día está trabajando para sacar adelante estas ayudas. Respecto a la primera pregunta, ¿Cuántas solicitudes finalmente se han recibido dentro del plan “Avant Sant Vicent”? 660 solicitudes.

¿Cuántas se han resuelto, cuántas se han aprobado y cuántas se han rechazado a día de hoy o a fecha del último día de actualización? 367 resueltas, 73 denegadas. Vamos por el 7º proceso valorando

¿Después del 4º proceso en que el importe de las ayudas concedidas era de 201.150 €, a cuánto asciende el importe total de las solicitudes resueltas?. Hasta el 6º proceso, el 7º todavía está en fase, son 283.850,00 euros,

En fecha 13 de octubre, el concejal de Comercio anunciaba en prensa que el remanente del importe destinado a estas ayudas no se iba a perder y que había realizado una propuesta para incentivar el consumo y favorecer el comercio local con la llamada “tarjeta de compras”. ¿Nos podría explicar cómo va a ser el funcionamiento de dicha “tarjeta de compras”? Se está estudiando actualmente pero será como han hecho otras poblaciones como Alcoi, Alzira, Ibi, San Sebastián, etc. Consiste en una subvención a los comercios adheridos para que estos puedan bonificar las compras a las personas que acuden a sus negocios. Se está regulando para intentar ponerlo en marcha tan pronto podamos disponer del dinero de los remanentes.

¿Se va a poner en marcha antes de que finalice este año?. No se puede poner en marcha en este año por los plazos de cierre del año presupuestario. Pero como decía en la nota de prensa, es un dinero que al no proceder de ninguna subvención, no hay que devolverlo, no se pierde, va a la caja municipal del Ayuntamiento, y podrá utilizarse como remanente gracias a la economía saneada que tiene el Ayuntamiento por la buena gestión de este equipo de gobierno.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

Recientemente se han convocado las subvenciones para ayudar a autónomos, microempresas y pymes para atenuar el impacto económico del Covid-19, con unos fondos de aprox. 185.000 € de la Diputación de Alicante. El plazo para presentar las solicitudes era desde el día 8 hasta el 31 de octubre, ¿nos pueden informar de las solicitudes recibidas para esta línea de subvenciones?. A fecha 26 de octubre a las 15:00 horas han sido un total de 36 solicitudes. Pero consultado el dato a fecha 27 le puedo decir que hay 65 solicitudes presentadas.

Aprovecho la ocasión para animar a autónomos, microempresas y pymes a presentar la solicitud, el plazo finaliza el 31 de octubre que es sábado, pero con la administración electrónica es válido. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

**D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Perdón por interrumpir, es que quisiera hacer un énfasis. Antes de la contestación que nos ha dado el Concejal José Manuel Ferrándiz en la pregunta oral que hicimos nosotros en el pleno anterior respecto al tema de las mascarillas. A ver si me puede hacer una modificación en el acta, porque he hecho unas comprobaciones en la contestación que me ha dado en el que no tenía que haber metido, pero ha metido al personal de confianza de nuestro grupo político, que había ido a pedir unas mascarillas y que le ofrecieron unas mascarillas de otro tiempo o de tiempo atrás, no de las actuales y que las había rechazado. Está faltando a la verdad y quisiera que rectificara, si quiere comprobarlo, yo sé que el concejal no tiene conocimiento, lo que le han dicho, pero está faltando a la verdad y no quisiéramos que eso constara en acta. El personal laboral, mi personal de confianza no ha ido y ha rechazado unas mascarillas. Yo le puedo hacer una breve cronología en la que fuimos el día 15 de septiembre a pedir mascarillas y nos dijeron que no había, que había solo gel. Luego el día 25 tuvimos conocimiento de la descarga de unas mascarillas en la puerta del ayuntamiento, fuimos a requerirlas a lo cual se nos dijo que no se podía hasta que no estuviese el encargado o el técnico de recursos humanos y el día 30 de septiembre hicimos la pregunta en el pleno a la cual nos ha contestado ahora, dándonos las mascarillas al día siguiente, por arte de magia aparecieron al día siguiente del pleno, que es el día 1 de octubre, fuimos y se nos abasteció de mascarillas. Pero le pediríamos por favor que rectificara la parte que no he visto conveniente que metiera aquí al personal laboral, al personal de confianza, por favor, si tiene que comunicarlo o consultarlo con alguien y no faltar a la verdad y que no conste eso en acta.

**D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Yo solamente decir que en su pregunta usted menciona a su personal eventual, por lo tanto si lo menciona yo tengo que contestar y esa es la información que se me facilita desde Recursos Humanos. Usted sabe que yo no estoy siempre en Recursos Humanos, también soy concejal de Seguridad Ciudadana y esa es la información que me facilita mi servicio. Nosotros disponíamos de mascarillas, ustedes fueron, seguramente se le podían dar, a lo mejor no teníamos para un servicio más grande, pero para una persona siempre tenemos. Igual que le he hecho una cronología y le he dicho que quedan dos mil y pico mascarillas para una emergencia que pueda haber en diciembre y para el año siguiente necesitaremos más.

**Sr. García Martínez:** Lo veo todo muy bien, todas las mascarillas que tenemos. Yo le vuelvo a decir que ha faltado usted a la verdad o la persona que le ha facilitado esa información ha faltado a la verdad, entonces yo no quisiera que eso constara en acta, puesto que es mentira. El personal de confianza fue y no ha rechazado ninguna mascarilla, faltaría más.

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Yo no tengo ningún inconveniente en que se quite del acta si se puede hacer, pero es la información que me facilitan desde el departamento de Recursos Humanos y no tengo ningún inconveniente. Si se puede quitar, que se quite.

**Sr. García Martínez:** Yo le pediría por favor, porque no es verdad. La Sra. Secretaria, lo que vea oportuno.

**Sra. Secretaria:** En el acta se pone lo que se dice, si el Sr. Concejal el Sr. Ferrándiz ahora dice que no quiere que conste esa respuesta, pues no consta. Yo no puedo quitar o poner, la respuesta que ha dado ha sido esa. Si ahora él personalmente dice que no quiere que conste esa respuesta, pues no consta.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

La segunda parte, desde que la menciono, no quiero ningún tipo de polémica que se retire y que conste la parte de arriba dónde menciono el número de mascarilla.

**Sra. Secretaria:** Perfecto.

**Sr. García Martínez:** Gracias.

**Sr. Alcalde:** Continuamos con la siguiente pregunta.

— **4 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**  
**RE. 23392 de 22.10.2020**

En la reunión de la Comisión Especial para la Reconstrucción de San Vicente celebrada en fecha 10 de agosto, nuestro grupo preguntó sobre los análisis continuos de las aguas residuales, que representan un indicador muy efectivo para conocer el índice de contagios por Covid-19 en un municipio, que en nuestra provincia los viene realizando la empresa Aguas de Alicante.

El Sr. Alcalde nos contestó que tenían una propuesta de dicha empresa en este sentido y que la tenían que estudiar, y el concejal de Contratación, Sr. Arenas, manifestó que estaban analizando la oferta y que se iba a contratar dicho servicio en breve.

Transcurridos casi 80 días desde dicha fecha ¿nos pueden informar si ya han tomado alguna decisión sobre dicha propuesta, y si no ha sido así, el motivo de no haberla tomado ante un asunto de tanta sensibilidad para la población?

**Sr. Alcalde:** ¿Belén Arques?

**Respuesta: Dª Mª Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo:** Gracias Jesús. Sr. Roig, le informo que a lo largo de esta semana ya finaliza en contrato y entrará en vigor el día 1 de noviembre.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **5 De D. José Rafael Pascual Llopis (C's)**  
**RE. 23438 de 22.10.2020**

Después de la reanudación del curso universitario y ante la situación de pandemia que estamos viviendo,

- ¿Se está llevando algún plan específico para prevenir y tratar de controlar las reuniones y fiestas universitarias en los domicilios de nuestro municipio?

- ¿Se ha recibido alguna queja por problemas acústicos por fiestas en domicilios en los últimos dos meses? En caso afirmativo, ¿cuántas?

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. El plan específico es reforzar con una tercera patrulla las noches de más incidencias en reuniones y fiestas de estudiantes en domicilios. Asimismo, estamos elaborando una ordenanza. Desde el 1 de septiembre hasta el lunes 26 de octubre se han atendido unos 280 requerimientos en el turno de noche. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **6 De Dª Mariela Torregrosa Esteban (C's)**  
**RE. 23440 de 22.10.2020**

Los ministerios de Sanidad y para la Transición Ecológica han elaborado un informe de operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de los edificios para la prevención del Covid-19. En él se recogen como vías de contagio la transmisión por gotas, contacto y aérea por aerosoles que se forman al hablar y respirar, haciendo constar las



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

recomendaciones de agencias internacionales y de la Unión Europea, como la OMS o el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades.

El documento prioriza la seguridad de los usuarios ante el contagio sobre el bienestar térmico y la eficiencia energética, considerando que una mejora de la ventilación hace a un edificio más seguro y que es necesario que el aporte de aire exterior sea siempre el máximo que permita el sistema del edificio. Ante estas recomendaciones, preguntamos

- ¿Se han adoptado alguna de las recomendaciones previstas en dicho documento respecto a la climatización y ventilación de edificios municipales?

- ¿Se han adoptado las recomendaciones de reducir o eliminar en lo posible la recirculación de aire en los equipos? ¿Se ha considerado adoptar la recomendación número siete de aumentar la ventilación natural?

- En cuanto a sistemas de filtración y purificación portátiles, en la Junta de portavoces del mes de septiembre, el Sr. Alcalde manifestó su interés en adquirir o alquilar filtros HEPA para el Salón de Plenos y para otras dependencias municipales que carecen de la ventilación recomendada. ¿Se van a instalar unidades portátiles equipadas con filtros de alta eficiencia HEPA en estas estancias municipales con dificultades para obtener una ventilación satisfactoria?

- ¿Se va a negociar una propuesta de desarrollo del teletrabajo en el Ayuntamiento de San Vicente como se comprometió el concejal de Recursos Humanos con los sindicatos?

*Respuesta: Sr. Alcalde:* Sí, en contestación a las dos primeras preguntas. Para la prevención del contagio y la proliferación del Covid-19 en los edificios municipales se han seguido las recomendaciones indicadas por los siguientes organismos. Recomendaciones del Gobierno de España del Ministerio de Sanidad el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el instituto para la diversificación y ahorro de la energía IDEA, la guía de operaciones y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación para edificios de uso no sanitario, para la prevención del contagio por SARS-CoV-2 de la asociación técnica española de climatización y refrigeración. Esta guía recoge la totalidad de las recomendaciones para las operaciones y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación a este respecto se han realizado las siguientes actuaciones: Limpieza y desinfección de todas las unidades de climatización y ventilación de los edificios con productos homologados al respecto tanto de filtros interior y envolventes, parada de los equipos de recirculación y de los recuperadores. En los edificios con sistema centralizado, parada de la recirculación y puesta en marcha del funcionamiento todo aire exterior. Aumento de la ventilación natural mediante el uso de ventanas de acceso a plantas por puertas interiores y escalera. Aumento del periodo de funcionamiento de los equipos de climatización antes y después de la presencia del personal en los edificios, funcionamiento solidario con la ventilación natural o forzada para evitar suspensión de agentes contaminantes y funcionamiento en continuo de los sistemas de extracción de los aseos. En cuanto a la pregunta número 3, los sistemas de filtración y purificación portátiles mantienen su eficacia en aquellos locales con dificultades para una ventilación satisfactoria, en este caso sería aconsejable, los equipos portátiles con filtros de alta eficacia EPA ubicados en los espacios a tratar, no obstante y de forma adicional es muy interesante la utilización de tecnología complementaria de purificación, tales como la radiación ultravioleta. Dicho esto, se está estudiando la idoneidad de los sistemas según la explotación de los edificios, se está haciendo un estudio de cuáles son los espacios que sean necesarios y cuáles serían los mejores elementos para poder poner en cada uno de ellos. La última contesta el Concejal José Manuel Ferrándiz.

*Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:* Gracias Sr. Alcalde. Se negociará una propuesta de teletrabajo en cuanto sea posible y así se les trasladó a los sindicatos en la última Mesa General de Negociación del pasado 23 de octubre. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **7 De Dª Mariela Torregrosa Esteban (C's)**  
**RE. 23443 de 22.10.2020**



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

El pasado 16 de octubre, personal de la Brigada de Mantenimiento se manifestó en las puertas del Ayuntamiento para dar a conocer la situación precaria en la que están trabajando, ya que según ellos no disponen de los equipos de seguridad (EPIs) que necesitan para el desempeño de sus funciones (botas de seguridad, camisetas reflectantes, etc.) Además, denuncian la falta de personal que está repercutiendo en el servicio a los ciudadanos, como por ejemplo el no realizar desbroces o arreglos de la vía pública.

Ante todo lo expuesto, preguntamos

- ¿Cuántas plazas hay asignadas en la RPT a la brigada de mantenimiento y cuántas hay a fecha de hoy cubiertas?
- ¿Considera la concejal que con la plantilla actual la Brigada puede desempeñar todas sus funciones sin repercutir negativamente en el servicio que se debe prestar al ciudadano?
- ¿Desconocía la concejal de Mantenimiento la situación que están denunciando los trabajadores de la Brigada? ¿No tenía constancia de los riesgos a los que estaba y está expuesto el personal de dicho departamento al no disponer de todos los EPIs?
- ¿Qué medidas va a tomar a corto plazo el equipo de gobierno para garantizar la seguridad de los trabajadores de la Brigada de Mantenimiento?

**Sr. Alcalde:** A la primera y cuarta pregunta contesta José Manuel Ferrándiz y a la segunda y a la tercera la Concejal Pilar Alcolea.

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. En la RPT hay 36 plazas de las cuales 29 están cubiertas por funcionarios interinos y por tanto 7 sin cubrir. En cuanto a la cuarta pregunta, se están tramitando contratos para dotar de botas seguridad y EPIS de soldadura. En cuanto al lote 2 que quedó desierto, desde Recursos Humanos se están tramitando 2 contratos menores para cubrir esta necesidad en 2020. Gracias.

**Respuesta: Dª Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos:** Una vez que se cubran las plazas vacantes se dispondrá de la plantilla básica para responder a las necesidades municipales de mantenimiento y servicios. De cualquier manera, nuestra intención es la de ampliar dicha plantilla para recuperar las mermas de personal sufrida durante los últimos años, desde el 2008. Con la finalidad de mejorar el mantenimiento y los servicios que se prestan a la ciudadanía. Soy conocedora de la situación y por ello se ha ido solicitando al departamento de recursos humanos que se tomen medidas para la subsanación. Igualmente, también somos conocedores de las dificultades que ha tenido el departamento de Recursos Humanos para la contratación y suministro de estos medios. De todos modos en algún momento se ha presentado situaciones de urgencia, se han intentado subsanar a la mayor brevedad, dentro de nuestras capacidades de actuación. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **8 De Dª Mariela Torregrosa Esteban (C's)**  
**RE. 23443 de 22.10.2020**

Tras informar el equipo de gobierno que el próximo 2 de noviembre entrará en funcionamiento el sistema de cita previa on-line para atender a los ciudadanos que se anunció el pasado mes de julio,

- ¿Piensa el equipo de Gobierno incrementar el personal asignado al CIVIC? ¿Cómo?

Dado que de los tres auxiliares administrativos que se incorporaron al Ayuntamiento procedentes de la bolsa de trabajo de Elda ninguno fue destinado al servicio del CIVIC, y tras afirmar el Sr. Alcalde que la decisión de enviarlos a otros departamentos fue una decisión del equipo de Gobierno, ¿nos puede indicar qué criterios o valoración tuvieron en cuenta para asignar a dichos auxiliares administrativos a las concejalías de Comercio, Educación y Servicios Sociales, y no al CIVIC?



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. En estos momentos no se piensa en incrementar el personal asignado al CIVIC, señalar que el 2 de noviembre se implantará la cita previa por internet y que 3 personas del programa EMCORP también se incorporan dicho día para concienciar y enseñar el uso del certificado electrónico a la ciudadanía, como medio más eficiente para relacionarse con las administraciones.

En cuanto a la siguiente pregunta. Se tuvo en cuenta la labor a realizar en dichos departamentos donde hay importantes subvenciones y ayudas a tramitar para empresas y particulares. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **9 De D. Adrián García Martínez (VOX)**  
**RE. 23453 de 22.10.2020**

Desde agosto están haciendo uso de las piscinas los distintos clubes deportivos, quienes no han podido hacer uso de ellas son los alumnos de natación adaptada, alumnos con TEA diagnosticado que requieren de la hidroterapia como complemento a su tratamiento ya que es beneficioso tanto a nivel físico como a nivel psicológico y emocional. Es por ello que la suspensión de la natación adaptada supone un inconveniente relevante para el estado físico y emocional de dichos alumnos.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Cuál es el motivo por el que no están realizando estas clases?

Debido a la gran importancia de su ejecución para el bienestar de estos alumnos ¿cómo y cuándo tienen previsto el inicio de dichas clases?

¿Existe o se ha contemplado algún protocolo previo sobre medidas sanitarias por la pandemia para la actividad de esta especialidad?. En caso afirmativo ¿quién o qué departamento ha sido el encargado en la elaboración del mismo y con qué criterios. Criterios de la Generalitat, del Ayuntamiento?

**Sr. Alcalde:** ¿Guillermo García?

**Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Hacienda:** Gracias de nuevo Sr. Alcalde. A la primera pregunta si se ha tenido en cuenta una serie de criterios sanitarios y preventivos velando por la seguridad de los usuarios. Debido a patologías que el alumnado en natación adaptada tiene asociadas por sus características personales y a fin de preservar la salud en esta población de mayor riesgo ante contagio por Covid-19, se ha valorado desde la Concejalía de Deportes de San Vicente, posponer durante el primer mes de las escuelas deportivas las actividades adaptadas a fin de valorar cómo va todo el procedimiento y aplicación de protocolos de prevención de contagio por Covid-19 en el resto de escuelas deportivas municipales. Una vez pasadas 4 semanas del mes, se puede valorar cómo están funcionando los protocolos internos de piscina cubierta municipal de San Vicente del Raspeig e igualmente podemos valorar la evolución de la pandemia en ese tiempo. Exponer de un inicio a este alumnado sin tener una base de experiencia a la que acogernos no parece prudente, se ha esperado a tener datos para poder tomar la mejor decisión posible.

La segunda pregunta. La previsión inicial era para el 2 de noviembre, pero siempre hay que tener en cuenta las condiciones sanitarias e incluso se están estudiando alternativas no acuáticas en las que el medio físico facilite la puesta en práctica de protocolos de distancia interpersonal y seguridad. Y en relación al protocolo, sí, la Concejalía de Deportes con criterios deportivos y sanitarios utilizados en el ámbito de Consellería y especificados a nuestra piscina cubierta de nuestras escuelas deportivas municipales.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, no quedan más preguntas escritas que se hayan recibido. Pasamos al turno de ruegos y preguntas orales.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

### 13.3. PREGUNTAS ORALES.

**Sr. Alcalde:** Mariela Torregrosa había pedido la palabra y luego vamos con Compromís ¿vale?

**- D<sup>a</sup> Mariela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde. En el 2019 la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas concedió al ayuntamiento 75.400 euros de los cuales se hizo un primer ingreso de 40.010 euros para la contratación de un agente y dos promotoras de igualdad. Al final el consistorio ha aprobado a través de la Junta de Gobierno la devolución de ese primer ingreso, de esta subvención al no haber podido contratar a estas personas. Las preguntas son ¿ha recibido algún uso el segundo ingreso por el objeto de la subvención el Ayuntamiento de San Vicente? luego ¿de los tres perfiles profesionales se va o se ha contratado o se va a contratar alguno este año? y dado que los anteriores años también ha habido dificultades para contratar agentes de igualdad a través de esta subvención ¿porque no se ha buscado una solución previa para no tener de nuevo que devolver el dinero de la subvención?

La siguiente pregunta es para la Sra. Candela que hizo unas declaraciones en las que decía que iba a reorganizar el departamento, si nos puede decir por favor en qué consiste esta reorganización y qué piensa hacer. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Isabel Candela?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Gracias Sr. Alcalde. Entiendo Mariela que son dos preguntas.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Es una, es toda sobre el tema de la subvención.

**Sra. Candela Navarro:** Yo entiendo que una es si se va a devolver y otra es sobre el departamento. No soy yo la que tiene que decidirlo. Jesús.

**Sr. Alcalde:** La verdad es que son 4 preguntas, pero yo entiendo que sí que son dos porque una evidentemente habla de la subvención y otra de la reorganización del servicio. Nada tiene que ver la subvención con la reorganización del servicio.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Como la reorganización del servicio fue la contestación de la concejala al tema de la subvención, lo he unido porque la Concejala cuando habló en prensa y habló sobre el tema de la devolución dijo que no nos preocupáramos que iba a reorganizarlo, lo que no había podido cubrirse con el personal que ella iba a hacer una reorganización.

**Sra. Candela Navarro:** Mariela, yo las declaraciones las puedo dividir como yo quiera, pero bueno, voy a contestar.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Creo que esa contestación creo que está un poquito fuera de lugar porque la pregunta ha sido muy respetuosa y eso de contesto como yo quiera.

**Sra. Candela Navarro:** Me refiero a que yo las declaraciones las puedo contestar, las declaraciones, no a ti ahora.

**Sra. Torregrosa Esteban:** Pero no me voy a meter en cómo las estas contestando, pero creo que al final esa herramienta que tenéis últimamente o que están teniendo ustedes últimamente de yo contesto lo que quiero o como quiera pues no. Hay que contestar con respeto y además hay que decir, que no pasa nada, son dos preguntas y ni siquiera he dicho que no pasa nada, he justificado el por qué, no hay ningún problema, conteste a la primera pregunta de la subvención y ya está. No tengo ningún problema con eso.

**Sra. Candela Navarro:** Pues como ya dije en la nota de prensa, efectivamente se ha tenido que devolver, no ha habido un segundo ingreso, solamente ha habido un primer ingreso de 49.000 euros y es lo que se ha devuelto. Tengo que decir también, que esto corresponde a la subvención de 2019, es una subvención nominativa. La subvención de 2020 todavía no se ha cobrado íntegra y estamos en la fase de poder contratar a personal, en la fase encaminada a poder



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

contratar personal. Cuando llegue el momento comentaremos si se han buscado fórmulas para que sea posible esa contratación. Las plazas no existen, con lo cual es más complicado, por eso no se ha podido buscar antes la fórmula. Precisamente es ahí donde la reorganización del departamento estaría porque también con la psicóloga que tenemos ahora mismo en el departamento de igualdad, con Laura, es importante para reorganizar el departamento que en este momento no tiene más que ese personal, no tiene más personal, por eso es necesario organizarlo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** La pregunta que antes mencioné que faltaba por contestar del pleno anterior es relativa a la Comisión de Investigación y por lo tanto ya la damos por contestada. Eso por una parte. Por otra parte si os parece bien formularé las tres preguntas que nos corresponden y ya está. Si lo veis conveniente ya pasamos a otras preguntas. La primera pregunta se la quería formular a la concejalía de Sanidad y es si me puede contestar ¿qué presupuesto se ha ejecutado a fecha de hoy por parte del área de Sanidad en relación a la enmienda presentada por Compromís en los presupuestos municipales 2020?.

**Sr. Alcalde:** ¿La Concejala de Sanidad?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo:** Lo miro y te contesto en el próximo pleno.

**Sr. Leyda Menéndez:** La següent pregunta és una pregunta molt semblant a la qual acabe de formular i és quin pressupost s'ha executat avui dia per part de la Regidoria de Comerç en relació a l'esmena presentada per Compromís en el pressupost municipal de 2020 i que afecta la seua àrea?

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** Per a no donar respostes errònies o equivocades preferisc contestar en el pròxim pleno.

**Sr. Leyda Menéndez:** Muchas gracias Sr. Beviá. Y la tercera pregunta y última es que el 29 de noviembre salió en prensa, el 29 de noviembre de 2019 salió en prensa que el Grupo Municipal de Compromís solicitaría que se incluyese la puesta en marcha del bono ruta 4/30 en los presupuestos municipales 2020, eso salió en prensa el 29 de noviembre de 2019. La pregunta que queríamos formular al área de Transporte es si se va a cumplir con el acuerdo de presentar esta iniciativa antes de final de año, tal y como se aprobó en el pleno de presupuestos municipales de 2020, mediante una enmienda de Compromís.

**Sr. Alcalde:** ¿Jesús Arenas?

**Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Gracias Sr. Alcalde. En este sentido voy a ser bastante claro, porque además, creo que se le ha contestado directamente en los medios de prensa. El ayuntamiento, desde el área de movilidad y transporte se encuentra trabajando en un bono joven San Vicent, un bono joven que servirá para que las y los jóvenes de nuestro municipio puedan utilizar el autobús urbano gratuitamente, las líneas 45, 46<sup>a</sup> y 46B. Obviamente esto es lo que lo que estamos trabajando desde la concejalía de transporte porque es lo que ahora mismo podemos llevar a cabo, teniendo en cuenta además, que estamos en el en el final de la vida útil del actual contrato. Además también como concejal responsable de este área, quiero dejar claro que este va a ser un primer paso para que en un futuro el bono joven Sant Vicent, sirva también para llegar a más transportes en un formato similar al que tiene actualmente los mayores con el bono oro. Sí que esto dista mucho de lo que usted ha declarado en medios de prensa y yo por eso se lo que es clarificar en su momento y esto es lo que realmente se está realizando ahora mismo desde la concejalía. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Oscar Lillo?



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. El pasado 29 de Junio de 2020 se publica en el DOGV la Resolución de 23 de junio, por la que se convocan las subvenciones para el ejercicio 2020 destinadas a la financiación de gastos de equipamiento y los seguros de voluntarios pertenecientes a las agrupaciones locales de voluntarios protección civil, asociaciones o entidades colaboradoras en esta materia. Nosotros lo que preguntamos es si ¿Ha solicitado el Ayuntamiento de San Vicente esta subvención? En caso negativo, ¿cuál ha sido el motivo?

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

*Respuesta:* **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Le contesto en el próximo pleno. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Cristian Gil?

- **D. Cristian Gil Serna, (PP):** Gracias Sr. Alcalde. El pasado 9 de Julio de 2020 se publica en el DOGV la Resolución de 3 de julio de 2020, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se convoca, para el ejercicio 2020, la concesión de subvenciones destinadas a ayuntamientos y mancomunidades de la Comunitat Valenciana y entidades y asociaciones sin ánimo de lucro de la Comunitat Valenciana, para la realización de actuaciones relacionadas con la memoria histórica y democrática valenciana, la puesta en valor de los lugares de la memoria y la retirada de los vestigios relativos a la Guerra Civil y el fin de la dictadura, en el ámbito de la Comunitat Valenciana. ¿Ha solicitado el Ayuntamiento de San Vicente esta subvención? ¿Para qué proyecto? en caso negativo ¿cuál ha sido el motivo?

**Sr. Alcalde:** ¿Raquel Rodríguez?

*Respuesta:* **Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Gracias Sr. Alcalde. La subvención es conocida por la concejalía y es trasladada para ver si podía encajar con la apertura del refugio, pero la cantidad que correspondía no era suficiente para poder llevar a cabo lo que era la apertura íntegra de lo que es el refugio de San Vicente del Raspeig. De hecho, en el momento que esté abierto pensamos solicitar esa subvención para poder equiparlo, ya la parte más museística del refugio que es dónde podríamos realmente acogernos y poder beneficiarnos al 100% hasta el dinero que nos den.

**Sr. Alcalde:** ¿Lourdes Galiana?

- **Dª Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Gracias Sr. Alcalde. El 4 de Septiembre la Secretaría de Estado de Comercio lanza la concesión de ayudas para proyectos de modernización y adaptación del comercio de proximidad lanza convocatoria pública para la concesión de ayudas para la ejecución de proyectos singulares orientados a la modernización comercial del programa de apoyo a la competitividad del comercio minorista 2020 ¿Ha solicitado el Ayuntamiento de San Vicente esta subvención? ¿Para qué proyecto? en caso negativo ¿cuál ha sido el motivo?

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

*Respuesta:* **D. Alberto Beviá Orts, (EUPV):** No hay caso negativo ni positivo, porque realmente han sido muchas las subvenciones que se han solicitado. Concretamente la que mencionas en la fecha que mencionas, tendría que comprobarlo antes de dar datos erróneos. La respuesta será en el próximo pleno.

**Sr. Alcalde:** ¿Pablo Cremades?

- **D. Pablo José Cremades Pertusa (PP):** Gracias Sr. Alcalde. El pasado 17 de Junio de 2020 se publica en el DOGV la Resolución de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca, para el ejercicio 2020, la concesión de subvenciones para la adquisición de equipamiento para las Bibliotecas y agencias de lectura de la Comunitat Valenciana ¿queremos saber si el Ayuntamiento de San Vicente ha solicitado esta subvención? y en caso negativo ¿cuál ha sido el motivo?

**Sr. Alcalde:** ¿Concejala de Cultura?



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

**Respuesta: D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Gracias de nuevo. Le contestaré en el próximo pleno.

**Sr. Alcalde:** ¿Ricardo Bernabéu?

**- D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Después de que en el pasado pleno fuera aprobada por unanimidad una moción que presentaba nuestro grupo, que tenía como objeto instar a la Generalitat a tomar una serie de medidas para realizar los cambios oportunos en las licencias tipo pub para que los locales pudieran ejercer como licencia de cafetería, nos gustaría saber en primer lugar si el Alcalde o algún miembro del equipo de gobierno ha contactado con Consellería. Si se ha recibido algún tipo de respuesta por parte de la misma y por otro lado ¿qué se le trasladó a los representantes de los hosteleros en la reunión que tuvo recientemente?. Muchas gracias.

**Respuesta: Sr. Alcalde:** Se ha mantenido una conversación con representantes políticos en las Cortes Valencianas que han tratado el tema con la Consellera de Justicia. Y la Conselleria no ve el cambio de las licencias a través de o sacar del ocio nocturno a los pubs o que haya un cambio. Eso se le trasladó a los a los propietarios de los pubs asistieron a la última reunión con el presidente de los hosteleros. Uno de ellos ha decidido solicitar el cambio de la actividad, el compromiso del Ayuntamiento de San Vicente es tramitar la documentación lo más rápida posible, para que no tenga que estar esperando que ese cambio una vez que solicitan la anulación del anterior que tienen de pub, pero eso es lo que le tuvimos que trasladar. Es la respuesta que tenemos desde la Consellería de Valencia.

**Sr. Alcalde:** ¿Adrián García?

**- D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Gracias Sr. alcalde. Yo tenía en principio tres preguntas, voy a ver si puedo ser rápido. Una yo creo que es para el Sr. Concejal de seguridad y le relato. Se viene recibiendo multitud de quejas vecinales, unas formalizadas y otras orales transmitidas por los vecinos de la zona del Parque de Lo Torrent, Avenida Almazara e Inmediaciones, sobre jóvenes provenientes de Alicante la mayoría, y los cuales se reúnen en el Parque Lo Torrent a consumir alcohol, conocido como el botellón, así como sustancias estupefacientes. Que una vez se cierra dicho parque se desplazan hacia las urbanizaciones de bungalows y zonas de la Avenida de la Almazara para seguir consumiendo entre las callejuelas molestando e increpando a adolescentes que viven en la zona. Llegando a tener problemas con algún que otro padre de esas niñas increpadas. Hasta hace no mucho se dedicaban a tirar huevos y basura en las calles, incluso en el interior de esas viviendas. Todo ello sin las medidas sanitarias como la mascarilla, distancia de seguridad y toda medida sanitaria. Todos sabemos que se dedican a hacer botellones en nuestras calles al parecer huyendo de Alicante donde allí sí son controlados. Por todo esto relatado le pregunto al Sr. Concejal de Seguridad qué opina de esto y si tenía conocimiento de tales quejas vecinales, todos sabemos que carece de protocolo de actuación, como son para los botellones prohibidos desde siempre y si va a hacer algo al respecto y si se va a incrementar la presencia policial por la zona mencionada, todo ello sin mermar la seguridad del resto del municipio. Y si nos va a venir con que no hay personal y que no hay nada que hacer.

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Me gustaría que no contestara a las preguntas antes de que las conteste yo, si no, no tiene ningún sentido. Sí que teníamos conocimiento de ese desplazamiento de chavales desde Alicante, de hecho se intenta hacer redes todas las tardes por el Parque Lo Torrent e incluso tuvimos una intervención conjunta con la Unidad Canina de Alicante en el TRAM para controlar esas situaciones, porque también hay quejas del TRAM, de que se dan esas situaciones. Y yo lo que le diría a los vecinos es que cuando se produzcan esas circunstancias, que avisen a la policía que para eso están y van a ir lo más rápido posible. Se vigila todo el pueblo en la medida de lo que se puede y de lo que da el servicio, los requerimientos y las urgencias. Pero lo que es importante es que cuando se produzcan los hechos se avise a la policía que para eso tenemos el servicio policial. Gracias.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 64 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

**Sr. García Martínez:** Importantísimo, pero no hay policías, se avisa pero no hay policía. La segunda pregunta es para la Concejalía de Juventud. Ha organizado para esta víspera de Todos los Santos un Scape Room de terror en Los Molinos. Dicho acto se realizará en grupos de máximo 6 personas y durarán menos de 30 minutos. ¿Hay algún protocolo de la Generalitat específico para dichos actos? y en el caso afirmativo ¿qué protocolo se va a seguir? Y a qué actos similares se equiparará dicho protocolo, ya que pensamos que no hay protocolo específico para esa actividad propuesta. En la misma pregunta ¿qué equipo de limpieza se hará cargo de dicha desinfección? y ¿qué servicios se van a dejar de prestar para atender dicho acto o por el contrario será servicios extraordinarios para los trabajadores de la limpieza?.

**Sr. Alcalde:** ¿Lucia Rubio?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud:** Esta actividad, respondiendo a la última pregunta. Esta actividad la organiza una empresa contratada. El equipo de limpieza viene de la empresa que ya se ha contratado. Y ningún servicio se deja de prestar, todo esto está externalizado. Luego creo que me ha dicho que si hay algún protocolo a nivel de la Generalitat. Tengo aquí el protocolo que se estableció según el último decreto de la Generalitat “la participación de carácter familiar o social se limitará al máximo seis personas. Manteniéndose las actividades con las medidas establecidas en el acuerdo del 19 de junio, dada por la resolución del 17 de julio de 2020 de la Conselleria de Sanidad”. Luego vas a la resolución del 17 de julio que es medidas relativas a actividades de ocio y tiempo libre de la población juvenil, en el apartado b dice “cuando las actividades se lleven a cabo en espacios cerrados, se limita el número de participantes al 75% de la capacidad máxima de la actividad con un máximo de 100 personas participantes, incluido los monitores y monitoras, salvo que exista separación física o espacio. En fin, de todas maneras el protocolo que se sigue es más restrictivo que lo que dicta aquí. Porque sí que es verdad que son grupos máximos de 6 personas, se pensó que los grupos no los deberíamos de formar nosotros, sino que ya fueran de círculos conocidos, que fueran amigos que ya se apuntaran. La medida de seguridad te lo digo de memoria, es tomar la temperatura en la puerta, mascarilla, desinfección de manos y luego, una vez realizada la actividad se desinfecta. Luego también el tema de horarios, tienen que estar a un horario específico y tratando de que no se junte gente y utilizar ese tiempo para desinfectar toda la sala.

**- D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Mi siguiente pregunta era para el Sr. Alcalde. Le comento, se sabe que en el sector de la hostelería está siendo, ya no castigado por la pandemia, sino destrozado y más aún en el caso de los pubs y locales nocturnos. Sabemos que en la anterior fase del estado de alarma se pudo hacer algo por esta especialidad del sector hostelero, que fue ni más ni menos que dejarlos actuar como cafetería para que si no en su totalidad, en parte, poder sufragar algunos gastos de los que conlleva la persiana bajada. Y mi pregunta para el Sr. Alcalde si yo le dijera que los gastos medios de un ciudadano propietario del local con licencia pub, con la persiana bajada, le hago un resumen: 1.000 euros de alquiler, 350 euros de luz, 70 euros de cámaras de seguridad, 350 euros autónomos, 100 de la compañía telefónica, 110 de seguridad social para una sola trabajadora, todo ello más el IVA de alquiler que viene algún que otro mes con un total de 1980 euros más los gastos de su casa como es normal. Pero esto no acaba, es eso, pagar esos gastos con la persiana bajada o cambiar de licencia con los gastos que ello conlleva, es decir, otros 525 euros de tasas, 800 euros del proyecto, 500 euros de nueva licencia, con un total de otros 1.825 euros, más los pagos mencionados con la persiana bajada. Esto último está claro, sería un riesgo que correría el propietario por el estado en que nos encontramos, ya que no se descartan posibles restricciones. Entonces Sr. Alcalde, piensa usted que con esto se puede vivir y no quiero que me conteste a esto, pero piensa usted hacer algo e imitar por lo menos a los municipios que sí que han hecho, como es el caso de Petrer, Novelda o Agost, que tenemos conocimiento y flexibilizar un poquito las restricciones. Se sabe que está en su mano tomar esta decisión y que si quiere puede ¿va usted a tomar alguna decisión para solventar esta problemática que está dejando a vecinos de nuestro municipio en la absoluta ruina?

**Sr. Alcalde:** Qué fácil es decir si quiere puede. Se lo dije en dos ocasiones a los que vinieron propietarios de los pubs. Nos solidarizamos totalmente con estas personas, pero la Generalitat ha hecho un decreto que dice cese de actividad y cuando cesa la actividad, es que no



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 65 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

se puede realizar. Y el Alcalde no se levanta por la mañana y es lo mismo que les dije a ellos y dije "hoy voy a hacer un decreto para que abran los pubs", aquí que somos muy amantes de que los informes técnicos sean favorables para votar las cosas a favor, sin esos informes técnicos no hay un decreto de alcaldía, ni en un sentido, ni en otro. Hemos hablado con todos los Alcaldes que han hecho esa remodelación, hemos hablado con los ingenieros de esos ayuntamientos y nuestros técnicos no lo ven posible y si los técnicos del ayuntamiento de San Vicente no ven posible que se modifique la licencia, el Alcalde no hace un decreto para que se modifique la licencia no diga usted si quiere puede, porque si quiere puede siempre que se den las circunstancias y en este caso no se dan. Le digo que he hablado con todos mis compañeros y compañeras de partido y de los ayuntamientos de otros partidos que lo han hecho y todos se han basado en el informe del ingeniero técnico industrial de Aspe, que fue el primer ayuntamiento que lo hizo y nuestros ingenieros consideran que es una modificación muy significativa y que no se pueden arriesgar a eso. Es lo que tengo que decirle.

**Sr. García Martínez:** Sabemos que tenemos 80 casos de coronavirus aquí en los últimos 14 días, que nos ha llegado muy de cerca, lo tenemos muy cerca de nosotros. Mi pregunta es para sí tenían previsto algunas medidas de prevención, para el tema de los trabajadores del ayuntamiento, sabemos que nuestro grupo, porque desde hacía tiempo vamos pidiendo esas pruebas de serología o de PCR, ahora existen unos 3 antígenos que detectan en 15 minutos un primer indicador y ese era nuestra pregunta. Si tienen pensado realizar algunas pruebas a los trabajadores de nuestro ayuntamiento, hacer algo, el tema del teletrabajo, el termómetro, sabemos que sí que es verdad que hay cursos que se están haciendo en Desarrollo y Empleo, en Cultura. Ahora, nos ha dicho la Concejal de Juventud que se está pidiendo termómetros y se están concediendo. No entendemos por qué en el ayuntamiento no hay ningún termómetro. En resumen, que si tienen prevista alguna medida para los trabajadores del ayuntamiento.

**Sr. Alcalde:** Creo que no sería yo quien le tiene que contestar es el Concejal de Recursos Humanos.

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Nosotros en un principio y creo que ya fue votado en una moción y fue rechazada, no creemos conveniente hacer un cribado masivo de test. Vamos a seguir con las medidas que tenemos, mamparas, mascarillas, lavado de manos, distancia entre los puestos de trabajo. Y sí que estamos valorando de alguna manera establecer unos grupos de trabajo por días. Que ciertos días acudan a atender los servicios, se dividan en ciertos días, siempre que se pueda realizar el teletrabajo y sí que lo estamos valorando desde Recursos Humanos esa medida.

**Sr. García Martínez:** La contestación va vacía de contenido, pienso que no van a hacer, no tienen previsto nada, me está argumentando una moción que se aprobó, hace un mes la situación ha cambiado, hace un mes había aproximadamente unos 10 casos de Covid, ya estamos en 80 ¿y me está diciendo usted que no tiene nada previsto, después de los que hemos tenido que no creo que tenga que especificar aquí.

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Que me diga que está vacía de contenido, creo que le he contestado.

**Sr. García Martínez:** Desde principios de septiembre ¿son esas las únicas medidas que tiene previsto para el ayuntamiento?

**Sr. Ferrándiz Beviá:** Yo ya le he contestado a la pregunta. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Sara Colomer?

**- D<sup>a</sup> Sara Colomer Esteve, (C's):** Gracias, buenas noches. Hace justo un año se aprobó una moción que prometía la instalación de paneles informativos, sobre todo, en las diferentes zonas de los barrios, las zonas residenciales del municipio. Y visto que ha pasado un año y sobre todo, el pasado viernes hubo una reunión de la Comisión de reconstrucción y los miembros de la Federación de la Asociación de Vecinos solicitaban la instalación de estos paneles. Ya que insisten que no siempre les llega la información de las actividades que se hacen en el municipio y no todos tienen la misma facilidad para conectarse a la web municipal. Mi pregunta era actualmente en qué situación se encontraba esta propuesta que se aprobó. Gracias.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 66 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Ahora mismo no sé exactamente qué concejalía tendría que hacerse cargo de la instalación de esos paneles.

**Sra. Colomer Esteve:** Lo que ocurrió, en principio era una moción de primero la instalación de los paneles en estas zonas dónde no llega a veces la información. Pero en principio eran 3 concejalías de una agenda común, que puedo entender que eso es más complicado, hacer una agenda para un nivel de actividad y que no se solapen y conocerlas, porque luego es una pena vas a actividades o vas a algún tipo de evento y ves la gente que ha estado trabajando y preparándose, pues un concierto, un teatro, no es el caso ahora debido al Covid, pero es cierto que llegabas a los sitios y muy poca gente y yo pienso que a lo mejor habría más gente si se diera ese tipo de publicidad también visual, porque no todo el mundo se conecta. Entonces pienso que no sé si la respuesta es de usted, pero sí que es cierto que ahí habían diferentes concejalías, estaba la de cultura, la de fiestas, incluso de deporte. Pero de momento con unos tablones de anuncios por estas zonas yo creo que serviría para publicar las actividades. Porque es cierto que no nos llegan y el otro día fueron los propios miembros de la federación los que comentaron esta carencia y la necesidad de informarse de las actividades.

**Sr. Alcalde:** Sí, sí, la pregunta está clara y lo que salió el otro día en la Comisión de Reconstrucción, aunque poco tenía que ver con las medidas del Covid, pero es lo que los vecinos dijeron efectivamente. Le contestaremos en el próximo pleno, viendo qué concejalía tendría que ser la responsable de la ubicación de esos paneles y en qué situación se encuentra

**Sra. Colomer Esteve:** Lo del Covid no me refería a los paneles, lo del Covid me refiero que ahora no puedo ser igual de objetiva, era el año pasado. El año pasado a lo mejor, ibas a algún tipo de evento o algún tipo de actuación que la gente lo trabaja mucho y había muy poco aforo. He dicho que este año no puedo ser igual de objetiva, pero sí que es cierto que vas a los eventos y hay menos gente, pero no por el motivo de la desinformación.

**Sr. Alcalde:** En el próximo pleno te contestamos. Ahora Mariela Torregrosa y a continuación David Navarro.

**- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde, perdone, es que no me había dado cuenta que me había dicho a mí. La pregunta es para el Sr. Arenas. De las preguntas que quedaban de pleno pasado, cuando le he preguntado como había anunciado la intención de municipalizar varios servicios a día de hoy puede decirnos ¿qué contratos se han solicitado a los técnicos que inician los informes de municipalización? ¿y en qué situación se encuentran?, pues nos ha llamado la atención que ha mencionado el contrato para la gestión de los centros de información y asesoramiento juvenil y es que nos llama la atención porque se acaba de licitar. Entonces no entendemos para qué es, porqué se ha pedido un informe ahora si se acaba de firmar un contrato con una empresa externa, no se ha municipalizado entonces esa es nuestra duda. Si era una equivocación lo que ha dicho usted o es que sí que se ha pedido. Que nos explique un poco por favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Jesús Arenas?

**Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Contratación:** Entiendo que la pregunta es si se ha pedido y por qué. ¿Es así Mariela?

**Sra. Torregrosa Esteban:** Sí, que se ha pedido lo ha dicho usted, lo que no entendemos es el por qué se ha pedido. Si se ha firmado un contrato ahora mismo, que se ha licitado.

**Sr. Arenas Ríos:** Evidentemente como he comentado anteriormente este informe se ha solicitado a la técnico de Juventud y evidentemente se ha solicitado porque el llevar a cabo una municipalización requiere de tiempo. Es cierto que se acaba de licitar el servicio, pero eso no implica que nosotros no trabajamos también en la posibilidad de que se pueda municipalizar en un futuro.

**- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Si os parece bien haré las tres preguntas, pero antes no he querido interrumpir a la respuesta que ha dado el Sr. Ferrándiz, porque lo he oído entrecortado a la que comentaba si se ponen más funciones a una RPT, me ha parecido entender, simplemente me contesta sí o no. Usted ha dicho que se ponen



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

más funciones y más responsabilidad a un funcionario sin que cambie la valoración, es decir, que hay tareas de responsabilidad que no se pagan y que...no sé, me ha parecido entender porque sé que tenía 10 y le pusieron 4, no sé, lo que me ha parecido entender. Simplemente que me diga sí o no, es la matización.

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Si quiere la puedo repetir la respuesta.

**Sr. Navarro Pastor:** Con que me diga un sí o un no.

**Sr. Ferrándiz Beviá:** La asunción de nuevas funciones no conlleva una variación en las condiciones de trabajo o en las características, según los criterios vigentes de la valoración de la RPT. Por eso luego he comentado que había un puesto como el que tenía 4 áreas de trabajo y no tenía mayor valoración que otros puestos con una sola área de trabajo, Servicios Sociales. No es matemático.

**Sr. Navarro Pastor:** Vale, luego le haré un ruego. La primera pregunta es para el Sr. Ferrándiz. Según tenemos constancia el Jefe de Policía ha realizado una petición a usted no sé si como Concejal de Policía o Recursos Humanos, ante la deficiente situación de la policía. La petición ha sido de 12 agentes más o 100.000 euros en horas extras. Se da la circunstancia de que hace unos días se aprobó por urgencia una modificación de crédito por valor de 30.000 euros, porque los agentes estaban haciendo, agentes y oficiales, estaban haciendo horas sin cobrar. De esos 30.000 euros, 12.000 han ido a pagar esa deuda y según las últimas noticias que nos llegan, parece ser que esa cantidad restante se ha agotado. Ante esta situación tan dramática queremos preguntar cuál es la respuesta del concejal a esta petición desesperada que ha hecho el Jefe de Policía de darle 12 agentes o 100.000 euros para pagar esas horas extras.

**Sr. Alcalde:** ¿José Manuel Ferrándiz?

**Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. No es cierto, me parece que es un como un ultimátum, o me da 12 agentes o me da 100.000 euros. Lo que estamos planteando desde policía y desde recursos humanos, es crear una bolsa de horas que cubra a la anualidad y la totalidad de los servicios, esa es sin duda la razón de ese informe que ha realizado el Comisario. Y estamos estudiándolo para el presupuesto y está claro que esa bolsa de horas se dotará de una cantidad económica y conforme podamos cubrir esas 12 plazas que se mencionan, la bolsa puede ir bajando de la dotación económica que se va a dotar.

**- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** La siguiente pregunta es al Concejal no sé si de Deportes o Contratación que es en relación a la concesión de la explotación del Complejo Deportivo Sur o más conocidamente llamado Velódromo, ya que se creó una comisión de seguimiento que debería reunirse periódicamente cada 3 meses con el fin de supervisar y garantizar que la empresa concesionaria cumple con las condiciones pactadas en el contrato. Por ello preguntamos ¿cuándo fue la última vez que se reunió dicha comisión de seguimiento del Velódromo? y en caso de que lleve tiempo sin reunirse ¿cuáles son los motivos? y también si nos podía informar en qué estado de cumplimiento se encuentra esa explotación.

**Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Contratación:** Gracias por la pregunta, si le parece bien le contestaré en el próximo pleno porque me ha preguntado una serie de datos muy concretos.

**- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Y ya la última pregunta es para la Concejala de Protección Animal, ya que en el último pleno nos contestó que se había realizado un contrato menor para albergue de animales abandonados y que había sido adjudicado a la Protectora de Animales y Plantas de Alicante. Por ello le queremos preguntar ¿con cuántas empresas de la provincia se pusieron en contacto para que pudieran realizar estos servicios? ¿cuántos presupuestos diferentes se han solicitados para la prestación de estos servicios? y ¿porqué finalmente se decidió adjudicar estos servicios a esa empresa.

**Sr. Alcalde:** ¿Belén Arques?



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**  
NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Arques García, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo:** Gracias Sr. Alcalde. Le contestaré en el próximo pleno.

**Sr. Alcalde:** ¿Oscar Lillo?

**- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. El pasado 5 de Junio se publican en el DOGV por parte de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, la convocatoria para el ejercicio 2020, de las subvenciones dirigidas al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o en riesgo de exclusión social. ¿Ha solicitado el Ayuntamiento de San Vicente esta subvención? y en caso negativo ¿cuál ha sido el motivo?.

**Sr. Alcalde:** ¿Isabel Candela?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Oscar, si no te importa te contesto en el próximo pleno. Sé que no se solicitó, pero ahora mismo no recuerdo exactamente por qué fue.

**Sr. Alcalde:** ¿Lourdes Galiana?

**- D<sup>a</sup> Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Gracias Sr. Alcalde, buenas noches. El pasado 30 de Diciembre de 2019 se publica en el DOGV la RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2019, de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan subvenciones dirigidas a programas de promoción de los derechos de la infancia y de participación infantil para el ejercicio 2020. ¿Ha solicitado el Ayuntamiento de San Vicente esta subvención? en caso negativo ¿cuál ha sido el motivo?

**Sr. Alcalde:** ¿Isabel Candela?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Te contestaré en el próximo pleno.

**Sr. Alcalde:** ¿Cristian Gil?

**- D. Cristian Gil Serna, (PP):** Gracias Sr. Alcalde. El pasado día 20 de Septiembre, el colegio Bec de L'Aguila presenta con Registro de Entrada 20004 una solicitud al Ayuntamiento de San Vicente. En dicha solicitud se solicita la construcción de una solera en el patio de infantil para la instalación de un PEXI concedido a dicho colegio por parte de la Consellería de Educación ¿Tiene el ayuntamiento previsión de realizar esta solera de hormigón para dicha instalación? ¿En qué fecha?. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Belén Arques?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Arques García, Concejal Delegada de Educación:** Gracias Sr. Alcalde. No tiene previsto realizarlo porque no es una labor ni de mantenimiento, ni de reparación de los centros públicos que es lo que corresponde al ayuntamiento.

**Sr. Gil Serna:** Jesús ¿puedo replicar?

**Sr. Alcalde:** Si.

**Sr. Gil Serna:** No corresponde, lo exige la propia Consellería con un correo.

**Sra. Arques García:** Como nos exigen a todos Cristian.

**Sr. Gil Serna:** Pero en otras ocasiones Belén, sabes que se ha hecho por parte del ayuntamiento.

**Sra. Arques García:** Pero escúchame, se ha hecho en épocas anteriores, no ahora. Entonces si ya desde el momento que tenemos una ley que nos marca muy claramente que la competencia de la concejalía de Educación respecto a los centros educativos es el mantenimiento y la conservación, no podemos hacer nada. Y te digo, que en esa tesitura están la mayoría de los centros educativos.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

**Sr. Gil Serna:** Y si el propio colegio no pudiera por economía realizar esa solera ¿perdemos el PEXI?

**Sra. Arques García:** Yo creo, Cristian me vas a permitir, yo creo que los centros educativos de momento pueden asumir esa inversión.

**Sr. Gil Serna:** Hasta ahí no llego, no sé si pueden asumirla o no. Por eso pregunto, es una lástima perder una PEXI de 9.000 euros que es lo que más o menos...

**Sra. Arques García:** No se perderá.

**Sr. Alcalde:** ¿Queda alguna pregunta? ¿Lourdes?

- **D<sup>a</sup> Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Gracias Sr. Alcalde. En 2020 la Concejalía de Juventud ha solicitado la subvención al IVAJ, para el programa de actividades de Juventud, anualidad 2020. Subvención que el pasado año no se solicitó. De hecho la Concejalía de Juventud dijo explícitamente que si la Consellería va a seguir sacando las subvenciones de esta manera se va a repercutir en el caso de que se repercuta negativamente en nuestra gestión para la juventud de San Vicente, no se van a solicitar. ¿Me podría decir por qué el año pasado esta subvención según dijo usted era perjudicial y no beneficiosa y por qué este año se solicita? ¿en qué ha cambiado la situación para solicitarlo este año?

**Sr. Alcalde:** ¿Lucía Rubio?

**Respuesta: D<sup>a</sup> Lucía Rubio Escuderos, Concejal Delegada de Juventud:** Gracias por la pregunta. Dije que no se solicitaría si los plazos serían muy ajustados. La verdad que después de esa experiencia ya desde enero preparamos todas las actividades a presentar para la subvención. Este año pues también se presentó con un plazo muy ajustado, pero bueno ya estaba preparado se presentó y no ha habido mayor problema, no ha perjudicado en el servicio.

**Sra. Galiana Alfaro:** Una cosita, que los plazos siempre son ajustados lo digo por experiencia porque yo me he quedado hasta las 12 de la noche muchas veces por el tema de los plazos haciendo demandas y haciendo recursos. Vamos, que lo único que nos da es la razón respecto a que nosotros se lo solicitábamos el año pasado, lo que nos alegra es que se lo apuntó para poderlo pedir este año. Eso me alegra porque es en beneficio de los sanvicenteros, lo único que usted dijo que no era beneficioso, beneficioso siempre es una subvención, siempre será beneficiosa. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias ¿Oscar?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. El pasado 12 de Julio los Centros de Educación Infantil de la localidad presentan un proyecto al Ayuntamiento, algo más de 3 meses después, el 20 de Octubre las Concejalías de Educación, Bienestar Social y Cultura mantuvieron una reunión de con los centros. Una vez analizado esa reunión y el proyecto, ¿qué valoración hacen las diferentes concejalías del proyecto? ¿Desde cuándo lleva el Ayuntamiento o ha encontrado ya esas fórmulas de colaboración eficaces con este colectivo, tal y como indican en la nota de prensa que sacaron de la reunión?

**Sr. Alcalde:** ¿Belén Arques?

**Respuesta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Arques García, Concejal Delegada de Educación:** Buenas noches. Tuvimos la reunión efectivamente con las escuelas infantiles en las que hubo un intercambio de impresiones y sí que es verdad que nos presentaron un proyecto. Algunas de las propuestas que tenían se descartaron porque son inviables, porque dependemos de administraciones diferentes y sería inviable poder realizar esas esas propuestas. Se habló por ejemplo de la participación en el CEM, se les indicó la vía en la que la que pudieran estar representadas, también se comentó que a partir de ahora recibirían la convocatoria del CEM para que asistieran como invitados y luego también realizaron una serie de propuestas que la mayoría eran para la concejalía de bienestar social y mi compañera Isabel Candela comentó con ellos que se iban a ver las diferentes opciones que existían.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 70 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C

**D<sup>a</sup> Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV:** Perdona Jesús, por la parte de Cultura comunicar que simplemente se equivocaron, pensaron que Cultura era la concejalía que organizaba las actividades del 9 de octubre, mejor dicho, que colaboraba con los centros educativos con motivo del 9 de octubre y en esa reunión se le dijo que no es cultura, que es fiestas.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:** Comentar que hubo dos propuestas, una de ellas fue aumentar por parte de las concejalías, una fue aumentar el presupuesto para el año que viene, para 2021 de las cantidades de la subvención que será a menores de cero a tres años. Dependería de cómo fuese el segundo proceso de subvención de ahora mismo, para ver si la aumentábamos respecto a la cantidad o a las familias. Me refiero, o aumentábamos más de 100 euros o aumentábamos las cantidades para que llegara más familias, dependiendo de las familias que ahora nos han solicitado la subvención. Y la segunda propuesta fue respecto a las escuelas de verano y entonces bueno pues ahí, también quede con ellas en que se volvería hablar con ellas para ver qué propuesta podíamos llevar a cabo.

**- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** La última pregunta de las diez que teníamos. Tras más de 2 años intentando o prometiendo municipalizar servicios, incluido el servicio de limpieza de las instalaciones deportivas, se termina decidiendo por la licitación del contrato, quedando desierto el mismo. Es cuando se vuelve a aportar por la municipalización del mismo y se hace una visita a Petrer con foto y nota de prensa incluida el pasado 17 de enero por parte de la Concejala Pilar Alcolea. En un giro inesperado en vez de optar por prorrogar forzosamente el enésimo contrato, se deciden por hacer una modificación del Contrato de Limpieza de edificios públicos, incorporando las instalaciones deportivas a la limpieza de edificios públicos, aceptando primeramente la empresa hasta que este Grupo Municipal se percató de un error en el presupuesto, se avisó a contratación, se modificó y se rechazó el presupuesto rectificado por parte de la empresa. En otra muestra más de planificación y gestión, optan definitivamente por prorrogar forzosamente por tercera vez el contrato que sin antes el Alcalde levante el reparo de intervención, donde hace un informe de fiscalización previa de requisitos básicos con resultado de reparo de fecha 27 de octubre motivado por el incumplimiento de los preceptos legales y requisitos que señala dicho Informe. Así las cosas, queremos saber si ¿se puede asegurar que el 31 de marzo de 2021 tendremos adjudicatario del contrato o volverán a levantar reparos incumpliendo preceptos legales?. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Jesús Arenas?

**Respuesta: D. Jesús Arenas Ríos, Concejala Delegado de Contratación:** Gracias Sr. Alcalde. Le contestaré en el próximo pleno.

**Sr. Alcalde:** Cristian Gil ha pedido la palabra

**- D. Crisanto Gil Serna, (PP):** Para hacer un ruego, sé que las preguntas las tenemos todas. Se está llevando a cabo la organización de actos culturales, festeros, musicales, etc., que debido a las restricciones que estamos soportando por la propagación del Covid, ven reducido su aforo para su celebración. La reducción de este aforo repercute en los vecinos de San Vicente, ya que muchos de ellos no pueden asistir. Esta reducción se ve agravada por las plazas que ocupa el protocolo que aplica este ayuntamiento. La asistencia de concejales, cargos festeros, reina de las fiestas, presidente de entidades, entre otros, limitan aún más el aforo para nuestros vecinos. Por lo que rogaríamos a este equipo de gobierno que analice la situación y proceda a anular el protocolo mientras duren estas limitaciones impuestas. Para así aumentar el número de plazas libres para nuestros vecinos. Creemos que con la asistencia del Alcalde y el concejal delegado del acto organizado, es suficiente y así conseguiremos que más vecinos disfruten del acto organizado. Ya que al final dichos actos se realizan con el dinero de nuestros vecinos. Y comunicarle que el Partido Popular mientras dure esta situación, no acudirá ningún acto como cargo público, lo haremos como un vecino más. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Tomamos nota de su ruego. ¿Jordi Roig?



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 71 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

- **D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's:** Yo quisiera hacer un ruego Sr. Alcalde. Estoy pensando en esos espectadores a los que saludamos al principio de la sesión y que si todavía aguantan nos estarán siguiendo. Realmente un pleno se está convirtiendo en un evento aburridísimo. Para que el equipo de gobierno conteste a una pregunta tiene que ser por escrito, de lo contrario nos podemos olvidar. Estos espectadores no se merecen que hoy se hayan dejado de contestar de 12 a 15 preguntas para el próximo pleno. Eso es querer acabar con la política, no sé si este es el objetivo que persiguen, pero están consiguiéndolo poco a poco. Le rogaría que los concejales responsables de las diferentes áreas al menos nos dieran las contestaciones en primera instancia, porque cuando realizamos una pregunta urgente a contratación, a mantenimiento o a cualquier otra concejalía, porque el grupo que pregunta y especialmente los espectadores que nos siguen esperan, es que el o la concejal respectivo o respectiva responda. Todos nos rasgamos las vestiduras hablando de transparencia, pero el pleno que es dónde tendrían la ocasión de mostrar la información que se les requiere, pasan totalmente de contestar. Estamos haciendo un flaco favor al funcionamiento de este ayuntamiento, pasando por encima de tantas preguntas, reflexionen.

**Sr. Alcalde:** Tomamos nota de su ruego. Pero le quiero recordar y no es su grupo, porque en este caso no ha sido su grupo, los grupos políticos deciden si quieren presentar preguntas por escrito con la obligación de contestarlas en este pleno o preguntas orales que pueden ser contestadas en este pleno o en el pleno siguiente. Hay grupos que toman la determinación de hacer preguntas orales con el riesgo de que puedan ser contestado o no. Nosotros no nos metemos con los grupos políticos diciendo "hagan ustedes las preguntas por escrito para que las podamos contestar". Ustedes libremente deciden cómo quieren preguntar y saben que pueden ser contestados o serán contestados en el pleno siguiente. Tomamos nota de su ruego, pero es un juego de dos bandas, no solo del equipo de gobierno, sino de los partidos de la oposición también que hacen su estrategia y preguntan cómo consideran oportuno.

**Sr. Roig Lizárraga:** Sí, sí, todos sabemos cómo funciona, qué es lo que te permite el ROM respecto a las preguntas, pero ahora yo lo miro de fuera, me imagino que no soy concejal y estoy viendo este pleno o me interesa seguir este pleno. Realmente ¿creen que hay mucha gente que aguante hasta el final? ¿qué obtiene si la mayoría de preguntas que se hacen con intención de saber cuál es la respuesta del equipo de gobierno se aplazan para el siguiente pleno?, estoy pensando ya en lo que va a pasar en el siguiente pleno que tendremos que dedicar una hora y media a contestar todas las preguntas que no se han contestado en este. Pero ahí, lo que he dicho, simplemente reflexionemos un poco todos.

**Sr. Alcalde:** Muy bien ¿algún ruego más? ¿Oscar Lillo?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. Quería hacer dos ruegos, uno, hoy me han pasado, lo digo porque ahora viene la semana esta de todos los santos, mañana haremos un parte a mantenimiento, pero lo digo para que se sepa ya y se pueda adelantar. Hay una trapa a la entrada del cementerio que está totalmente levantada, por dónde van a pasar muchos vecinos y van a pasar muchos coches. Entonces, me han mandado esta mañana fotografías y digo lo comunicaré en el pleno. Simplemente rogaría, aunque lo pasaremos también por escrito para que se pueda, no sé, aunque sea poner unos conos porque puede suponer un peligro bastante importante en la situación en que está.

**D. Jesús Arenas Ríos, Concejal Delegado de Infraestructuras:** Oscar, disculpa, la trapa en qué zona está del Cementerio.

**Sr. Lillo Tirado:** Está a la entrada por dónde está el parking, te mandaré un mail y la foto para que la veas. Simplemente poner unos conos o una cinta porque es bastante peligroso. El otro ruego que haría, nos ha sucedido ya en bastantes ocasiones que nosotros solicitamos una documentación y la solicitamos, un poco aludiendo a lo que ha dicho la Sra. Paris de documentación innecesaria, no, toda la documentación es necesaria para nuestra labor. Lo que sucede es que como ya se dijo en su día, cuando no hay una numeración o cuando no se indica qué cuestión es pues nosotros tenemos que pedirlo porque no lo sabemos. Pero al margen de eso, que nosotros seguiremos pidiendo lo que consideremos que sea necesario, nadie nos va a decir lo



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 72 de 73



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
18/01/2021



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría Pleno**

Expediente 598573C



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
19/01/2021

que tenemos o no tenemos que pedir para ejercer nuestra labor de oposición. Al margen de eso, es que cuando hemos solicitado algún expediente, nos hemos encontrado o bien que se nos dice que el número del expediente no es correcto o bien que ese expediente no corresponde a ese departamento, cuando arriba en la hoja dónde viene esa numeración aparece por ejemplo “sanidad expediente tal”, luego lo solicitas a sanidad y sanidad te dice que no. Pongo por ejemplo sanidad porque se me ocurre ese. Entonces no sé si hay algún sistema o algún control, o que se depure eso un poquito porque a veces estamos pidiendo expedientes a un sitio y luego nos dicen que ese no es, luego hay que pedirlo a otro, nos ha pasado también con el tema de la biblioteca que Raquel nos envió una documentación, luego hablamos por teléfono, o sea, que a veces se confunde todo eso. Y luego por último, voy a hacer un tercer ruego, un poco aludiendo a lo que decía el Sr. Jordi Roig, el portavoz de Ciudadanos, creo que el Alcalde lo ha dicho bien claro, cada grupo político hace la estrategia que quiere, nosotros en este pleno hemos optado por hacer todo preguntas orales, porque lo hemos considerado así, otras veces las hacemos todas escritas. Que le llegue más o menos a la gente, pues no lo sabemos. La gente puede consultar en las redes sociales, puede consultar por radio. Sí que es cierto que los plenos se siguen alargando, este llevamos camino de seis horas y menos mal que no se ha hecho presencial porque si llegamos a extenderlo nos coge el estado de alarma. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Oscar, sí que te pediría para intentar solucionar el segundo ruego que haces, cuando tengas alguno en concreto nos lo traigas a Alcaldía para que veamos si es un problema de no sé, de dónde sea y lo podemos hablar con los informáticos, con Vicente o con Mercedes y vemos a ver dónde está...porque al final estamos haciendo trabajar innecesariamente a algún departamento y seguro que es beneficioso para todos. Si no quedan más ruegos, damos por finalizado este pleno de la otra nueva normalidad que nos ha dejado en casa a todos y a todas. Agradecemos a los que hayan tenido la paciencia de seguirnos hasta el final y nos vemos en el pleno del mes de noviembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y seis minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA KAA4 MTZ9 HCQN FZLH

**Diario de sesiones de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020 - SEFYCU 2469823**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>